



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
División de Estudios de Posgrado

"LA PARTICIPACION POLITICA  
DE LA MUJER TABASQUEÑA  
EN EL PERIODO GARRIDISTA"

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

Maestra en Estudios Latinoamericanos  
(Hist. Lat.)

PRESENTA:

MARIA TRINIDAD TORRES VERA

México, D.F. 1998

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

258717

010562ej  
8



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

• **A la memoria de mi padre.**

**Con entrañable amor a mis Ariettas  
principio y fin de mi existencia.**

**Con cariño a mis hermanas por su  
solidaridad y comprensión.**

**A mis sobrinas y sobrinos  
porque han llenado mi  
vida de amor.**

**Con profundo reconocimiento  
a mi asesor Dr. Abelardo Villegas  
Maldonado.**

**Con profundo agradecimiento para:  
Rochi, Mariana, Lety, Arietta y  
Sayra por su valioso apoyo en la  
elaboración de esta tesis.**

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....  | 1  |
| <br><b>CAPITULO 1</b>  |    |
| <b>PUNTO DE PARTIDA TEÓRICO</b>                                    |    |
| 1.1 Concepto de Género .....                                       | 5  |
| 1.2 Género y Política .....  | 9  |
| <br><b>CAPÍTULO II</b>   |    |
| <b>DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL ESTADO DE TABASCO</b> |    |
| 2.1 Medio Geográfico .....   | 17 |
| 2.2 La Población .....   | 20 |
| 2.3 La Estructura Social .....                                     | 21 |
| 2.4 La Iglesia .....   | 25 |
| 2.5 La Milicia .....   | 27 |
| 2.6 La Historia .....  | 28 |
| 2.7 La Condición de la Mujer .....                                 | 37 |
| <br><b>CAPÍTULO III</b>  |    |
| <b>EL PROYECTO DE TOMÁS GARRIDO CANABAL</b>                        |    |
| 3.1 Antecedentes y Caracterización .....                           | 46 |
| 3.2 Campaña Antireligiosa y Antialcohólica .....                   | 53 |
| 3.3 Proyecto Modernizador y Cooperativismo .....                   | 58 |
| 3.4 Educación Racionalista .....                                   | 63 |
| 3.5 Las Ligas de Resistencia y los Camisas Rojas .....             | 66 |

## **CAPÍTULO IV**

### **EL MOVIMIENTO FEMINISTA EN MEXICO**

|   |    |
|---|----|
| 4.1 Inicios del Movimiento Feminista .....  | 72 |
| 4.2 El Movimiento Feminista Mexicano en la década de los 20's .....                         | 83 |
| 4.3 La posición de las Feministas en los<br>Congresos Obreros y la creación del FUPDM ..... | 87 |

## **CAPITULO V**

### **LA INSERCIÓN DE LA MUJER TABASQUEÑA EN EL PROYECTO EDUCATIVO**

#### **GARRIDISTA**

|  |     |
|--|-----|
| 5.1 Las Maestras ante la Revolución Mexicana .....   | 100 |
| 5.2 La Educación Racionalista en el Sureste Mexicano .....                                       | 101 |
| 5.3 Francisco J. Mújica y los inicios del <i>Feminismo</i><br>por las Maestras Tabasqueñas ..... | 103 |
| 5.4 Las Maestras Tabasqueñas y el Proyecto Educativo<br>Racionalista .....                       | 106 |

## **CAPÍTULO VI**

### **INTEGRACIÓN DE LAS MAESTRAS TABASQUEÑAS EN EL PROYECTO**

#### **POLÍTICO GARRIDISTA**

|  |     |
|--|-----|
| 6.1 Situación de la Mujer Tabasqueña antes del<br>Período Garridista ..... | 129 |
| 6.2 La Mujer Tabasqueña durante el Período<br>Revolucionario .....         | 131 |
| 6.3 La Mujer Tabasqueña y el Proyecto Político<br>Garridista .....         | 133 |
| 6.4 Las Tabasqueñas se Organizan .....                                     | 137 |

# ***INTRODUCCIÓN***

## INTRODUCCIÓN

Uno de los periodos de la historia de Tabasco que ha despertado mayor interés en investigadores no solo locales, sino nacionales y extranjeros, ha sido el garridista, calificado como un régimen caudillista asentado en un discurso radical con tintes socializantes y jacobinos, mediante el empleo de estrategias populistas para asegurar el consenso de todos los grupos sociales de la entidad. Sobre este proyecto se han escrito un gran número de obras en que se ha destacado principalmente la figura del caudillo *Tomás Garrido Canabal a través de los logros de su régimen* o se han analizado con una visión crítica las características del régimen o algunos aspectos relevantes del mismo. Entre estos estudios destacan entre otros: Tal cual fue Tomás Garrido Canabal de Amado Alfonso Caparroso y Tomás Garrido, Reformador Social de Arnulfo Pérez que constituyen apologías de este personaje; Tomás Garrido y el movimiento de las camisas rojas de Alán Kirshner, que estudia las estrategias y características del grupo conocido como los Camisas Rojas; El Proyecto de liberar un pueblo de Marcela Tostado que se refiere al proyecto de educación racionalista aplicado durante dicho período. Con una visión crítica y con una rigurosa metodología Carlos Martínez Assad en El Laboratorio de la Revolución y Enrique Canudas en Trópico Rojo analizan este período en sus diversos aspectos evaluando sus resultados.

*Pero en esta amplia historiografía, la mujer tabasqueña, y principalmente las maestras que en este proceso protagonizaron una interesante experiencia histórica al ser incorporadas al espacio de la vida pública, después de siglos de marginación, permanecen ausentes sin que hayan merecido la atención de los estudiosos de este período. Por lo cual en este trabajo me propongo recuperar esta rica experiencia, llenar la laguna en que la mujer tabasqueña ha sido confinada.*

A través de los siglos, las sociedades y la historia se han desarrollado de un modo u otro, ignorando a la mujer a la que se ha condenado al silencio y a la pasividad. Esta exclusión obedece en gran medida a la visión histórica androcéntrica al considerar "hechos históricos" aquellos referidos a la vida política dominada por los hombres.

Julia Tuñón sostiene que "La historia de las mujeres tiene como prioridad devolver la dimensión histórica a este grupo específico pero diverso, sacándolo de la eternidad de una supuesta naturaleza lindante con la biología".



En contraste con la historia política, la historia social contemporánea se interesa en las masas de los seres anónimos de la sociedad con una nueva visión de dar voz a los de abajo. Este nuevo enfoque ha permitido también recuperar un elemento de la sociedad que en el pasado sufrió la misma suerte de los llamados "Sin Historia": la mujer.

En el marco de esta nueva historia, en México ha sido fructífera la investigación histórica en torno a la mujer. En contraste con la historiografía tabasqueña, la historia de la mujer mexicana ha sido abordada a través de sus diferentes periodos por especialistas como Ana Luisa Izquierdo, Enriqueta Tuñón Pablos que estudian el México Prehispánico, Pilar Monzalvo, Margo Glantz, Gertrudis Fierro, Asunción Lavrín, Josefina Mariel y Carmen Ramos, que han analizado la situación de las mujeres durante la Colonia, Patricia Escandón, Ma. de la Luz Romero, Josefina Vázquez y Adelina Zendejas, que abordaron el siglo XIX, mientras que Clementina Batalla, Dolores Correa Zapata, y Ma. de los Angeles Mendieta, entre otras, han incursionado en la historia de la mujer mexicana en el siglo XX en obras escritas durante las primeras décadas de este siglo, y más recientemente Marta Acevedo, Gabriela Cano, Carmen Ramos, Julia y Esperanza Tuñón y Josefina Vázquez, han aportado valiosos testimonios históricos sobre la práctica del feminismo a través de sus diferentes luchas y en las últimas décadas con una visión literaria, Elena Poniatowska.

El objetivo de este trabajo es analizar la situación de las mujeres Tabasqueñas, y principalmente de las maestras que habían sido marginadas e ignoradas por la historia durante la Colonia hasta el periodo Porfirista en el que accedieron al ámbito educativo y que fueron incorporadas abruptamente en la vida pública durante el régimen Garridista, cuando no solo se les concedió el derecho de voto a nivel local, sino que jugaron un papel clave en la aplicación del proyecto educativo racionalista.

Evaluar si su integración en la política del régimen constituyó un evento democrático, si se les reconoció como sujetos, o fue una estrategia clientelista para reforzar y mantener el proyecto garridista y en qué medida su incorporación a la vida pública en ese momento, constituyó un proceso igualitario y de realización de sus metas propias de género. Enfatizando su participación como educadoras y su aportación al ámbito educativo local.

*Al respecto planteo la hipótesis de que si bien la mujer tabasqueña logró un avance durante el periodo garridista, con respecto a periodos anteriores en que sufrió*

su confinación al espacio privado, su integración a la vida pública significó más que un proyecto propio, una estrategia para legitimar las medidas del régimen, además de ser elitista ya que sólo participaron los maestros y las mujeres cercanos al caudillo sin que influyeran significativamente en el mejoramiento de las otras mujeres. aunque según su percepción viven una experiencia inédita en Tabasco que las sitúa como vanguardistas no solo en la entidad, sino en el país, permitiéndoles en su imaginario satisfacer sus propias expectativas.

Para la realización de este trabajo en que se abordará la labor educativa de la mujer tabasqueña y su incidencia en el avance de la educación de las mujeres de esa época, tomé como punto de partida la categoría de género que permite reconocer que tanto hombres como mujeres son *individuos construidos socialmente* y que su particular situación social y cultural en cualquier época está determinada por diversos factores culturales.

En especial abordó la relación género-política, principalmente los conceptos de vida pública y vida privada como diferencia justificada por factores biológicos, con lo cual la mujer cae en una situación de subalternidad y desigualdad.

Este trabajo fue realizado con base a la metodología y técnicas de *investigación histórica*: bibliográfica, documental, hemerográfica y de historia oral, para lo cual se está revisando la bibliografía especializadas del período garridista, del movimiento feminista mundial y nacional y la referente a la categoría del género y democracia. Localicé documentos de gran valor en los fondos Francisco I. Madero del Archivo General de la Nación que se refieren al período revolucionario en Tabasco; del Fondo Alvaro Obregón que incluye el período garridista; el fondo la Colonia y de Notarías y del archivo del Tribunal Superior de Justicia que contienen información en testamentos, escrituras, juicios de jurisdicción voluntaria que dan cuenta la situación de la mujer tabasqueña en el período colonial y el siglo XIX; todos estos documentos se encuentran microfilmados en el Archivo Histórico Fotográfico de Tabasco. Ante la ausencia de obras referentes a la situación de las mujer en Tabasco encontré una fuente de gran valor en la hemerografía de la época como el periódico "Redención", años 1917 a 1937, órgano informativo del régimen; revistas como "La Campesina" de los años 1933-34, "El Maestro Rural" de 1924, "Tabasco Intelectual" de 1927, el periódico oficial del estado de Tabasco años de 1925-26; asimismo consulté entrevistas realizadas por Marcela Tostado y Marisol Arveláez a maestros tabasqueños del período garridista en el proyecto de Historia Oral del Instituto de Investigaciones José María Luis Mora en colaboración con el Instituto Nacional de Antropología y entrevisté a las maestras Gloria Hernández (1925-), Evangelina Alcocer

(1922-) y la señora Aurora Morales (1905-) cuya información considero que será de gran valor para el estudio que me propongo realizar.

El trabajo está dividido en cinco partes. En la primera abordo el punto de partido teórico en el que se plantea la categoría de género y su relación con la política.

El segundo capítulo se ocupa de la descripción geográfica y los antecedentes históricos del Estado de Tabasco, destacando los cambios sociales y políticos operados a lo largo de su historia, en los que se manifestó la situación marginal de la mujer tabasqueña en este devenir histórico.

En el tercer capítulo se hace un análisis del proyecto político garridista, sus características y principales medidas así como las estrategias en la aplicación de la política antialcohólica y antirreligiosa, la educación racionalista, el cooperativismo y el proyecto de modernización en la economía, todo ello con la participación de las fuerzas políticas del régimen: las Ligas de Resistencia, los maestros y el Bloque de Jóvenes Revolucionarios.

En el capítulo 4º se hace recuento de las luchas feministas en México, en los inicios del s. XX hasta la década de los 30's, sus tesis, sus estrategias y principales organizaciones en su lucha por acceder a la vida pública y por la conquista del sufragio femenino.

En los capítulos 5º y 6º abordo el objeto fundamental de esta tesis: la *participación de la mujer tabasqueña* en el proyecto educativo y político del régimen garridista. a través de los periódicos de la época se analizan sus discursos, sus escritos a fin de escudriñar en su perspectiva ideológica y las transformaciones operadas en el marco del *discurso radical que se difunde en la época*, evaluando los logros y limitaciones de su experiencia en este proceso histórico.

# ***CAPITULO I***

## CAPÍTULO I

### PUNTO DE PARTIDA TEÓRICO

#### 1.1 CONCEPTO DE GÉNERO

Cada campo de investigación requiere de su propia metodología. Al abordar el tema mujer y política, es pertinente partir del concepto de género a través de sus diversas interpretaciones y particularmente en su relación con la política. Si bien el concepto de género ha sido ampliamente divulgado en los círculos de investigación de la mujer, es importante precisarlo en esta investigación. Por lo que este primer capítulo se ocupará para conocer sus antecedentes, se explicará el concepto que sirvió de punto de partida a esta tesis y se indicará su relación con la política.

Los términos género y sexo han sido identificados como iguales hasta hace algunas décadas, en las que el interés por el estudio de la condición de las mujeres requirió de una mayor especificidad en el concepto para el abordaje teórico de la investigación femenina. Por lo que encontramos que en el diccionario género es un sinónimo de sexo.

Según el diccionario de la Real Academia Española se concibe al género como la diferencia sexual en términos gramaticales y la pertenencia al sexo masculino o femenino o a caso neutras, mientras que el sexo es entendido como la conformación particular que distingue al hombre de la mujer.

El término género, en su aplicación en los estudios de la mujer, por lo tanto es de reciente creación, aunque su empleo se ha generalizado, en el caso de México con la creación del Programa de Investigación de Estudios de la Mujer en el Colegio de México (PIEM) y con el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG).

Según especialistas del área como Marta Lamas sus antecedentes se encuentran en Simone de Beauvoir'' considerada como precursora de la investigación feminista quien en su obra El Segundo Sexo desarrolla su idea sobre género, donde argumenta que las características humanas consideradas como femeninas son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, no como siempre se consideró, como una derivación natural de su sexo. con su declaración "una no nace, sino que se hace mujer" Simone de Beauvoir puso la primera piedra para la construcción del concepto de género con lo que aportó valiosos elementos para abrir un nuevo campo de interpretación sobre la problemática de la igualdad de sexos y de la investigación feminista.

En la misma obra El Segundo Sexo Beauvoir afirma : *"Basta transitar con los ojos abiertos para comprender que la humanidad se divide en dos categorías de individuos cuyas ropas, rostros, cuerpos, sonrisas, aire e intereses son manifiestamente distintos, tal vez se trate de diferencias superficiales, tal vez estén llamadas a desaparecer. Lo cierto es que por ahora, existen con categórica evidencia."* 1

Al plantearse la diferencia entre lo "masculino" y lo "femenino", afirma que *"La relación entre los dos sexos no es la de dos electricidades, la de dos polos; el hombre representa a la vez lo positivo y lo neutro al punto de que en francés se dice (los hombres para designar a los seres humanos). La mujer aparece como lo negativo, ya que toda determinación le es imputada como una limitación sin reciprocidad"*. 2

El auge de los movimientos feministas de los años 70's que despertó un gran interés por los estudios de la mujer a través de diversos enfoques posibilitó la sistematización de la categoría de género principalmente a partir de los trabajos de investigadoras anglosajonas que además incorporaron a dicho término el enfoque de la psicología que abordó el estudio de los trastornos de la identidad sexual.

*"Así la categoría de género se convirtió rápidamente en uno de los cimientos conceptuales con que las feministas construyeron sus argumentos políticos. Hoy en día las teorizaciones en torno al género han rebasado el marco feminista inicial y el uso de esta categoría es moneda corriente entre los científicos sociales"*. 3

A partir de los años 70's la categoría de género se ha convertido en una herramienta fundamental, no sólo para el estudio de uno de los problemas humanos más agudos como es la diferencia entre los cuerpos sexuados y los seres socialmente contruidos, sino también el papel de las mujeres en la sociedad, lo que ha llevado al uso frecuente de esta categoría desde el punto de vista de disciplinas como la psicología, la filosofía, la historia, la política e inclusive la medicina y sobre todo la antropología que ha aportado nuevas luces a la categoría de género.

Marta Lamas admite que *"la existencia de distinciones socialmente aceptadas entre hombres y mujeres es justamente lo que da fuerza y coherencia a la identidad de género, pero hay que tener en cuenta que si el género es una distinción significativa, en gran cantidad de situaciones es porque se trata de un hecho social no biológico. Si bien las diferencias sexuales son la base sobre la cual se asienta una determinada distribución de papeles sociales, esta asignación no se desprende naturalmente de la biología sino que es un hecho social"*. 4

En el campo de la historia destacan los trabajos de Joan Scott "El género una categoría útil para el análisis histórico" publicado en el libro: El Género: La Construcción Cultural de la Diferencia Sexual. Compilación de Marta Lamas, en el que plantea algunos aspectos biológicos del género al que considera como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos y como una forma primaria de las relaciones de poder entre éstos.

Joan Scott también destaca que el empleo del concepto representa una forma de referirse a la organización social de las relaciones entre los sexos. Scott hace además una revisión cuidadosa sobre los varios usos del concepto género: Un uso descriptivo, muy común empleado por los historiadores en nuevos campos de estudio; Otro uso para designar las relaciones sociales de los sexos, como forma de hablar de los diversos sistemas de relaciones sociales y finalmente un uso para situarse en el debate teórico a partir del cual define al género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales, basadas en las diferencias que distinguen los sexos y una forma primaria de relaciones significativas de poder.

Joan Scott desarrolla su teoría del género en su segunda proposición: el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder al afirmar que: *"el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder"*. 5

Al plantear la vinculación del género con la historia Joan Scott afirma que los historiadores cuando emplean el género como medio *"que legitima y construye relaciones sociales. Desarrollan la comprensión de la naturaleza recíproca del género y sociedad, y de las formas particulares y contextualmente específicas en que la política construye el género y el género construye la política"*. 6

Sugiere que el género puede ser útil para el análisis histórico en el caso de la política, en primer lugar, porque este campo ha sido poco estudiado por los historiadores, ya que el género ha sido considerado antitético para los asuntos reales de la política y en segundo lugar, porque la historia política se ha resistido a incluir problemas o temas relacionados con las mujeres y el género.

Los historiadores tradicionales privilegian los asuntos relacionados con las guerras, la diplomacia o la alta política. mientras cuestionan la utilidad del género en la historia, pero *"la alta política es un concepto de género porque establece su crucial importancia y el poder público, las razones y el hecho de su superior autoridad, precisamente en que excluye a las mujeres de su ámbito. el género es una de las referencias recurrentes por las que se ha concebido, legitimado y criticado el poder político"*. 7

Joan Scott se plantea una serie de interrogantes referentes a la mujer y sus relaciones con las diferentes instancias de poder y su acceso a la vida pública, cuya investigación puede dar luz a una historia que hará visibles a las mujeres como participantes activas y abrirá nuevas posibilidades para pensar en las estrategias feministas actuales y futuras.

En el mismo campo de la historia, la investigadora mexicana en estudios de la mujer Carmen Ramos en la obra Género e Historia señala cómo se conforman las relaciones sociales entre hombres y mujeres, y en qué medida esa relación social conforma a los actores, es decir, los hace hombres o mujeres. Sujetos a los que se les asignan conductas, actitudes específicas según estas relaciones, las cuales a través del tiempo han producido procesos de formación de género entendiendo por género *"La organización social de las relaciones entre los sexos"*. 8

El análisis histórico desde la categoría de género permite la modificación de las premisas de las categorías históricas al privilegiar como objeto de análisis la relación entre los géneros.



*"Las relaciones entre los géneros se convierten entonces en una categoría social, en una construcción social dada, en un tiempo y espacios determinados y no en una relación condicionada y predeterminada". 9*

Como podemos advertir a través de estos diversos enfoques la categoría de género encierra una gran riqueza y complejidad, pero si su empleo es de gran utilidad para la antropología, el psicoanálisis, la sociología y la historia, para la ciencia política ofrece una amplia gama de posibilidades, que giran en torno a cuestiones como la institucionalización de la desigualdad a partir del género o cómo incide la lógica del género en la represiva economía sexual y la política sexista; por lo que en el siguiente apartado abordaré algunas cuestiones para desentrañar las relaciones entre género y política que me brindarán un punto de partida para la presente tesis en que analizaré cómo interactúan las personas en función de géneros distintos en espacios de predominios y exclusividad del hombre en un momento históricamente determinado como fue el período garridista.

## 1.2. GÉNERO Y POLÍTICA

La cuestión del feminismo y la política ha sido estudiada por diversas autoras, principalmente anglosajonas entre las que destacan Sheila Roubathan en su obra Feminismo y Democracia, 1986, Anne Phillips en su obra Género y Teoría Democrática 1996 y la francesa Geneviève Fraisse en La Musa de la Razón, 1989, sin embargo existe una rica tradición literaria en que se ha abordado este asunto, la mayoría para negar el acceso de la mujer a la vida política recurriendo a justificaciones inspiradas en la religión o la razón; los menos para abogar por la igualdad de la mujer como el caso de Fourier y John Stuart Mill, pero a través e la revisión de éstos textos podemos advertir cómo se ha excluido a la mujer de la vida pública a través de la historia.

La mayoría de las autoras coincide que esta situación de opresión de la mujer derivó del patriarcado que institucionalizó la división sexual del trabajo fundado en la diferencia biológica de ambos sexos con lo que se mantuvo y desarrolló el sistema patriarcal.

Según Graciela Hierro, investigadora del PUEG , UNAM en su obra Ética y Feminismo, la sujeción femenina *"es sancionada por la doble moralidad vigente, es decir la moralidad positiva impuesta por el grupo hegemónico, y así se cierra el círculo que constriñe a las mujeres y las encuadra en los papeles tradicionales de reproductora, trabajadora doméstica, encargada del trabajo infantil y objeto erótico"*. 10

Con el ascenso de los estados esclavistas clásicos: Grecia y Roma, el campo de acción de ambos sexos se divide en el de la vida pública y en el de la vida privada, considerándose el primero el espacio fuera del lugar y los negocios, el acceso a la cultura y la política; mientras el segundo, reservado a la mujer se limita a la actividad doméstica y al cuidado de los hijos.

Son innumerables los testimonios en la historia romana que exaltan la fidelidad y la abnegación de las matronas, ya sea en la poesía, los escritos o discursos de los moralistas latinos. mientras que el código romano pone a las mujeres bajo tutela y proclama su imbecilidad.

En Grecia, modelo de la democracia esclavistas los filósofos no dudan en afirmar la inferioridad de la mujer y su inevitable independencia del hombre, así, Platón en "El Timeo" señala que en su segundo nacimiento, los hombres que se habían portado mal en el primero, se habían convertido en mujeres, metamorfosis negativa que coloca a la mujer como inferior al hombre además de considerarla como un ser menor o un esbozo o ser imperfecto.

*"Aquellos varones que eran cobardes y habían vivido mal se transformaron, al parecer en hembras, en el momento de su segundo nacimiento"*. 11

Simone de Beauvoir, al referirse a la dimensión histórica afirma que *"La idea de Aristóteles de que la mujer es sólo materia, el principio del movimiento que es el macho en todos los seres que nacen es mejor y más divino, expresa una voluntad de poder que va más allá de todo conocimiento. Al atribuirse exclusivamente su posteridad el hombre se desprende para siempre de la autoridad de la femineidad y conquista contra la mujer la dominación del mundo"*. 12

Lo paradójico de esta situación es que la misma mujer la fomenta, con tal de no perder los privilegios que cree tener al calificársele como "Reina del Hogar" con lo que contribuye al considerar sus rasgos considerados como positivos como la ignorancia, la pasividad, la docilidad, la pureza y la ineficacia, virtudes que son refrendadas por los teóricos y literatos de la Iglesia en la Patrística que exhortó a la mujer a que actuara como la Virgen María, hasta los pensadores y moralistas del siglo de oro como Fray Luis de León que en La Perfecta Casada recreó el arquetipo de la esposa cristiana, desde luego virtuosa, fiel y totalmente recluida en el ámbito de la vida privada.

Esta situación no varió durante los siglos del feudalismo, en los que la virtud de la mujer fue considerada cuestión de honor, por lo que los caballeros que debían de ir a la guerra, empleaban toda clases de argucias para asegurarse de la fidelidad de sus mujeres como el infamante cinturón de castidad, a cambio de ello estas damas recibían el homenaje a su castidad y belleza muchas de las cuales han sido immortalizadas en los romances y cantares de la época, los cuales reflejan la mística femenina y reproducen el arquetipo moral de ese momento.

Con el advenimiento de la Ilustración se inauguró un racionalismo que desembocó en valores universales, como la libertad y la igualdad, entendidos como derechos inalienables del hombre. En lo político se aspiró a la democracia liberal con lo que se abrieron posibilidades para la transformación en la condición de las mujeres.

Sin embargo, lejos de significar un proceso de reivindicación en el ámbito de los principios que pregonaba el racionalismo, también excluía a las mujeres, por lo que serían las propias mujeres inmersas en un proceso de socialización del trabajo las que tendrían que luchar tenazmente por su inclusión en la vida pública, principalmente las solteras de clase media y las obreras que protagonizarían en el Siglo XIX grandes gestas reivindicatorias. Por ello feminismo y democracia van aparejados en la historia, al surgir como fruto de la marginación de la mujer de la vida pública, lo que hizo preguntar a Mary Astell porqué aquellas que con tanta vehemencia rechazaban la soberanía absoluta de un rey la aceptaban a pesar de todo, de modo tan natural en un marido.

Aún filósofos liberales como Rousseau que pregonaba la igualdad de todos los seres humanos, concedería a la mujer el beneficio de la educación pero sólo para refrendar su condición doméstica al afirmar en su obra Emilio que deben ser educadas en función de los hombres para agradecerles y serles útiles, para educarlos, cuidarlos, aconsejarlos, y hacerles agradable su vida.

En contraste con las ideas liberadoras del Contrato Social Rousseau justificaba el lugar que debía ocupar la mujer en el hogar. Según él "Por Naturaleza" el hombre pertenece al mundo exterior y la mujer al interior, por lo que las mujeres tuvieron que aprender que su sujeción no sólo se refería a las cuestiones del espíritu, de Dios, de política y de producción sino también a su relación con el mundo exterior.

La mujer es parte de la naturaleza y su educación debe ser para servir a los hombres y no para actuar según su parecer. Sólo desempeñando su papel podrá autorealizarse de forma natural.

Los acontecimientos de la Revolución Francesa protagonizados muchos de ellos por mujeres de las clases populares, ya sea en la toma de la Bastilla, en las manifestaciones en Normandía por el alza de precios, en Grenoble tomando parte en la petición de la instalación de los Estados Generales, crearon condiciones propicias para la reivindicación de las mujeres, pero este fenómeno de apropiación de ideas democráticas por sujetos secularmente oprimidos, produjo una reacción defensiva que intentará detener la universalización de los nuevos derechos. Como señalaba Geneviève Fraisser en la Musa de la Razón: *"Esta empresa de excluir a las mujeres de los beneficios del nuevo sistema político, no se llevará a cabo en forma directa ni con un lenguaje claramente político. por el contrario será siempre un discurso desplazado de su núcleo fundamental. Así, se discutirá sobre la conveniencia de la instrucción de las mujeres y sobre el derecho a ser escritoras y se desacreditará con el ridículo a las mujeres ilustradas que alcancen alguna notoriedad pública".* 13

En este marco se suscita una querrela teórica entre los partidarios en mantener la marginalidad femenina en lo público y algunas voces que se alzaron en su defensa. En textos de Sylvain de Maréchal, Michelet y otros, encontramos argumentos condenatorios a los derechos de las mujeres, mientras Charles Fourier, Madame de Staël, Madame Clément Hémery y Madame Gaçon Dufour apelaron a éstos derechos, todo lo cual ha sido registrado por Geneviève Fraisser en Musa de la Razón y que revisaré en el presente trabajo.

La autora hace énfasis en las ideas de Sylvain de Maréchal, redactor de un "Almanaque de gente honesta" en 1788, que en 1801 publicó un opúsculo titulado "Proyecto de una Ley que Prohíba aprender a leer a las Mujeres" que en el artículo 7 precisa la prohibición enumerando las actividades: leer, escribir, imprimir, grabar, recitar, solfear y pintar.

Según esta propuesta, se debe impedir a las mujeres acceder a la vida pública, hacer publicidad de su expresión, previéndoles además la autonomía de una actividad individual.

Para justificar su proyecto de ley Sylvain Maréchal publicó el Decálogo de los Diez Mandamientos del amor y Un Poema a una Mujer Culta, en que afirmaba que: *"La belleza y el corazón van juntos, mientras que el estudio, la ciencia y el saber, empañan todas las posibilidades de felicidad"*.<sup>14</sup>

Con esta idea se introduce un nuevo argumento, muy debatido en ésta querrela: el de la felicidad en contradicción con el saber y la política, por lo que según argumentan los detractores de la ciudadanización e instrucción femenina, las mujeres sólo deben procurar su felicidad dentro del hogar y no en el camino del saber.

Maréchal reafirmó su posición al reafirmar que: *"la razón quiere que las mujeres continúen renunciando al derecho de ciudadanía cuyos deberes no sabrían cumplir, mucho más que el derecho de ciudadanía parece problemático, en especial en su realización"*.<sup>15</sup>

Según él, la mujer soldado sería impúdica no por exhibir su cuerpo, sino por estar fuera, en el espacio público.

Para ilustrar su propuesta, Maréchal apela la historia que, según él, demuestran que la alianza de la mujer y el poder político es negativa, poniendo como ejemplo a Catalina de Médicis a la que responsabiliza por la matanza de San Bartolomé o Cristina, reina de Suecia que hizo asesinar a su amante, por lo que la democracia no soporta la presencia de las mujeres.

Por su parte Michelet en su obra Las Mujeres de la Revolución, se interesa en la presencia activa de las mujeres de pueblo y la influencia de las ilustradas, pero reconoce que *"aunque son responsables, no se les puede castigar, las considera menores de edad, violentas e impedidas, además considera que las mujeres hacen abortar las revoluciones y que su acción en la historia es negativa"*.

Estas ideas opuestas a la inclusión de la mujer en la vida pública, fueron refutadas por las propias mujeres como Madame Gaçon Dufour y Madame Clément Hemery que respondió al proyecto de ley de Sylvain Maréchal calificándolo como una locura, fruto de la envidia señalando que: *"A falta de entendimientos sutiles el sentido común nos lleva directamente a la evidencia que la instrucción de las mujeres existe, es una realidad que no vale la pena debatir, sobre la que ya no es urgente demostrar la legitimidad"*. 17

Madame Clément Hémery, en su obra Las mujeres Vengadas de la Estupidez de un Filósofo Actual refutó el análisis del contenido del proyecto de ley de Maréchal artículo por artículo señalando sus contradicciones.

Hizo énfasis, entre otras contradicciones en la expresión "Ciencias domésticas" que supone saber todo naturalmente pero ignorarlo socialmente; reafirmó la evidencia del beneficio de la instrucción para cualquier hombre o mujer, argumentando que no hay naturalidad en la ciencia doméstica ya que ésta, es tan sociedad como la pública. Así el orden social determina la vida de las mujeres, rechaza la idea de poner a la sociedad doméstica en un enclave, como si fuer exterior a la sociedad civil y política.

Madame Clément Hemery se interesó en la instrucción como un acceso para lograr los derechos para todos, aunque no busca el equilibrio de sexos, propugna por la posesión de los derechos y avaló la posición de Madame Gaçon Dufour de tomar la defensa de los derechos del sexo femenino con lo que asumió una conciencia política.

Otra mujer que con su mismo ejemplo transgredió la vieja moral empeñada en la marginación de las mujeres de la vida pública fue Germaine de Stael, mujer excepcional que participó en la vida intelectual, política y mundana de su tiempo, así como su obra filósofa y novelista, pero en sus escritos refleja, más que una preocupación por la libertad e igualdad de las mujeres, su inquietud por mujer ante el amor y la instrucción retomando la idea, muy antigua de que el amor es el principal asunto de las mujeres, incluso si cultivan su intelecto.

En su libro Sobre la Literatura, dedicó un capítulo a las mujeres que hacen uso de su intelecto, en él abordó la discusión sobre la apariencia de una mujer en la relación entre lo privado y lo público y la alternativa entre naturaleza y sociedad; de todo lo cual deduce una contradicción: la mujer debe mostrarse, gustar y al mismo tiempo esconderse, callarse y ser púdica, con lo que puede concluirse que las mujeres apelan a la virtud doméstica para reforzar la alternativa insoluble entre el cuerpo y el intelecto de una mujer entre el hogar y el espacio público.

Sin embargo no se percató del impacto de su posición de excepción sobre las otras mujeres. Demostró en cambio una ambivalencia en lo que se refiere a la emancipación de su sexo, al no propugnar por la unidad de todas las mujeres para la conquista de sus derechos. Por otro lado no se planteó abogar por el conjunto de las mujeres.

Junto con Madame de Stael, otra mujer excepcional en su época: Constance de Salm se distinguió como poeta y polemista. En contraste con Madame de Stael exhortó a las mujeres a desarrollar sus facultades, "a atreverse", trató de apoyar a las mujeres en su audacia de transgredir, más que de afirmar su perfectibilidad común a hombres y mujeres.

Una de sus epístolas la dedicó a las mujeres políticas en que afirmó que el hecho de dejar la política a los hombres no implicaba que la mujer debía desinteresarse de ella, con lo que consideraba era suficiente con estar al mismo nivel de los hombres en asuntos públicos.

En una de sus obras titulada Sobre la condición de las Mujeres en la República, con una posición radical denunció la exclusión y exigió su independencia pero se limitó a exigir poder social, dejando a un lado el lugar del poder político. Con lo cual Constance de Salm se interesó por la relación de las mujeres en la vida pública, más que abogar por la inclusión de ellas en el ámbito político lo concibió como el acceso a otras actividades, principalmente la instrucción.

Pero encontramos también algunos hombres que se interesaron por la situación de las mujeres, entre los que merece especial atención Charles Fourier que abogó por la libertad femenina como signo de progreso social.

Planteó la igualdad de los sexos, primero como libertad y luego como identidad. Señaló que las mujeres cuando tienen medios de probarlo son superiores a los hombres, pero esto se alarma cuando las mujeres desmienten el prejuicio que las acusa de inferioridad. Denunció la actitud de las mujeres ilustradas que no supieron unir la libertad y su talento como autoras en beneficio de las otras mujeres. Lejos de reflexionar los medios de liberar a su sexo adoptaron el egoísmo intelectual. En esta querrela se demostró la disyuntiva que viven las mujeres en el despertar de la democracia que a despecho de sus propias tesis parece ser exclusiva para los varones, por lo que tendrán que ser las propias mujeres, las que a través del feminismo, que emerge en el marco del capitalismo industrial, quienes conquisten, tanto con sus propios argumentos como con sus luchas su inclusión en la vida pública, entendida ésta, no solo como el derecho a la educación al trabajo y a la expresión, sino el acceso al ámbito político, por lo que el feminismo surgió como un movimiento eminentemente político.

La revisión de estas ideas, considero que es de gran utilidad para la comprensión de la situación marginal de las mujeres tabasqueñas de la vida pública y su integración en forma excepcional durante el período garridista, en un aparente proceso democrático en el ámbito político, protagonizado por una minoría de mujeres ilustradas que, como consideraba Fourier en el caso de las ilustradas de la Francia revolucionaria, no convirtieron su situación excepcional en regla. Ya que a través de ellas podremos comprender hasta qué punto las maestras tabasqueñas fueron capaces de trascender, en el marco de su inserción al ámbito de la vida pública durante el garridismo, la construcción cultural genérica que las marginó de toda actividad fuera del hogar durante los periodos anteriores, así como la respuesta de los varones y jerarcas del régimen con respecto a su transformación o permanencia de dicha identidad y su contribución a la transformación de las relaciones de poder tanto en la vida pública como en la vida privada.



## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

1. BEAUVOIR, Simone. El Segundo Sexo. México Alianza Ed. Siglo XXI, 1992. p. 13
2. BEAUVOIR, Op. Cit.
3. LAMAS, Marta, comp. El Género la construcción cultural de la diferencia sexual. México, PUEG UNAM PORRÚA, 1990, p.10.
4. LAMAS, Op. Cit. p.15.
5. SCOTT, Joan. "El Género: una categoría útil para el análisis histórico", en Lamas, Marta, Op Cit, p. 281.
6. Ibidem, P 294
7. Ibidem p. 299
8. RAMOS, Carmen. Género e Historia". México, Ed. del Instituto de Investigaciones José Ma. Luis Mora, 1992, p.13.
9. RAMOS, Op. Cit., p.14.
10. HIERRO, Graciela. Ética y Feminismo. México UNAM, 1995.
11. Platón. Timeo. Buenos Aires, Aguilar. pp 90.
12. BEAUVOIR, Simone. Op. Cit. p.105.
13. FRAISSER, Geneviève. Musa de la Razón, la Democracia Excluyente y la Diferencia de los Sexos. Madrid. ed. Alinés, 1989.
14. FRAISSER, Op. Cit. p.22.
15. Ibidem p.36.
16. Ibidem p.
17. Ibidem p. 43

## ***CAPITULO II***

## CAPÍTULO II

### DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES

#### HISTÓRICOS DEL ESTADO DE TABASCO

##### 2.1 MEDIO GEOGRÁFICO

El Estado de Tabasco, enclavado en el Sureste mexicano y considerado como una entidad eminentemente acuática, está delimitado, al Norte, por el Golfo de México, al Sur, colinda con el Estado de Chiapas, al Oeste con el Estado de Veracruz, al Este con el Estado de Campeche y, al Sureste con la República de Guatemala. se encuentra ubicado entre el trópico de cáncer y el trópico de Capricornio y cuenta con una superficie de 24,700 kilómetros cuadrados, de los cuales, una gran porción, está constituida por una caudalosa masa acuática, que en gran medida ha influido en la dinámica y el ritmo histórico de la entidad.

*"Tierra y agua constituyen los pilares de su geografía, dos poderosos elementos que siempre han atraído la observación de viajeros y estudiosos, sobre todo las condiciones hidráulicas, sobre cuyas ondas y corrientes ha fluido la vida tabasqueña".* 1

El clima por su situación geográfica, es cálido, propio del trópico húmedo, la temperatura media anual es de 27 grados centígrados, predominan aguaceros en verano, mientras que en invierno son frecuentes los "nortes". Tabasco es una de las zonas con mayor precipitación pluvial en el mundo, con un promedio de 4,000 milímetros anuales.

Su sistema hidrológico es uno de los más caudalosos de la República Mexicana y está compuesto por dos grandes sistemas fluviales, el del río Usumacinta y el del río Grijalva, existen además numerosos ríos, lagunas y arroyos, pero no alcanzan la importancia de los mencionados. El Usumacinta, que es el río más grande de México, se forma por la confluencia de los ríos de la Pasión y el de Salinas y tiene su nacimiento en Guatemala.

El sistema fluvial del Grijalva, tiene su origen en tierras mexicanas. sigue dos corrientes, una que va del Sureste al Noroeste, dando origen al río Mezcalapa y otra donde surge el río Samaria.

Esta compleja red fluvial que riega el territorio tabasqueño, constituye una gran riqueza aún no desarrollada y propicia para la construcción de presas, bordos, acueductos, etc. Estas vastas arterias fluviales, han constituido por otra parte riqueza y miseria para la población tabasqueña, ya que durante muchos siglos fueron la única vía de comunicación, por donde fluían los productos y los moradores de la región, hasta la década de los cincuentas del siglo XX. Pero estos torrentes acuáticos, también han diezariado vidas humanas, ganado y destruido cosechas, cuando desbordan e inundan inmisericordemente su territorio, durante la época de los "nortes" y huracanes que han asolado la región a lo largo de su historia.

Su suelo que es uno de los más fértiles de América Latina, es fundamentalmente una llanura de aluvión que al bajar las aguas que invaden al territorio dejan ricas capas propicias para la agricultura.

El subsuelo ofrece además una gran riqueza, ignorada durante la Colonia y el siglo XIX, en él se encuentran abundantes yacimientos petrolíferos que se ubican principalmente en la Chontalpa: Comalcalco, Huimanguillo, Nacajuca, Cárdenas, Paraíso y Cunduacán y en el municipio de Macuspana, en la región de la Sierra, donde se inició la extracción petrolera en la entidad.

Tabasco está constituido políticamente por 17 municipios y geográficamente por cuatro regiones definidas por sus características físicas y económicas;

1.- La Chontalpa: formada por los municipios de Cárdenas, Huimanguillo, Comalcalco, Cunduacán, Jalpa de Méndez, Nacajuca y Paraíso. Su extensión territorial comprende 8,377.74 kilómetros cuadrados que corresponde al 34 por ciento de la superficie total del estado.

Los suelos de esta región son propicias para la agricultura, cultivándose cacao, plátano, caña de azúcar, maíz y frijol. Se practica también la agricultura de temporal.

La Venta en Huimanguillo, Cárdenas y Cunduacán, Paraíso y Comalcalco se han convertido además en zonas de explotación petrolífera, a partir de la década de los setentas, lo que ha significado una derrama económica considerable para la región, pero en contraste ha provocado serios problemas de impacto ambiental que no sólo han afectado los cultivos al disminuir la producción, sino que han trastornado seriamente los ecosistemas con la contaminación de sus ríos, lagunas y esteros, con la consiguiente mortandad de peces y otras especies acuáticas, lo que ha incidido en el empeoramiento de la calidad de vida de la población.

2.- La región del Centro: Comprende el municipio del mismo nombre donde está situada la capital del estado, Villahermosa, sede de los poderes políticos y donde se concentra gran parte de la actividad comercial y de servicios y el mayor número de habitantes: 416,585.

Su extensión territorial es de 1,765.88 kilómetros cuadrados que corresponden al 7.16 por ciento de la superficie total de Tabasco. Esta región es la más industrializada y sus actividades básicas son la prestación de servicios, el comercio y el turismo.

Predominan los cultivos frutícolas: plátano, cacao, coco naranja, limón y sandía; aunque la explotación extensiva del ganado bovino ha provocado un uso irracional de los pastos ocasionando problemas de erosión y desertificación.

3. La Región de la Sierra: Lo integran cuatro municipios, Jalapa, Macuspana, Tacotalpa y Teapa, con una extensión de 4060.77km<sup>2</sup>, que constituyen el 16% de la superficie de la entidad.

Esta es la región donde encontramos las mayores elevaciones que tiene el estado, que se localizan en Tacotalpa, Macuspana y Teapa.

La actividad agrícola está orientada al cultivo del cacao, plátano, maíz y frijol y la explotación intensiva de ganado bovino, en que ocupa un lugar predominante; se practica en menor escala la cría del ganado ovino, la porcicultura, la avicultura y la pesca.

En los municipios de Macuspana y Teapa existen yacimientos de minerales aluminicos, tales como arcillas latéricas, y bauxísticas, bancos de dolomitas, de grava y de arena. Destacan los yacimientos petrolíferos localizados en Macuspana.

4. La Región de los Ríos; Comprende a los municipios de Balancán, Centla, Emiliano Zapata y Tenosique cuya extensión es de 10,426.61km<sup>2</sup> que corresponden al 42% de la superficie total del estado de Tabasco.

La mayor parte de los suelos de esta región de hayan cubiertos por sabanas con árboles aislados y pastos altos que favorecen las actividades pecuarias. Existe gran cantidad de ganado bovino sobre todo en Balancán y Tenosique. La porcicultura se practica a nivel de autoconsumo al igual que la avicultura.

## 2.2 LA POBLACIÓN

La prodigalidad del suelo tabasqueño y la abundancia de recursos naturales, pese a las inclemencias del clima propiciaron que se asentaran en la región grandes núcleos humanos; allí floreció en el preclásico la cultura Olmeca, llamada la cultura madre de Mesoamérica. Fue en las riberas de los ríos y en las ricas llanuras de La Chontalpa donde se asentaron numerosos centros de población que según cálculos de los especialistas en estudios demográficos, como Ciprián Cabrera menciona que en 1518 habían 185,000 habitantes, mientras que Cook y Borah calculan una cifra de 135,000.

La conquista y colonización de este pueblo, significaron un proceso de estancamiento y retroceso, llegando a niveles de catástrofe demográfica a mediados del siglo XVII en que sufrió su nivel más bajo.

Si tomamos como punto de partida documentos de la época, tales como las Relaciones Histórico Geográficas de 1579 del encomendero Melchor Alfaro de Santa Cruz, existían en la provincia de Tabasco 8,526 indios. En 1639 en otro registro de población del Bachiller Francisco de Cárdenas Valencia, éste calcula la población en 5,670 individuos.

Las causas de esta abrupta caída de la población nativa se atribuyen a las epidemias traídas por los españoles, la explotación que sufren a manos de los encomenderos y hacendados, la expulsión de congregaciones y la sustitución violenta de sus hábitos de consumo y de vida por los esquemas eurooccidentales.

La provincia de Tabasco que formó parte de la Intendencia de Mérida, fue la que mostró menos tasa de crecimiento poblacional, en 1742 se censaron 25,000 habitantes. Situación que se mantuvo hasta finales del siglo XVIII, según los datos del informe del Gobernador Miguel de Castro y Araoz que en 1794 calculó una población de 35,000 habitantes, lo que demuestra que casi a finales del período colonial había un saldo negativo en comparación con la población que existía antes de la llegada de los españoles.

Al iniciarse el siglo XIX, Tabasco contaba con una raquítica población cuya voz apenas se escuchaba en el centro de la República y que según un padrón de población levantado en 1826 arrojaba el dato de 58,862 almas dispersas en cincuenta y siete pueblos y cinco partidos; mientras que en la Memoria presentada por el gobernador José Roviroza al Congreso del estado en 1831 *"contabilizaba en tres departamentos y nueve partidos, cuarenta y ocho pueblos, 27,388 hombres y 27,111 mujeres, la población sumaba 54,499, prácticamente permanecía estable"*.<sup>2</sup>

Durante las siguientes décadas del siglo XIX la población comienza a crecer lentamente según el censo presentado por el Gobernador del estado, Felipe de Jesús Serra, en 1869, la cifra asciende a 83,288; en 1895 a 135,000 habitantes; al arribar al siglo XX a 158,834; en 1930 a 224,023, hasta llegar a 1'501,744 según el último censo de 1990, de los cuales 750,305 son hombres y 750,878 mujeres.

## 2.3 LA ESTRUCTURA SOCIAL

Al referirnos a la población de Tabasco, no podemos soslayar el análisis de la composición de dicha población en cuanto a las clases sociales, tarea bastante difícil, si tomamos en cuenta la situación marginal que ocupa Tabasco en el desarrollo socioeconómico de México hasta mediados del siglo XX, cuando la construcción de la carretera del Golfo permitió la integración de Tabasco y el Sureste al resto del país.

Teóricamente, no existen estudios que puedan servir de referencia para conceptualizar la sociedad tabasqueña, por lo que es necesario partir de aproximaciones empíricas tomando en cuenta la posición de los grupos sociales con respecto al proceso de producción y sus relaciones de poder, para plantear una clasificación según sus actividades e intereses de clase.

Durante el siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX, la estructura social sufre pocos cambios en Tabasco, existiendo diversas clases sociales vinculadas a las actividades productivas y al papel que éstas ocupan con respecto al proceso de producción.

Al despuntar el siglo XIX, según Andrés Manuel López Obrador, en su obra *Los Primeros Pasos de Tabasco*, "*la desigualdad social entre la escasa población del estado, era notoria y existía una clara división de clase en la sociedad*".<sup>3</sup>

Según el lugar que ocupaban estas clases en el proceso de producción y el nivel de ingresos percibidos y su influencia política, la sociedad estaba dividida de la siguiente manera:

1.- La clase dominante: considerada así por ser la clase que poseía tanto la tierra como la riqueza y por constituir el grupo en el poder, estaba integrada por los hacendados y comerciantes que usufructuaban las dos actividades más importantes en la economía local: sectores agrícolas vinculados al mercado interno, lo que les permitió acceder al control de la política.

Una fracción considerable de la clase dominante principalmente del grupo de comerciantes se involucró con el mercado interno lo que les permitió intervenir en la política local, y posteriormente en el mercado internacional a través de casas consignatarias, entre las que destacaban la de los Bulnes, los Maldonado, Santos Pardo y la del que a finales de dicho siglo sería el hacendado y comerciante más poderoso de Tabasco: Policarpo Valenzuela. A través de estos giros comerciales, exportaban palo de tinte, cacao, caña de azúcar que adquirían de los hacendados y las embarcaban a los puertos norteamericanos y europeos; mientras que del extranjero importaban diversas mercaderías como telas finas, vinos de mesa, quesos holandeses, herramientas, muebles finos y otros objetos manufacturados.

Esta lucrativa actividad permitió a estos hábiles comerciantes adquirir a finales del siglo XIX y principalmente durante el porfiriato, concesiones que abarcaban extensas porciones de terrenos nacionales para la explotación de maderas preciosas como el cedro, y la caoba que continuaron exportando al extranjero a través de los puertos de San Juan Bautista y Frontera; con lo que lograron acumular cuantiosas fortunas que reinvirtieron en la agricultura.

Estrechamente vinculada al grupo de hacendados y comerciantes se erigió una clase política que no sólo mantuvo el control del poder al ocupar la gubernatura en varias ocasiones, sino que ésta era transmitida a familiares cercanos como en el caso de los hermanos José Julián y Víctor V. Dueñas, Simón Sarlat García y Simón Sarlat Nova, éste último ejerció el poder en repetidas ocasiones. Desde luego que esta clase política al incursionar en la administración pública representaban los intereses de los grupos dominantes de acuerdo a los cuales adoptarían las tendencias predominantes en ese momento en que los hacendados y comerciantes se adhirieron al liberalismo, que logró un gran número de adeptos, mientras que una pequeña fracción de exportadores de palo de tinte y maderas preciosas adoptaron las ideas conservadoras.

2.- La clase Media: que estaba integrada por pequeños comerciantes, mayordomos, profesionistas, pequeños propietarios, maestros y empleados de gobierno que percibían menos ingresos los cuales variaban de acuerdo a su actividad. Algunos de ellos incursionaban en la política, aunque en puestos de menor importancia que los hacendados o comerciantes.



3.- La clase Popular: conformada por artesanos, indígenas de las comunidades y peones de las haciendas; constituían la principal fuerza productiva, dado el escaso desarrollo de la tecnología. Tanto en lo económico como en lo político eran los más desprotegidos y vivían en las mismas condiciones de injusticia y explotación que durante la colonia; sin embargo los más explotados eran los peones acasillados, sometidos a las severas condiciones que establecían las legislaciones sobre el peonaje de 1826 y 1864, según las cuales no solo estaban sujetas a la hacienda que no podía abandonar sin permiso del patrón so pena de sanciones como el grilllete, los azotes o chillillazos.

Las condiciones de extrema explotación en las haciendas, en las que el propietario era dueño de tierras y vidas de los peones acasillados, conservándose en algunas de ellas prácticas humillantes como el derecho de pernada, o la obligación de contar con el permiso del patrón para contraer matrimonio, provocaron una actitud de resistencia en los indígenas que prefirieron refugiarse en las comunidades, en las que contaban con tierras que cultivaban con métodos tradicionales y prácticas comunitarias como la mano; pero además podían conservar sus hábitos y ceremonias rituales tradicionales y mantener su identidad al sustraerse de la explotación brutal de la hacienda.

Sin embargo a los ojos de los hacendados u observadores ajenos a la comunidad indígena, ésta era vista como refractaria al progreso y los indígenas como flojos y holgazanes causantes del atraso en la agricultura y de la falta de brazos para impulsarla.

Esta actitud de los grupos indígenas por conservar sus comunidades, en contraste con el afán de los propietarios por integrarlos a la hacienda, provocó una constante contradicción entre estas dos unidades productivas que se prolongó hasta la aplicación de las Leyes de Reforma que privilegiaron la propiedad privada en detrimento de las corporaciones, lo que propició que en la batalla: comunidad indígena contra hacienda, ésta última resultara vencedora.

Mientras que desde la óptica de los grupos indígenas, la comunidad no solo garantizaba la conservación de sus costumbres ancestrales, sino su propia subsistencia y hábitos alimenticios mediante la agricultura de autoconsumo, que les proporcionaba sin grandes esfuerzos, por la feracidad del territorio tabasqueño: maíz, frijol, calabaza, yuca y otros productos propios del clima y la región; además en sus lagunas, ríos, pantanos y popales podían obtener diversas clases de peces y animales de concha como tortugas, pochitoques, guaos y otras especies que complementaban con animales domésticos que cuidaban celosamente, con lo que podían consumir carne de cerdo o aves de corral en sus festividades civiles y religiosas.

Según Luis González y González y otros autores como el Padre Gil y Saénz, los hombres solo se encargaban de la milpa, actividad que realizaban en las primeras horas del día para escapar a las inclemencias del sol, por lo que el resto de la faena descansaban y se emborrachaban, mientras que las mujeres cocinaban, realizaban otras labores domésticas o cuidaban de los hijos y del huerto y además pescaban.

Panorama que según el esquema eurooccidental de estos autores refleja la indolencia de estos indígenas. Pero que despojándonos de esta visión utilitaria, al aproximarnos a estas prácticas encontramos que representaban su propia forma de división del trabajo y de organización familiar.

Esta misma estructura, aunque con pocas diferencias se mantuvo durante el porfiriato en el que, en el caso de la clase dominante o burguesía, según Marcela Tostado, nuevas facciones como los concesionarios o exportadores de madera, fortalecieron el control del poder en relación con los hacendados, surgiendo pugnas entre ellos por sus intereses particulares, y desde luego por el control del poder político.

Durante el período porfirista en Tabasco, si bien la clase popular estaba integrada por peones, artesanos e indígenas de las comunidades, éstos últimos disminuyeron considerablemente al ser absorbidos por las grandes haciendas para ser convertidos en peones o son enganchados para trabajar en las "monterías", lugar que consistía en grandes extensiones de terrenos nacionales concesionadas para explotar los enormes recursos forestales y comercializar las maderas preciosas, en estos lugares se trabajaba en condiciones infrahumanas, aún peor que en las haciendas, ya que al encontrarse las "monterías" en regiones selváticas, los capataces y empresarios madereros actuaban completamente al margen de la ley, explotando despiadadamente a los que tenían la mala fortuna de caer en esta situación.

Durante los años de la Revolución, al no haber una aplicación de la reforma agraria hasta 1935, se mantuvo el poder de los comerciantes y hacendados; observándose sin embargo transformaciones sociales, como la desaparición del peonaje y el predominio del trabajo asalariado, con lo cual las relaciones de producción en Tabasco se adecuaron al marco de desarrollo capitalista que para esos años adquirieron un gran impulso, tanto por la expansión comercial como por el desarrollo de diversos oficios vinculados a la exportación platanera, con lo cual se definieron más nitidamente las características de una burguesía comercial y agraria; la pequeña burguesía integrada por profesionistas, pequeños comerciantes y propietarios, maestros y empleados públicos y el proletariado conformado por trabajadores asalariados del campo y la ciudad.

## 2.4 LA IGLESIA

En Tabasco, por las características climáticas y el aislamiento que sufrió durante el período colonial y aún en el siglo XIX, la religiosidad no penetró en la misma medida que en otras regiones del país al presentar la conquista espiritual condiciones desfavorables que la obstaculizaron, por lo que intentos de evangelización se dieron en forma aislada y esporádica.

La Conquista espiritual se inició con el arribo en 1519 del fray Pedro de Olmedo, que desembarcó junto con Hernán Cortés y los conquistadores españoles, que después de la batalla de Centla en la que fueron sometidos los nativos, recibió la encomienda de adoctrinarlos, celebrando la primera misa en la región; sin embargo al igual que Cortés, fray Pedro Olmedo marchó hacia el interior del país, quedando trunca la conquista religiosa.

Durante los siglos posteriores arribaron diversos grupos misioneros de Franciscanos, Dominicos, Jesuitas y religiosos como fray Jacobo de Testera, los obispos de Yucatán, Fray Francisco de la Torre y Diego de Landa a finales del siglo XVI, pero éstos no resistían mucho tiempo las inclemencias del clima y las plagas de la región, por lo que el panorama religioso presentó en Tabasco un aspecto desolador durante la Colonia.

En la última década del siglo XVIII, según testimonios de la época no existían en la provincia de Tabasco grandes monumentos religiosos, solo había un convento: el de Oxolotán en Tacotalpa fundado por Dominicos de la Ciudad Real, Chiapas, 9 parroquias y 26 clérigos que intentaban mantener penosamente el culto religioso en una población diseminada en comunidades aisladas, por lo que la iglesia tenía que vencer fuertes obstáculos ante la dispersión poblacional distribuida en solo 2 villas, 2 pueblos, 200 haciendas, 646 rancherías y 58 estancias de ganado. A esto se sumaba el hecho de que la sede de los poderes religiosos se encontraba en Yucatán, ya que la vicaría de Tabasco formaba parte del obispado de Mérida, a donde iban a dar una gran parte de los recursos económicos que recaudaba la iglesia en Tabasco; mientras que el clero local subsistía penosamente con ingresos ínfimos.

Según el informe del vicario de Tabasco enviado al Virrey, segundo Conde de Revillagigedo en marzo de 1791, indicaba que las cofradías y archicofradías se mantenían del 5% anual devengado por los intereses que aportaban las propiedades gravadas a favor del clero como ocurría con las capellanías, dado que en Tabasco no existían los bienes de comunidad creado por la cooperación de los pueblos indígenas en otras regiones del país, por lo que además de estos intereses, el clero sólo contaba con las raquílicas limosnas aportadas por los feligreses.

En los albores de su vida independiente, el clero en Tabasco no tenía la influencia política y social que en el centro del país, mientras que las autoridades civiles se inmiscuían en los asuntos eclesiásticos a pesar de la oposición del clero. Un ejemplo de esto fue la constitución local de 1825, la que disponía que el gobernador tenía facultades para intervenir en estos asuntos, además los religiosos debían obediencia al Congreso. La subordinación del clero a las autoridades civiles despertó inconformidad en sus miembros suscitándose algunos enfrentamientos entre ambos poderes, lo que despertó un espíritu crítico entre los eclesiásticos que pretendían incursionar en la política, apoyando algunos al bando liberal y otros al conservador como José María Alpuche, Vicente Urrutia, José Eugenio Quiroga, Manuel Ayala, Manuel Antonio Tello y José María Cabral; pero su misma debilidad y falta de ascendiente sobre la población, no lograron consolidar un grupo fuerte que hubiera fortalecido a la facción conservadora, además de que no establecieron los nexos con los militares por su precaria situación económica.

En 1829 el gobierno local pretendió que el clero en Tabasco se independizara de Yucatán y tuviera su propio obispado, pero este proyecto se enfrentó a la férrea oposición del Obispo yucateco José María Meneses, por lo que Tabasco se mantuvo sujeto como Vicaría In Cápite a Yucatán hasta el año de 1880, en que tuvo su propio Obispado. Cabe señalar que en 1831 había veintitres representantes de la Iglesia que estaban bajo la autoridad del Vicario In Cápite, que controlaba a las parroquias en el estado.

Durante los años de la Reforma liberal, la situación del clero en Tabasco no sufrió grandes modificaciones a pesar de la aplicación de las Leyes de Reforma que afectaron sensiblemente la propiedad eclesiástica en otras regiones del país; según el informe del 18 de octubre de 1859 de Francisco Richie, Jefe de Hacienda en Tabasco al Presidente Juárez; en el estado de Tabasco no existían conventos ni edificios pertenecientes a las comunidades religiosas y los únicos bienes raíces que la Iglesia poseía era un hacienda de cacao llamada Poposá en Tacotalpa, perteneciente a los Dominicanos de San Cristóbal, Chiapas y siete caballerías de tierra en el curato de Jalpa.

El frágil poder económico del clero en Tabasco propició que la nacionalización de bienes resultara fácil al no existir centros de beneficencia, colegios y otras propiedades, por lo mismo no opuso la tenaz resistencia que en el centro del país.

Con el régimen de Porfirio Díaz se adoptó una nueva relación del Estado con la Iglesia que se caracterizó por una mayor tolerancia, al prometer Porfirio Díaz que la Iglesia Católica no sería perseguida, promesa que recibió una acogida favorable por el clero mexicano y que propició que por fin Tabasco tuviera su propio Obispado en 1880, cuando contaba con once curatos, dieciocho iglesias, treinta ermitas y seis oratorios. El Primer Obispo de Tabasco, Agustín de Jesús Torres Hernández, tomó posesión de su cargo el 19 de febrero de 1882.

La creación del Obispado en Tabasco no significó un gran avance en cuanto a la penetración religiosa en la sociedad tabasqueña, ya que a la débil influencia del clero se agregó la irrupción del protestantismo que penetró con fuerza en la Chontalpa y posteriormente en San Juan Bautista con pastores presbiterianos como Mariano Olivera, Eligio N. Granados, Procopio C. Díaz, todos ellos liberales masones, y los ataques de la prensa anticlerical como "La Avispa", "Fray Pelagio" y "El Sarpullido" que representaron una actitud hostil ante el catolicismo.

Este panorama desolador, explica porque la Iglesia católica no pudo enfrentar los ataques que sufriría en tiempos posteriores al radicalizarse el anticlericalismo, particularmente durante el periodo garridista.

*"El tradicional anticatolicismo tabasqueño se desarrolló debido a que la Iglesia se formó en la zona como una institución que al no poseer poder material se mostró muy vulnerable frente a sus antagonistas sociales". 4*

## 2.5 LA MILICIA

En cuanto a los militares, los primeros años de vida independiente, durante las pugnas entre federalistas y centralistas su fuerza se manifestó en Tabasco por la presión y abusos que cometían sobre los Ayuntamientos, el Congreso y el Ejecutivo local, se caracterizaban por su oportunismo, protocolo y autoritarismo sobre la población, en respuesta los veía con malos ojos al provenir la mayoría de otros lugares del país.

Durante los regímenes centralistas adquirían mayor preminencia, con lo que extremaban su prepotencia; y por lo general se inclinaban por las ideas conservadoras.

En 1826 se reglamentó la milicia local mediante un decreto en que se estipulaba lo referente a su organización, obligaciones, uniformes, armamento, sueldos, la formación de la artillería y la caballería. Según dicho reglamento se exceptuaba de la milicia a los empleados de la Federación, los eclesiásticos, los sirvientes de haciendas y criados domésticos.

Según el mismo decreto el servicio de milicia cívica sería activo y ordinario; la milicia dependería de los Ayuntamientos, el Ejecutivo Local y del Presidente de la República.

Sin embargo por las penurias económicas de los Ayuntamientos y del erario local, la milicia cívica permaneció en el abandono material, no tenía disciplina ni instrucción y no logró una mayor influencia en la política, salvo en los periodos centralistas en que gobernaron militares foráneos o extranjeros, como el cubano Francisco Sentmanant o el guatemalteco José Mariano Escobar, pero al término de su gestión salían de la entidad, sin lograr atraerse a la clase política local, en que predominaron civiles.

Esta falta de arraigo en la población, así como su aislamiento del clero local con el cual tuvieron algunos enfrentamientos, impidieron la cohesión del grupo conservador en Tabasco.

## 2.6 LA HISTORIA

Tabasco a la llegada de los españoles constituía un señorío indígena habitado por grupos de lengua mayance, conocidos como Chontales o Putunes por tener como sede principal a Potonchán, los cuales habían alcanzado un alto grado de desarrollo agrícola y construido además complejos centros ceremoniales; lograron excedentes de producción agrícola y artesanal que comercializaban en el área de influencia maya, llegando hasta Centroamérica y el Caribe, por lo que se ganaron el nombre de "Fenicios de Mesoamérica", por su gran habilidad como navegantes, conocedores de ríos, mareas y corrientes y por la construcción de diversos tipos de canoas y embarcaciones con materiales propios de la región.

*"Este señorío se convierte con la conquista en uno de los centros de expansión español el cual absorbe con el nombre de Tabasco". 3*

El señorío de Tabasco fue descubierto en 1518 por Juan de Grijalva que llegó al gran río que en su honor lleva su nombre, posteriormente Hernán Cortés conquistó este territorio en 1519, cuando fundó la primera villa en la provincia llamada "Santa María de la Victoria", aunque es hasta 1525 cuando se iniciaron los asentamientos españoles. A partir de esta fecha, la provincia de Tabasco se convirtió en un centro de expansión militar para someter a los indígenas mayas.

Los siglos de la colonia en Tabasco, están marcados por el abandono y el olvido de la administración novohispana. Su lejanía del centro de la Nueva España, la ausencia de metales preciosos y los rigores del clima propio del trópico húmedo, no fueron apetecibles para los codiciosos conquistadores, que más tarde descubrirían la riqueza que ofrecían los cacaotales o plantaciones de cacao que florecían en la Chontalpa y la región Serrana; por lo que fue abandonada a su suerte en manos de funcionarios coloniales que cometían toda clase de abusos o solapaban las arbitrariedades y explotación de los encomenderos sobre los indígenas convertidos en tributarios.

*"Durante el siglo XVI, la provincia de Tabasco estuvo algunas veces bajo la tutela de la audiencia de México y otras dependió de la de Guatemala. Después la administración religiosa y temporal estuvieron bajo el dominio de la provincia o intendencia de Mérida, Yucatán la dependencia de esta última o de zonas circunvecinas trajo como consecuencia el atraso de Tabasco a lo largo de su vida colonial". 6*

El abandono de los funcionarios coloniales a la provincia de Tabasco y el constante acoso por las invasiones piráticas que a su paso dejaban muerte y desolación obligaron al gobierno provincial a cambiar la sede de sus poderes; primero a una villa de pescadores que llamaron San Juan Bautista de Villahermosa en 1641, después al "pueblo de indios" que se convirtió en Villa de Tacotalpa en la región de la Sierra en 1677, en cuyas cercanías se encontraba el único convento de la provincia, el de Oxolotán y la rica hacienda de cacao, propiedad de misioneros dominicos, llamada Poposá. Por último, conjurada la amenaza de los piratas, la capital de la provincia se reinstaló en San Juan de Villahermosa en 1795.

Al iniciarse el siglo XIX, en los albores de su independencia, la situación de la provincia de Tabasco era deplorable, según el informe del gobernador Miguel Castro Araoz de 1794, no había escuelas, hospitales ni conventos, pero el problema más grave era la subordinación a la intendencia de Yucatán a la que debería entregar sus ingresos principalmente en el ramo eclesiástico.

En la memoria presentada en las Cortes de Cádiz por el presbítero José Eduardo de Cárdenas como diputado por la provincia de Tabasco, éste se lamentaba a nombre de los tabasqueños: *"De Tabasco salen anualmente para Yucatán, sin esperanza de regreso, treinta mil pesos, de los cuales ni tres mil pesos son declarados y menos aún depositados en los fondos para subvención de la indigencia a donde debería ir en teoría a parar el total recaudado".* 7

Durante los años de la lucha de independencia Tabasco no tomó parte en la medida que otros rincones del país lo que es atribuible a sus marginación y lejanía con respecto a los centros insurgentes más importantes y la ausencia de escuelas y centros intelectuales donde pudieran germinar las ideas libertarias; sin embargo no permaneció al margen de estos acontecimientos, ya que se suscitaron algunos hechos como el plan descubierto en Huimanguillo, según el cual Atanasio de la Cruz y otros conspiradores tenían por objetivo tomar por sorpresa o a la fuerza al pueblo de San Antonio hoy Cárdenas y dominar la barra principal de Tabasco, hoy de Frontera en enero de 1816. Sin embargo estos intentos no fructificaron al ser aprehendidos Atanasio de la Cruz, Simón Martínez, José María Bolo y otros más.

Finalmente la Independencia se proclamó al igual que en el resto del país en 1821, cuando llegó a la provincia Juan Nepomuceno Fernández Mantecón con el objetivo de declarar la Independencia.

Sin embargo la independencia definitiva la obtuvo Tabasco al ser jurada la Constitución Federal en 1824, con lo que se convirtió en un estado libre y soberano, promulgándose su propia Constitución el 5 de febrero de 1825.

*"A partir del primer lustro de vida independiente los sucesos de Tabasco fueron reflejos del acontecer nacional; No obstante hay momentos aislados que tuvieron significación en su proceso particular".* 8



Durante los enfrentamientos entre los liberales y los conservadores por imponer su proyecto de nación, Tabasco se vio envuelto en las pugnas entre los federalistas y centralistas, ya sea como departamento o estado, según el régimen que lograba imponerse en estos vaivenes políticos; en los que llevaban la peor parte los comerciantes y hacendados que durante los gobiernos centralistas eran expoliados por los militares centralistas, situación que fomentaría en el pueblo tabasqueño la adhesión natural al federalismo, sistema que defendieron en la primera mitad de la década de los cuarentas, llegando al grado de separarse del gobierno central en 1841, cuando fue cerrado el puerto de San Juan Bautista al comercio por el gobierno centralista vigente en ese momento. A mismo tiempo los comerciantes y la clase política local constituida por hacendados y comerciantes procuró proteger y liberar de gravámenes el cultivo del cacao, el tabaco y los tintales que eran los pilares de su actividad comercial.

En los aciagos días de la invasión norteamericana, Tabasco sufrió estos acontecimientos al ser bloqueado el puerto de Frontera y ocupada la capital y otros sitios de su territorio; generándose en la población sentimientos nacionalistas, como respuesta ante esta agresión que lesionó la soberanía del país.

Durante los años decisivos de la guerra de Reforma, en la que los liberales se propusieron defender las bases del estado liberal mexicano en contra de los privilegios del clero y de los militares que los conservadores se empeñaban en mantener; Tabasco, aunque apartado de la batalla ideológica que libraban los liberales en otros sitios, no fue ajeno a sus efectos, siendo escenario de lucha entre los liberales y conservadores, en la que los primeros se impondrían en Tabasco al representar los intereses de la oligarquía comercial y agrícola local, mientras que el grupo conservador integrado por comerciantes monopolizadores de la capital, exportadores de palo de tinte, representaban la facción más débil, debido a las peculiaridades de la evangelización en Tabasco, que ante la falta de metales preciosos, los españoles mantuvieron casi en el abandono a la provincia, por lo cual la religión no arraigó en la misma medida que en otras regiones del país y por lo mismo, el clero no ejerció gran influencia social ni adquirió grandes posesiones. Lo anterior, aunado a la tendencia civilista de la sociedad tabasqueña impidieron al grupo conservador fortalecerse en Tabasco.

Todo ello explica porque, mientras que en el resto del país la guerra de Reforma se prolongaría durante tres años, en la entidad tabasqueña el conflicto culminó sin grandes incidentes con el triunfo de los liberales encabezados por el gobernador Victorio V. Dueñas, los hermanos Maldonado, Encarnación Prats y José Olave en 1858.

Fue durante la segunda intervención francesa cuando Tabasco protagonizó su mayor gesta, al adelantarse a la expulsión de los intervencionistas encabezados por Francisco González Arévalo, comandante español que al igual que un grupo de conservadores residentes en Isla del Carmen, Campeche se sometieron a la tutela de los invasores franceses, apoyándolos en su misión intervencionista. González Arévalo atacó las costas de Tabasco e invadió su territorio en 1863. Por lo que en Tabasco la invasión francesa tuvo la particularidad que la llevaron a cabo, no franceses, sino españoles y campechanos leales al Imperio Francés.

Francisco González Arévalo arribó a las costas de Tabasco en junio de 1863 y a San Juan Bautista, la capital el 17 del mismo mes, en un vapor llamado "El Guaraguao" y tres canoas de guerra al mando de ciento cincuenta hombres. Ante estos hechos el gobernador Victorio V. Dueñas se vio obligado a renunciar, lo que originó en el pueblo tabasqueño un sentimiento nacionalista y de adhesión al terruño, surgiendo caudillos como Gregorio Méndez Magaña, Andrés Sánchez Magallanes, Lino Merino y Eusebio Castillo que encabezaron la causa republicana y liberal, logrando derrotar a los invasores en el sitio llamado "El Jahuactal", en Cunduacán, el primero de noviembre de 1863 y finalmente expulsaron a las fuerzas de González Arévalo del territorio el 27 de febrero de 1864, con lo que se adelantaron a los acontecimientos nacionales ya que Maximiliano convertido en emperador del Segundo Imperio Mexicano arribaría a México en abril de ese año.

Durante el período de Porfirio Díaz, Tabasco se integró a la "Paz Porfiriana" que promovió este régimen, acatando los designios del dictador, representados por gobernadores como Simón Sarlat y Abraham Bandala quien gobernó de 1895 a 1910 y los odiados jefes políticos que reflejaban las características propias del régimen: el burocratismo, la centralización administrativa, la total ausencia de respeto a las garantías individuales, el abuso de poder, el compadrazgo y la represión como recurso preferido contra la oposición y las clases populares; aunque en la consolidación del poder, presentó su propia dinámica por las pugnas entre los grupos locales.

*"Como en ningún otro estado, en Tabasco, la "Paz Porfiriana" dejó sentirse una vez que la dictadura de Díaz logró penetrar su territorio, la sumisión absoluta a los designios el gobierno central se dio por cierto más tarde. Es quizá uno de los períodos más interesantes y sobresalientes de la política local". 9*

Un obstáculo para la consolidación total del porfiriato en Tabasco, fue la pugna de juaristas y lerdistas en contra del régimen, así como el choque de intereses de la oligarquía comercial y agrícola local con el gobierno estatal y los representantes del gobierno federal, tal fue el caso del conflicto hacendario de los grandes comerciantes y concesionarios madereros como Policarpo Valenzuela, los Bulnes y los Romano contra los gobernadores Eusebio Castillo y Simón Sarlat, y el juez Simón Parra que culminó con la renuncia de estos dos gobernadores.

Estas circunstancias determinaron la dinámica del desarrollo político de Tabasco durante este periodo que según varios autores, como Marcela Tostado han dividido en dos periodos:

### 1. El de Anarquía (1877 - 1894)

Marcado por constantes enfrentamientos entre los grupos locales llamados radicales y progresistas, durante el cual el estado tuvo once gobernadores electos y seis interinos.

Las diferencias entre los radicales y progresistas se originaron tanto por las pugnas locales por el control del poder, como por la aplicación de las Leyes de Reforma; los radicales anticatólicos fieles a la política juarista se fundamentaban en la Constitución de 1857 y pugnaban por el fomento del sistema educativo bajo los principios del liberalismo; este grupo estaba representado por militares como Gregorio Méndez y Eusebio Castillo, así como civiles como Felipe J. Serra. Mientras que los progresistas, moderados en asuntos religiosos, pugnaban por un equilibrio entre los poderes federal y estatal; este grupo estaba integrado por elementos de la burguesía comercial urbana con Simón Sarlat al frente.

El gobernador más representativo de esta época fue Simón Sarlat Nova, quien ejerció el poder durante tres periodos: lo hizo por primera vez de 1873 a 1874, más tarde de 1877 a 1880 y por último de 1887 a 1894 cuando el conflicto entre los comerciantes y el poder federal lo obligó a renunciar.

*"Con el fin de mantener su poder, Porfirio Díaz se vio en la necesidad de 'negociar' con una fracción de la burguesía local; ello implicaba quitar a Sarlat del escenario político del lugar lo que por otro lado le permitiría entrar de lleno y controlar sin las reminiscencias lerdistas en los intereses locales". 10*

### 2. Consolidación (1895 -1910)

Durante esta etapa gobernó ininterrumpidamente, el General Abraham Bandala, militar a quien Porfirio Díaz envió para lograr la conciliación de intereses y la pacificación de la entidad, quien aplicó el principio "reconstructor" propio del porfiriato, sin abandonar la mano dura contra la oposición, adoptó las directrices de Porfirio Díaz, al permitir la libertad que demandaba la iniciativa privada por lo que no tuvo ningún problema, al proteger incondicionalmente los intereses de los grupos de poder económico local; mientras que con las clases populares empleaba un discurso paternalista y demagógico.

Abraham Bandala, miembro de la vieja guardia liberal, al igual que Porfirio Díaz fue visto con buenos ojos por los grupos de la política local, al no estar vinculado a ninguna de las facciones de la entidad, por lo que se le consideraba como neutral. En su discurso empleaba constantemente los términos de: paz, orden progreso y trabajo propios del pensamiento positivista, con cuyos seguidores integró su gabinete.

Sin embargo la "Paz Porfiriana" que Abraham Bandala procuró en Tabasco no permaneció al margen de las manifestaciones de la oposición que surgió en Tabasco desde los inicios del siglo XX como consecuencia natural de la antidemocracia y de las arbitrariedades del régimen, aunque en Tabasco fue débil y esporádica y protagonizada por grupos reducidos que representaron en algunos casos intereses particulares.

Los tipos de oposición, por sus características y ubicación en Tabasco se pueden identificar en:

El Urbano: Integrado por intelectuales pequeño burgueses quienes se manifestaron por la vía del periodismo, en el destacan figuras como el doctor Manuel Mestre Ghigliazza, Domingo Borrego, Lorenzo Casanova y otros, que a través de la prensa denunciaban los abusos del poder y la falta de democracia, por lo que fueron encarcelados en varias ocasiones.

El Rural: Aglutinaba a un grupo de rancheros y pequeños comerciantes víctimas de las arbitrariedades de los funcionarios públicos; como representantes de este grupo podemos señalar a Pedro C. Colorado, Aureo L. Calles, Aquiles Calderón, quienes en 1910 organizaron el club liberal "Melchor Ocampo" y el pastor protestante y comerciante Ignacio Gutiérrez Gómez que se identificaba con los ideales del magonismo el que en 1910 integró el grupo llamado "gutierrezista", adherido al Plan de San Luis Potosí con lo que se convirtió en el precursor de la Revolución en Tabasco.

Aunque en la entidad la lucha armada revolucionaria no se dio con la misma intensidad, que en el Norte y el Centro del país, siguió la misma dinámica a través de sus diferentes periodos, aunque presentó ciertas peculiaridades por las características locales.

Durante el período maderista destacó en la lucha armada Ignacio Gutiérrez Gómez, antiguo montero y comerciante, que fue víctima en diversos momentos de su vida de las injusticias del régimen; de niño y durante su juventud como peón de las monterías sufrió la explotación y la miseria; como tendero, el cohecho, el soborno y la persecución gobiernista, todo ello lo llevó a abrazar la causa revolucionaria animada por ideas reivindicadoras del magonismo.

En 1909 integró un grupo armado con rancharos y peones de la región del Blasillo, Huimanguillo y San Felipe Río Nuevo, Cárdenas en la región de la Chontalpa, y en diciembre de 1910 al iniciarse la lucha armada maderista se unió a esta. Tomó algunas cabeceras municipales en la región hasta ser derrotado por el ejército federal, el 21 de abril de 1911 en Aldama municipio de Comalcalco, donde murió a consecuencia de las heridas.

Mientras, asumió el poder el antiguo opositor al régimen porfirista, Manuel Mestre Ghigliazza quien no se vinculó a ningún grupo local ni nacional, aunque tanto Gutiérrez como Madero lo invitaron a unirseles, pero Mestre se negó, aprovechando en cambio la coyuntura política favorable al renunciar Porfirio Díaz para ocupar el poder en mayo de 1911.

*"Los grupos de oposición tabasqueños representaban los intereses de la pequeña burguesía en ascenso. Sus integrantes pertenecían en su mayoría a la clase media (pequeños hacendados, profesionistas, artesanos). En busca de un espacio político hasta entonces reservado a la oligarquía local". 11*

Con el derrocamiento y asesinato de Francisco I. Madero y el asalto al poder por Victoriano Huerta, se inició el período llamado Constitucionalista, durante el cual la Revolución en Tabasco cobró mayor fuerza. Cuando el reconocimiento de la dictadura huertista por el gobernador Manuel Mestre, originó el repudio, tanto de los intelectuales y de los estudiantes como de los antiguos revolucionarios que habían luchado al lado de Ignacio Gutiérrez; surgiendo dos grupos que se distinguieron entre sí, no sólo por su ubicación geográfica, sino por la composición social de sus miembros y sus intereses de clase.

El más radical es el denominado de la Chontalpa, región donde las propiedades rurales eran menos extensas por lo que requerían de un trabajo más intensivo. Constituía la región más poblada. Este grupo estaba formado por pequeños propietarios, finqueros, cacaoteros y peones encabezados por los hermanos Sosa Torres, Carlos Greene, Aurelio y Pedro C. Colorado.

En sus proclamas demandaban: la absolución del peonaje, la suspensión de jefaturas políticas y las contribuciones personales. Manifestaban así un profundo conocimiento de los problemas del estado y el propósito de realizar cambios de fondo. Este grupo pronto logró un gran número de adeptos por ser la Chontalpa una región con una densidad poblacional más numerosa y por la cercanía de las villas y haciendas. Al tomar parte en la lucha armada lograron algunos triunfos al ocupar las principales cabeceras municipales de dicha región.

El otro grupo fue conocido como "Brigada Usumacinta" o "de los Ríos", por operar en esta región, lo integraban terratenientes propietarios de grandes extensiones o concesiones de tierras despobladas de la región de los Ríos, como Luis Felipe Domínguez, su jefe que integró a sus peones de las monterías. A diferencia de los de la Chontalpa, los caudillos de éste grupo aspiraban al logro de beneficios personales. Por otra parte existía en la región una mayor concentración de tierras y una menor densidad de población.

Al ser derrotado el ejército federal en julio de 1914, los dos grupos revolucionarios tabasqueños entraron a la capital del Estado, San Juan Bautista, reconociendo a Venustiano Carranza, éste nombró como gobernador a Luis Felipe Domínguez, jefe del grupo de los Ríos, quien para ganar el consenso del otro grupo, inició las primeras reformas revolucionarias como la abolición del peonaje, según el decreto expedido el 19 de septiembre de 1914.

Sin embargo el grupo de la Chontalpa presionó a Carranza que finalmente removió del poder a Luis Felipe Domínguez mientras que el chontalpaneco Carlos Greene asumió el poder el primero de octubre del mismo año. De esta forma se inicia una abierta lucha por el poder entre los dos grupos, con lo que Tabasco vivirá un período de turbulencia política, signado por la violencia con gobiernos militares e interinos; algunos de ellos de un sólo día como el del General Pedro C. Colorado que fue asesinado a las pocas horas de que fue ungido como gobernador. Ante estos hechos Carranza envió al General Francisco J. Mújica para pacificar al estado; aunque sólo gobernó durante unos meses inició una serie de reformas sociales como la devolución de tierras al ejido el Chinal, organizó el Primer Congreso Pedagógico, decretó la prohibición de la educación religiosa y mejoró las condiciones de vida de los trabajadores del campo.

Cuando el General Mújica dejó el poder, en septiembre de 1916 para asistir al Congreso Constituyente en Querétaro, Tabasco fue de nuevo víctima de la lucha de facciones, pese a que en 1919 fue electo como gobernador Constitucional Carlos Greene; pero lejos de llegar a su fin las pugnas por el poder, estas cobraron mayor virulencia, por lo que se vio obligado a abandonar el poder el gobernador electo., quedando como interino el Lic. Tomás Garrido Canabal, quien asumió el poder en medio de una verdadera tormenta política que tuvo que afrontar en los primeros años de su gobierno. Con esto se inicia un nuevo ciclo en la historia política de Tabasco, en el que se pondrán en práctica algunos postulados radicales enarbolados por la Revolución, con un discurso teñido de anticlericalismo, jacobinismo y anticapitalismo, pero sin cuestionar las relaciones de propiedad existentes.

## 2.7 LA CONDICIÓN DE LA MUJER

Durante el desarrollo histórico de Tabasco, la población femenina, ha constituido mas de la mitad de la población, pero su presencia en los documentos y la historia oficial es casi invisible, existiendo solo en cifras, o en testimonios de carácter civil como testamentos, operaciones de compraventa, donaciones o cesión de derechos, que podemos encontrar en los Archivos de Notarías y del Tribunal Superior de Justicia del Estado, microfilmados en el Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco. A través de ellos se observa la condición de subordinación ante la autoridad paterna o conyugal, así como una total exclusión de toda actividad fuera del hogar donde se mantenían recluidas, de acuerdo a los moldes de la moral patriarcal.

Asimismo se puede constatar la falta de preparación escolar, en la mayoría de los casos las mujeres de la clase alta no sabían firmar; como ejemplo de lo anterior, encontramos un documento de donación de tierras que hizo doña Antonia Ramos de Casanova, vecina del pueblo de Teapa, que dice al calce:

*" Y la dicha doña Antonia de la Carrera que dijo no saber leer ni escribir lo hizo a su ruego un testigo siéndolo presentado Fernando de Luna y Alaja, don Francisco de Fuentes, don Joseph Santos de Amezcua, vecinos, y va en este papel común por no haberlo sellado sin perjuicio del real haber.*

*A ruego de la otorgante*

*Fernando de Luna y Alaja*

*(rúbrica)*

*Nicolás Bonifacio de la Carrera "*

12

En todas las gestas y vaivenes políticos que han conformado la historia de Tabasco, la mujer parece estar ausente; no se han encontrado en las páginas de la historia heroínas o mujeres notables como Doña Josefa Ortiz de Domínguez o Doña Leona Vicario, lo que es explicable si conocemos el papel designado a la mujer mexicana y tabasqueña de acuerdo a los esquemas culturales y familiares eurooccidentales limitadas al hogar, al cuidado de los hijos y las actividades domésticas, lo que en Tabasco por su situación marginal y la ausencia de centros educativos impidió aún a las mujeres de la clase dominante acceder a la educación, ya que era visto con malos ojos que las mujeres se interesaran en asuntos ajenos al ámbito doméstico y menos aún en el quehacer político. En cuanto a las mujeres de las clases populares, aunque algunas de ellas, viudas, solteras o abandonadas se veían en la necesidad de trabajar fuera del hogar, como domésticas, artesanas o comerciantes, al igual que sus compañeros de clase, estaban al margen de toda actividad política.

Si bien se han encontrado ejemplos como el de doña Fidencia Sastré que resistió con gran valor los requerimientos amorosos del jefe de la intervención francesa en Tabasco: Francisco González Arévalo, al grado de abandonar la entidad para escapar a la presión de éste, o el de doña Chica Pérez, vendedora de tamales que pasaba armas y alimentos a los radicales cuando éstos se enfrentaron a los progresistas, esto no significó una muestra de conciencia o participación política, sino un gesto de sumisión y abnegación ante su compañero Cornelio Castillo.

En lo referente a la esfera educativa, la mujer tabasqueña que durante la Colonia y el siglo XIX, ocupó una situación marginal, relegada de la educación formal, por considerarse que su función debía restringirse al cuidado del hogar como buena administradora, madre y esposa abnegada. Fue integrada a la instrucción escolar en forma paulatina durante el siglo XIX, principalmente durante el Porfiriato. Período en el que la mujer inició su incorporación a la educación superior en el marco del crecimiento económico del país que requería de una cierta educación para la población a fin de promover el desarrollo capitalista.

En estas condiciones la mujer mexicana incursionó en la educación superior, sin embargo con muchas restricciones, ya que no podían dedicarse a las profesiones liberales como la Medicina, el Derecho o la Ingeniería que estaban reservadas para los hombres. Con lo que se explica que para 1910 solo existían cinco médicas, dos dentistas, una abogada y una química.



Entre estos casos excepcionales destacan: Margarita Chorné y Salazar que en 1886 presentó su examen profesional como dentista, Matilde P. de Montoya que un año después se tituló como médico cirujano y María Sandoval de Zarco que dos años más tarde se convirtió en abogada. Sin embargo, no toda la población podía aspirar a la educación, ya que las clases populares estaban al margen por tener que trabajar desde temprana edad, mientras que las mujeres de clase media y alta permanecían en el hogar en espera de un buen matrimonio, al considerarse que no era necesaria la educación superior, ya que sólo debían prepararse para ser buenas madres y esposas.

*"A las escuelas nacionales, prácticamente sólo ingresaba una parte privilegiada de la población. Los hombres mayoritariamente estudiaban carreras de las llamadas liberales. Las mujeres se preparaban básicamente como profesoras". 13*

Cabe señalar que, según la política educativa de la época existían profundas diferencias en la educación que recibían los hombres y las mujeres. Lo que se evidencia en los contenidos de la educación que recibían unos y otros, según el ejemplo que cita María de Lourdes Velázquez en : "Los paradigmas de las estudiantes en 1910", sobre la comparación de los planes de estudio de dos ciclos equivalentes: el de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y el de la Escuela Nacional Secundaria (ENS).

En el caso de la ENP a la que sólo ingresaban varones hasta 1907 en que ingresó una mujer de nombre Manuela Mota, se pretendía formarlos científicamente bajo los principios del positivismo, se les impartían ciencias exactas y naturales, idiomas y materias prácticas y comerciales con lo que podían capacitarse para obtener un empleo o continuar su formación profesional.

En contraste con lo anterior, en la ENS, a las niñas sólo se les impartía educación técnica, a fin de prepararlas en actividades propias de su sexo, por lo que recibían contenidos rudimentarios de ciencias exactas, naturales y sociales, mientras que se privilegiaban los temas de Higiene y Economía Doméstica, Deberes de las Madres en Sociedad, Deberes de las Madres ante la Familia y el Estado, Artes, Música, Idiomas y Labores Manuales. 14

*"Como podemos deducir de la comparación de estos contenidos, es obvio que los paradigmas educativos reservaban para el hombre el lugar protagónico como poseedor de la ciencia y a la mujer se le dejaba como espacio el hogar y la enseñanza". 15*

Como una muestra de lo anterior en 1890 se fundó la Normal para Señoritas que capacitaba al personal docente, en 1892 la Escuela de Artes y Oficios, que a fin de siglo contaba con una matrícula de 1000 alumnos y en 1903 la Escuela Mercantil "Miguel Lerdo de Tejada". 16

El proyecto nacional de expansión educativa porfirista encontró eco en los gobiernos de Simón Sarlat y Abraham Bandala al crearse escuelas en todas las municipalidades del estado, tanto para varones como para mujeres, aunque cabe señalar que la incorporación femenina en el ámbito educativo, encontró su principal resistencia en algunos padres de familia que consideraban que la escuela no era necesaria para las mujeres, que solo debían educarse para el matrimonio y el cuidado de los hijos.

Sin embargo, pese a éstos obstáculos, fue durante dicho período cuando la mujer tabasqueña tuvo un avance considerable, en cuanto a su integración a la educación formal y en el ámbito productivo, particularmente con la fundación de la Escuela Normal para Profesoras, lo que constituyó un precedente, no solo para la incorporación de las tabasqueñas al mercado de trabajo, sino que a través de ésta actividad cobraron importancia como agentes para la reproducción ideológica del sistema y como forjadoras de conciencia social.

Al establecerse la Escuela Normal se elaboró el reglamento el cual fue publicado unos días antes de inaugurarse el plantel, el 8 de septiembre de 1904, en el que se resaltaban los objetivos que pretendía alcanzar la Escuela Normal *"proporcionar a la mujer la instrucción primaria superior y la profesión indispensable para ejercer autorizadamente la Instrucción Pública en los grados que se expresan en este reglamento y dependerá inmediatamente de la Dirección General de Instrucción Primaria"* 17

Para el cumplimiento de estos objetivos, la educación que brindaría la institución se dividiría en dos grados: La Instrucción Primaria elemental y la Instrucción Primaria Superior.

La Instrucción Primaria Elemental ofrecía un plan de estudios de 3 años distribuidos de la siguiente forma:

#### PRIMER AÑO

Español

Francés y Escritura a  
Máquina

Aritmética

Música y Canto

Álgebra

Dibujo Estilográfico

|                                     |                                |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| Nociones de Anatomía                | Gimnasia                       |
| Filosofía e Higiene                 | Labores Manuales               |
| Geografía del estado y la República | Corte y confección de vestidos |

### SEGUNDO AÑO

|   |   |
|---|---|
| Psicología Pedagógica                             | Cartografía Política Universal                    |
| Metodología General                               | Francés   |
| Español   | Inglés  |
| Aritmética  | Caligrafía  |
| Álgebra   | Dibujo Natural                                    |
| Ciencia natural (Nociones de Botánica y Zoología) | Gimnasia  |
| Historia de México                                | Música y Canto                                    |
|   | Labores Manuales (Corte y confección de vestidos) |

### TERCER AÑO

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| Metodología general y aplicada                                 | Historia General              |
| Español  | Instrucción Cívica            |
| Contabilidad   | Francés                       |
| Álgebra  | Inglés                        |
| Geometría  | Dibujo (Natural y Lineal)     |
| Ciencias Naturales (Nociones de Mineralogía, Física y Química) | Música y Canto                |
| Ejercicios prácticos   | Corte y Confección de vestido |
|  | Geografía Física              |

cuadro No. 1, Periódico Oficial No. 41 del 4 de septiembre de 1904.

A su vez, los estudios correspondientes a la instrucción Superior, requerían haber cursado el Plan de Estudios de Instrucción Primaria Elemental y 2 años complementarios donde perfeccionarían sus conocimientos para ejercer como profesoras de instrucción Superior.

#### CUARTO AÑO

|                      |                                |
|----------------------|--------------------------------|
| Metodología Aplicada | Historia General               |
| Ejercicios Prácticos | Francés                        |
| Higiene Escolar      | Música y Canto                 |
| Gramática General    | Gimnasia                       |
| Cosmografía          | Ejercicios Prácticos de Cocina |
| Física               | Telegrafía                     |

#### QUINTO AÑO

|                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|
| Historia de la Pedagogía | Lógica                   |
| Ejercicios Prácticos     | Moral                    |
| Pedagogía Materna        | Filosofía de la Historia |
| Economía Doméstica       | Química y Mineralogía    |
| Inglés                   | Taquigrafía              |
| Literatura               | Fotografía               |

Cuadro 2, Ibidem.

Era evidente que la Educación Normal estaba dirigida a las mujeres. La aplicación de todas estas materias y su consecuente práctica eran adjudicadas por "aptitudes naturales" a las maestras, no porque se les reconocieran sus capacidades sino más bien se consideraba un premio a sus aptitudes naturales maternas. Pero este papel que le brindó "nuevas oportunidades" al tener acceso al espacio del "saber", no significó un rescate en su rol histórico tradicional que la sociedad colonial le imprimió; aunque adaptada a las exigencias históricas que le permitieran abandonar el hogar e incorporarse al ámbito productivo. Según los objetivos de la Normal la educación de la mujer tabasqueña se abocó a mantener el carácter sexista en el cual debía prepararse de acuerdo a las características propias de su sexo.

Para enfatizar la importancia de las profesoras en el proyecto de la Normal, a nivel reglamentario la Dirección debía quedar a cargo de una mujer que se denominaría Directora General, la cual debía tener estudios comprobados de Profesora titulada en Instrucción Pública Superior.

Los hombres podían ocupar plazas de profesores, inclusive con el mismo salario de las mujeres consideradas de mayor autoridad como la subdirectora, algunos de ellos a manera de concesión, formaban parte del personal docente de las escuelas normales, el único requisito que a ellos se exigía era además de contar con notoria moralidad, haber ejercido el magisterio durante 2 años, prefiriendo a los casados de los solteros.

Un análisis al plan de estudios de la Normal, nos permite observar lo ambicioso de dicho plan al abarcar un gran número de materias para proporcionar a las profesoras una educación integral, tanto teórica como práctica, lo que exigía de las alumnas una total dedicación; por lo que aún cuando se otorgaron becas, este proyecto educativo sólo fue posible para jóvenes de clase media urbana o de la dominante, pero existió más interés en las clases medias para prepararse como una forma de mejorar su condición económica.

Cabe destacar que la incursión de la mujer tabasqueña en el plano de la educación formal y en el ámbito laboral con la creación de la Normal para profesoras, responde mas que nada a objetivos ajenos a su propio desarrollo, para avalar proyectos políticos y económicos específicos que conceden a la mujer espacios que serán constantemente refuncionalizados para cubrir intereses de los diversos gobiernos de la entidad, que requieren su itegración para el logro de sus objetivos; por ello su incorporación siempre será lenta y marginal.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

1. - Canudas Sandoval, Enrique. "Tabasco, Ensayo Sociológico", en Revista de la Universidad, junio de 1991, p. 6
2. Cabrera Bernat, Ciprian, "Geografía y Población de Tabasco". En Romo López Rosa María. Historia General de Tabasco. Volumen 1. Villahermosa. Ed. del Gobierno del Estado de Tabasco, 1994, p.102
3. López Obrador, Andrés Manuel. Los Primeros pasos en Tabasco. Villahermosa. ed. de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1985, p. 102.
4. Rico Medina, Samuel, "Iglesia y Sociedad en Tabasco, en Romo López, Ibidem p. 208
5. Cabrera Bernat, ibidem p. 36
6. Arias, María. Eugenia, et. alt, Tabasco: Textos de su Historia, Volumen 1 Villahermosa, ed. del Gobierno del Estado 1979, P. 9.
7. de Cárdenas, José Eduardo, Memoria a Favor de la Provincia de Tabasco, México Consejo del Gobierno del Estado de Tabasco 1979, p. 9.
8. Arias, ibidem, P. 15
9. Tostado Gutiérrez, Marcela El Tabasco Porfiriano. Villahermosa, Ed. del Gobierno del Estado de Tabasco, 1985, p. 139
10. Tostado Gutiérrez, ibidem, p. 139
11. Ibidem , P. 158
12. Archivo de Notarías del Estado de Tabasco, Libro 14, año 1749 folios 22-24
13. VELÁZQUEZ Alba, María de Lourdes. "Los paradigmas de las estudiantes en 1910" en "Debate feminista" Año 1, Vol I, 1990. p. 5
14. Véase Velázquez Alba, ibidem
15. ibidem, p. 7

16. Véase TUÑÓN Pablos, Julia, Mujeres en México. Una historia Olvidada México. Ed. Planeta 1987 p. 113
17. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco. Órgano informativo del gobierno Constitucional del Estado de Tabasco. 1ª. época No. 41, 14 de Septiembre de 1904, p. 1

## ***CAPITULO III***



## -CAPÍTULO III

### EL PROYECTO DE TOMAS GARRIDO CANABAL

#### 3.1 ANTECEDENTES Y CARACTERIZACIÓN

Un fenómeno típico en la historia mexicana que se presentó claramente en la década de los veinte y aún en los primeros años de la tercera década del presente siglo es el caudillismo, emanado de la propia dinámica del movimiento armado revolucionario que incidió sobre éste fenómeno, surgiendo así la pugna entre los diversos caudillos que se disputaron los espacios de poder apoyados por el ejército, los líderes de las clases populares (obrera y campesina) o bien en caciques regionales para afianzarse políticamente. Al respecto Pablo González Casanova afirma que:

*"Una geografía de la política en México, durante la década de los veinte habría incluido a todos los estados de la República gobernados por caudillos o caciques regionales. Los caudillos con sus huestes armadas, mas o menos obedientes y leales al jefe revolucionario y los caciques de los pueblos y regiones supervivientes de la Colonia y la época prehispánica, que en persona eran los mismos del porfiriato o habían sido sustituidos en las mismas funciones por los hombres de la Revolución que dominaban todo el panorama nacional".* 1

El caciquismo a diferencia del caudillismo que promueve un proyecto nacional, se circunscribe a una región, utilizando y controlando las fuerzas políticas locales. Entre los casos mas notables de caciquismo en el México postrevolucionario destacan: el de Rodríguez Triana en Coahuila; el de Melchor Ortega en Guanajuato; el de Saturnino Osornio en Querétaro; el de Rodolfo Elías Calles en Sonora; el de Adalberto Tejeda en Veracruz y el de Tomás Garrido Canabal en Tabasco.

El fenómeno del garridismo constituye, en éste contexto un caso típico de caciquismo regional, apoyado en una magnífica estrategia de tipo populista con lo que logró el control de todos los sectores sociales: principalmente los trabajadores, a través de las Ligas de Resistencia y los jóvenes mediante el Bloque de Jóvenes Revolucionarios o "Camisas Rojas", utilizando para ello un discurso radical y antirreligioso, matizado con tintes socialistas de igualdad y redención social, pero sin cuestionar la propiedad privada, promoviendo en cambio el desarrollo capitalista, para lo cual se aplicó el proyecto modernizador propuesto por Obregón y Calles.

*"El populismo mexicano tuvo una entraña contrarrevolucionaria: se trataba de evitar que el movimiento de masas se transformara en una revolución social, y 'se dio el centavo para ganar el peso', esto es, las reformas sociales para hacer efectivos los postulados de la revolución política".* 2

Mediante el rígido control de la sociedad y con un proyecto de desarrollo capitalista modernizador, que tuvo como sustento la exportación del plátano roatán, que alcanzó su mayor auge en la historia de la entidad; Tomás Garrido Canabal consolidó un proyecto reformista, que sin embargo, ha sido visto por algunos historiadores como Enrique Canudas Sandoval como el inicio de la revolución social en Tabasco, y en el cual confluieron, junto con su proyecto económico, medidas como la política antialcohólica y antirreligiosa, la organización de la producción mediante el cooperativismo y como amalgama de todo el discurso radical reivindicatorio de educación racionalista.

Tomás Garrido, abogado, fue descendiente de una familia de terratenientes ganaderos de la región de los Ríos en la frontera con Chiapas; inició su carrera política en el marco de la turbulencia que vivió Tabasco en los años de 1914 a 1920, cuando la lucha de facciones entre los grupos revolucionarios de la Chontalpa y de los Ríos encabezados por Carlos Greene y Luis Felipe Domínguez, respectivamente, generaron una gran inestabilidad, la cual se reflejó con gran violencia en las elecciones de 1919 en que contendieron ambos personajes; Carlos Greene por el Partido Radical Tabasqueño, llamado junto con sus partidarios como "azules", durante las cuales Tabasco protagonizaría graves enfrentamientos que desangraron y dividieron a su población. Situación que aprovechó Garrido Canabal para intervenir en la política local, principalmente al suscitarse nuevos enfrentamientos poselectorales, al no aceptar los "azules" el triunfo de los "rojos".

Tomás Garrido, siendo muy joven inició su actividad pública, por recomendación de su primo José Domingo Ramírez Garrido ante el gobernador Francisco J. Mújica, quien lo nombró Director del Departamento Legal del gobierno del estado; fue durante el gobierno de Francisco J. Mújica (septiembre de 1915 a septiembre de 1916), que se iniciaron algunas reformas sociales que marcarían el comienzo de las transformaciones en Tabasco, como fueron la supresión de las jefaturas políticas, el control al ejercicio de los cultos religiosos y al establecimiento de escuelas particulares, medidas que influirían posteriormente en el proyecto político garridista. En 1918, Garrido ocupó el cargo de juez de distrito, y al acercarse las elecciones en las que contendieron el Partido Radical Tabasqueño y el Liberal Tabasqueño, Tomás Garrido se inclinó por el primero, con lo que se vinculó al grupo de la Chontalpa encabezado por Carlos Greene, a pesar de su origen y sus antecedentes familiares que lo ubicaban en la región de los Ríos, alejándose en cambio del general Luis Felipe Domínguez, caudillo militar de esa región. Sobre estos acontecimientos Manuel Cedeño dice que:

*"El hecho de que Garrido proviniera de esa región tiene varias significaciones, en primer lugar es la zona menos activa de la Revolución y por lo tanto, donde los intereses económicos fueron menos afectados y donde existían poderosos grupos familiares con lucrativas actividades económicas que se extendían hasta Campeche y Chiapas.*

*En segundo término la pragmática formación familiar estaba muy distante de proyectos como los del general Domínguez, esto plantea entonces un problema de influencias que los de la Chontalpa aprovecharon de la siguiente manera: La familia Garrido y Lacroix podrían establecer contacto con otros grupos de esa zona y lograr lo que parecía un objetivo imposible, la estructuración de un poder estatal sobre todas las regiones y en las que el grupo de Garrido era una carta de presentación ante potenciales intermediarios con negocios vinculados a la ganadería".* 3

Tomás Garrido, quien manifestó en estas circunstancias un gran tacto político se vinculó al grupo de Greene a través del Partido Radical Tabasqueño (PRT), fundado el 7 de noviembre de 1917, Partido que constituiría una pieza fundamental de la vida política local durante el conflicto entre greenesistas y dominguistas hasta 1919 y del que en 1923-1924 derivaría el Partido Socialista Radical Tabasqueño (PSRT) con el cual se inició un proyecto de tipo corporativo apoyado por las Ligas de Resistencia con lo que "El Partido será no sólo el medio de control político, sino también el canal de circulación y de movilización de la dirigencia política tabasqueña durante casi veinte años". 4

La tormenta política que se cierne sobre Carlos Greene, que culminó trágicamente con la muerte de varios diputados, provocó su separación del poder ante las fricciones con Venustiano Carranza y más tarde con el grupo de Sonora, coyuntura que Garrido aprovechó, acercándose a los sonorenses y al movimiento de Agua Prieta, con lo que adquirió vínculos que le permitieron afianzar y consolidar el poder en los años siguientes.

Ante la obligada renuncia de Carlos Greene a la gubernatura la mayoría de la Cámara nombró a Tomás Garrido como gobernador interino en 1920, sin embargo poco después renunció para iniciar su campaña como candidato a la diputación federal por Tabasco, postulado por el PRT, insertándose así en la dinámica política nacional en el marco de las elecciones que llevaron a Obregón al poder.

*"La República estaba en plena efervescencia por la campaña presidencial, Tabasco se proclama obregonista por conducto de Greene y Garrido".* 5

La situación que atravesaba el país en esos momentos de construcción de un nuevo estado y una nueva sociedad requería de otro discurso con base en los postulados de la Revolución pero también requería de nuevas alianzas para consolidar los bloques de poder emergentes. Este proceso no permanece al margen de las influencias del exterior como la construcción del estado socialista en Rusia, mientras que en contraste, se acrecentó la dependencia de México con respecto a los Estados Unidos.

*"Tabasco, dominado política y económicamente por Tomás Garrido Canabal en un período que se extiende desde 1922 hasta 1935, estará estrechamente vinculado a todos los procesos que afectan la vida política nacional; del Plan de Aguaprieta al gobierno del General Plutarco Elías Calles pasando por la muerte de Obregón y de ahí al maximato, el período en que los cacicazgos regionales que sobrevivieron, alcanzaron mayor influencia política e ideológica a nivel nacional, hasta la elección de Cárdenas y su rompimiento con el jefe máximo de la Revolución".* 6

En esta coyuntura, el régimen garridista encontró en Tabasco que sufría una estabilidad política en la búsqueda de un nuevo modelo de ejercicio del poder que involucrara a las masas que emergían con sus propias demandas, un campo propicio para la creación de un modelo caciquil, apuntalado por un innegable liderazgo que el mismo alimentará mediante reformas radicales y principalmente con la creación de grupos de poder incondicionales en el plano local y con alianzas claves a nivel nacional.

*"El gobierno central con un Ejecutivo cada vez más fuerte pasará a controlar definitivamente a los cacicazgos con los que Obregón y Calles habían mantenido lazos estrechos salvaguardados a través de 'Contratos Políticos' en los que se comprometían a respetar áreas de influencia, siempre y cuando los caciques respondieran con sus contingentes de apoyo cuando el caudillo necesitara sobrepasar alguna crisis casi siempre política.*

*En el momento del viraje cuando las fuerzas sociales aglutinadas en torno al presidente Cárdenas deslindan completamente del grupo callista, la época del caudillismo y del hombre fuerte se da por clausurada".* 7

Sin embargo el tránsito del callismo al régimen cardenista significó el paso del caudillismo al presidencialismo, con la figura del presidente como caudillo dominante o caudillo sexenal.

*"Al revisar los cacicazgos regionales de la época, el garridismo constituyó el caso más sobresaliente, tanto por la forma en que logró el control absoluto de la sociedad tabasqueña como por su obra material y la movilización política ideológica que logró mantener durante quince años.*

*Constituyó uno de los casos más sobresalientes del "caciquismo revolucionario" y resultó un caso atípico por la importancia que dio la autonomía regional, así como por su radicalismo ideológico que lo llevará a un jacobinismo exarcebado y a una persecución religiosa que pretendía sobre todo descabezar a sus enemigos tanto en el interior de Tabasco como a los exiliados en la capital de la República. Creó formas avanzadas de organización recreando el experimento de las Ligas de Resistencia en Yucatán, y a través del Partido Socialista Radical Tabasqueño (PSRT) mantuvo una verdadera alternativa de poder regional, cuando sumisamente otros Partidos se supeditaban a los dictámenes del (PNR)".* 8

El jacobinismo, empleado en el discurso garridista tiene sus antecedentes más remotos en México en los debates del Congreso Constituyente de 1856-1857, en el que surgieron dos fracciones del liberalismo mexicano: los rojos o puros llamados jacobinos por su radicalismo anticlerical, al querer aplicar profundamente los postulados del liberalismo en materia religiosa como la separación del Estado y la Iglesia, la educación laica o la nacionalización de los bienes del clero. en este grupo destacaban Melchor Ocampo, Lerdo de Tejada, Francisco Zarco, etc... mientras que la otra fracción la integraban los moderados que pretendían llevar a cabo la reforma de manera menos radical, a medida que el pueblo mexicano, católico en su mayoría las fuera asimilando. Por lo que el proyecto de educación laica aprobado en la constitución de 1857, le pareció audaz al propio presidente Comonfort considerado como representativo del grupo moderado. Pero fue durante el periodo revolucionario de 1910 cuando el jacobinismo adquirió tintes más anticlericales, como respuesta de los revolucionarios ante la actitud del clero que lejos de condenar el magnicidio cometido por Huerta con los asesinatos de Francisco I. Madero y del vicepresidente Pino Suárez, la alta jerarquía clerical ofreció Te Deums por estos hechos y por el arribo de Huerta al poder, además de considerarse al clero como antirrevolucionario.

Durante el periodo constitucionalista y la lucha de facciones, se acentuó el jacobinismo revolucionario a través de sus líderes como Alvaro Obregón, Francisco Villa, Eulalio Gutiérrez y Plutarco Elías Calles que se manifestaron abiertamente contra el clero, empleando para ello contingentes como los Batallones Rojos organizados por Alvaro Obregón, que asaltaron conventos y quemaron imágenes religiosas.

Durante las acaloradas sesiones del Congreso Constituyente de 1917 el jacobinismo encontró un escenario propicio para su aplicación en voz de sus más fervientes prohombres como Francisco J. Mújica, Heriberto Jara, Manlio Fabio Altamirano entre otros, que finalmente tuvieron influencia decisiva en la relación de los artículos 3º y 130 de la Constitución.

El jacobinismo revolucionario marcaría en gran medida las directrices de los nuevos jefes del poder político, principalmente de Plutarco Elías Calles que tuvo como principal programa de gobierno la lucha entre la Iglesia y el Estado, por lo que no solo se llevó a cabo una feroz persecución religiosa, sino que promovió un cisma en la iglesia al fundar la Iglesia Apostólica Mexicana, separada del Vaticano que tuvo como patriarca al Padre Pérez. Por todo lo anterior es explicable que caciques regionales como Adalberto Tejeda en Veracruz o Tomás Garrido en Tabasco, este último influido además por Mújica y Alvarado, se apropiaran del jacobinismo y lo convirtieran en uno de los ejes rectores de su proyecto político.

Pero en su logro, destacó la gran habilidad política de Garrido, que atento al despertar de las iletradas masas tabasqueñas, supo no sólo interpretar sus demandas, sino organizarlas y ponerlas bajo su férreo control para lograr sus fines políticos.

*"La ideología Revolucionaria penetró profunda y rápidamente en las masas iletradas con mayor velocidad de lo que la atrasada realidad política de la sociedad permitió sugerir; desde 1919 comenzaron a surgir organizaciones, sindicatos, cooperativas, clubes políticos, obreros, artesanos, de burócratas, de maestros, ligas de campesinos, etc.; fue en la gestación y el control de la miriada de agrupaciones donde radicó la fuerza del garridismo que, agrupado en torno al Partido Radical*

*Socialista Tabasqueño, el Partido Rojo, controló y dominó la vida política de dos décadas: 1919-1936".* ◊

Al término de su interinato en Tabasco, Tomás Garrido ocupó la gubernatura interina en Yucatán, periodo en el cual estuvo bajo la influencia del general Salvador Alvarado, con un pensamiento radical, que dejaría una huella definitiva en la ideología y la praxis política garridista. En 1922 vuelve a su estado natal, siendo electo como gobernador constitucional de Tabasco, con el apoyo del general Alvaro Obregón.

En los primeros años de su gobierno, Garrido se enfrentó a varios conflictos, entre ellos el movimiento delahuertista, con el que apoyó incondicionalmente a Alvaro Obregón. Al irrumpir en Tabasco Adolfo de la Huerta con las fuerzas leales a su causa, Garrido se vio obligado a abandonar el territorio tabasqueño asediado por sus enemigos hasta que las fuerzas de Obregón lograron sofocar la rebelión de 1924.

Pero además tuvo que enfrentar a los opositores a su régimen y que atentaron en varias ocasiones contra su persona. Uno de éstos atentados fue el del 19 de agosto de 1926; frente al hotel Iturbide en la ciudad de México, que ocurrió cuando Garrido solicitaba una licencia para preparar su campaña para ocupar la senaduría de su estado, lo cual desató gran agitación en su entidad, circunstancia que fue aprovechada por sus enemigos para atentar contra él, que resultó ileso, no así sus acompañantes, el mayor Andrés García que murió en el lugar; Marcos Díaz y Santiago Caparrosa que fallecieron poco después a consecuencia de las heridas.

Al ser electo senador, Tomás Garrido en elecciones en que contendió por el Partido Radical Socialista Tabasqueño al mismo tiempo Ausencio Cruz resultó triunfante como gobernador constitucional de 1927 a 1930, periodo en el cual, Tomás Garrido seguiría ejerciendo el poder, consolidando las reformas radicales que constituyeron el eje rector de su proyecto.

### 3.2 CAMPAÑA ANTIRRELIGIOSA Y ANTIALCOHÓLICA

Con el apoyo de las Ligas de Resistencia, Tomás Garrido emprendió en 1928 la campaña antirreligiosa inspirada en la influencia de Francisco J. Mújica y Salvador Alvarado en Yucatán y en la tendencia radical de Obregón y Calles, a través de la cual pretendían, con una perspectiva liberal y nacionalista fortalecer al estado nacional, promoviendo el laicismo para debilitar la influencia de la iglesia en la sociedad.

Esta campaña fue aplicada por Felipe Carrillo Puerto en Yucatán y Adalberto Tejeda en Veracruz; pero donde alcanzó mayor éxito fue en Tabasco, al iniciar Francisco J. Mújica el incineramiento de imágenes, además de instalar su cuartel en la catedral de Esquipulas y de cambiar el nombre a la capital tabasqueña que se denominaba San Juan Bautista a la que le restituyó su antiguo nombre de Villahermosa.

Pero la persecución religiosa alcanzó su máxima proporción en la entidad con el arribo al poder de Tomás Garrido, que con estas medidas no sólo reflejaba la influencia que ejercerían sobre él Mújica y Alvarado, sino que pretendía mantener la primacía en el ánimo de Obregón, al aventajar Tabasco a otras entidades en la aplicación de medidas anticlericales. 10

A través de la campaña antirreligiosa, Garrido se propuso desfanatizar al pueblo, combatiéndose no solo al clero, sino que se luchó por la erradicación total de la religión a fin de lograr, según el discurso garridista, la plena libertad y la moralización de las futuras generaciones.

Para la aplicación de la campaña desfanatizadora fueron instrumentadas diversas actividades que pretendían alejar al pueblo del dogmatismo religioso, para ello fueron creadas distintas asociaciones y clubes anticlericales que operaban en casi todo el territorio tabasqueño entre los que destacaba la Liga de Maestros Ateos. Así mismo Tomás Garrido recurrió a la influencia de las profesoras en las que encontró valiosas aliadas en la campaña anticlerical.

A diferencia de otras regiones del País en que se consideraba que las mujeres eran instrumentos idóneos para la preservación de la religión y del fanatismo religioso, por lo que según la óptica de los constitucionalistas e intelectuales de la Revolución no se les consideraba aptas para ejercer el derecho del voto, aunque para contrarrestar esta situación se fortaleció al feminismo como un instrumento contra el fanatismo. En Tabasco las mujeres tabasqueñas y principalmente las activistas del garridismo que no estaban tan influenciadas por la religiosidad de otras mujeres mexicanas fueron fácilmente integradas en el proyecto de la campaña antifeminista.



La campaña se manifestó, no sólo a través de violentos ataques a la religión por medio de los órganos de difusión del régimen, sino con la destrucción de templos, o su transformación en escuelas, la expulsión de sacerdotes o la quema de imágenes. Durante estas acciones, los ligados o miembros de las Ligas de Resistencia y los jóvenes denominados "Camisas Rojas" allanaban hogares, entraban disparando al interior de los templos, incautaban imágenes y objetos religiosos y organizaban además las asambleas culturales llamadas "lunes o miércoles rojos", en las que se leían discursos contra el dogmatismo religioso, se quemaban santos o se ridiculizaban a los sacerdotes o a las imágenes.

En esta fiebre antirreligiosa se demolieron varios templos en Tabasco, como la Catedral de Esquipulas, la de la Conchita, o el de San Carlos en Macuspana, pero no conforme con ello, intentaron ampliar su campo de acción a la ciudad de México, mediante un ataque a los feligreses que salían de misa en Coyoacán en 1934, en que los Camisas Rojas los agredieron, lo que suscitó un violento enfrentamiento con saldo de varios muertos.

Durante todo el período de la movilización anticlerical se comenzó a legislar con fundamento en el artículo VI constitucional que determina el número de ministros para cada entidad, según el cual se limitó en algunos estados como Campeche y Coahuila; pero fue en Tabasco donde se procedió con más dureza ante el clero, al fijarse el número de ministros a uno por cada treinta mil habitantes.

En apoyo a la iniciativa callista de crear la iglesia cismática en México, Garrido organizó una asamblea cultural en el Teatro Merino de Villahermosa, el 1º de marzo de 1925 para establecer en Tabasco la Iglesia Católica Apostólica Mexicana (ICAM), bajo la dirección del padre Manuel González Punaro conocido como "el obispo rojo", que asumió la dirección de la Iglesia después de la expulsión de Tabasco del obispo Pascual Díaz, acusado de haber apoyado la rebelión delahuertista. Lo cierto es, que el ministro elegido por Garrido para encabezar la ICAM en Tabasco, el padre González Punaro, a los pocos días de ser designado por Garrido, huyó de Tabasco en compañía de otros sacerdotes.

En la severa legislación garridista, respecto al ejercicio del ministerio católico se exigía como condición: Ser tabasqueño o mexicano por nacimiento, con cinco años de residencia en el estado; haber cursado los estudios en escuela oficial; ser mayor de cuarenta años; ser casado. Condiciones que ningún sacerdote reunía, principalmente en la cláusula relativa al estado civil; además de que debían adherirse a las Ligas de Resistencia, lo que obligó a la mayoría de los sacerdotes tabasqueños a abandonar la entidad, con excepción del padre Macario Aguado, michoacano que anduvo a salto de mata, pero sin abandonar la diócesis.

No conforme con estas medidas, los agentes anticlericales garridistas recurrieron a la propaganda antirreligiosa a través de diferentes medios de difusión, principalmente el órgano informativo "Redención" que en la portada ostentaba la frase tomada de Emilio Zolá "La humanidad no llegará a su perfección, hasta que no caiga la última piedra de la última iglesia sobre el último cura", además, a través de sus páginas los maestros y otros entusiastas difusores del programa garridista manifestaban su celo antirreligioso con poesías, ensayos, corridos en que reiteradamente negaban la existencia de Dios y condenaban los efectos del fanatismo.

Un auxiliar muy eficaz para la campaña contra el fanatismo era la escuela, a través de la cual los maestros condenaban sistemáticamente los dogmas religiosos y al clero, lo que se reflejaba en los informes de Educación Pública, como el del 16 de septiembre de 1933 en que se pregonaba que los fetiches y los santos habían desaparecido, mientras que el estudio, la experiencia y los dictados de la razón ocupaban su lugar.

Esta labor, era constantemente refrendada por connotados maestros como Tomás Taracena que proclamaba con entusiasmo:

*"La escuela laica o neutra tiene que variar su orientación, tiene que salir de la indiferencia ante los problemas sociales y religiosos a fin de que pueda responder a las finalidades del Estado y a la suprema moral que se esboza de la comunidad mexicana.*

*Los maestros racionalistas de la República, organizados en liga nacional, están sinceramente con la viril política anticlerical del presidente de la República Graf. Calles, se aprestan a ocupar el lugar que en estos momentos les corresponde. Al proletariado organizado que sabe más que todos los sabios que han retardado la obra gigantesca de la civilización, y en contubernio con el clero.*

*Es hora de que los maestros retardatarios definan su actitud es tiempo de que se definan los campos; o con la reaccionaria clerecía que vive en el oscurantismo o con el actual gobierno de la República que empuña valerosamente la antorcha de la civilización." 11*

Otra medida para desterrar la religión fue la supresión de las conmemoraciones religiosas como la Navidad y la semana santa, que se convirtió en una semana de carnaval para ridiculizar al clero y a los santos, además de burlarse de los altos dignatarios de la iglesia al nominar a algunos animales como el toro conocido con el nombre del Papa y otros sementales como el del Obispo.

Al igual que Francisco J. Mújica que suprimió el nombre de san Juan Bautista a la capital tabasqueña, Garrido, desapareció los nombres religiosos de las calles, rancherías y pueblos, los que fueron sustituidos por nombres de héroes y libertadores regionales.

Al estilo de Calles, Garrido utilizó el discurso radical y jacobino para utilizar a los obreros que a través de la C.R.O.M. fueron enfrentados contra los campesinos durante el movimiento cristero, con el pretexto de luchar contra el fanatismo; con esta estrategia, Calles impidió una posible alianza entre ambas clases, según Anatoli Shulgouski frenó el avance en su organización y en la demanda de sus verdaderos intereses de clase.

En contraste con la feroz persecución del régimen garridista contra la iglesia católica y sus símbolos, el protestantismo será utilizado por Garrido como fuerza aliada contra el fanatismo católico..

La promulgación de las leyes regionales en el estado, como la que sólo permitía el ejercicio del ministerio sacerdotal a los casados, solo eran aceptables para los protestantes que no se veían afectados por esa ley. La mayoría de sus ministros eran casados, por lo que cumplían con ese requisito y además se sometían a los proyectos de Tomás Garrido.

Las nuevas congregaciones que aparecieron en Tabasco, durante esta época como el Pentecostalismo, encontraron en los proyectos pedagógicos de esa época la mejor forma de insertarse en las zonas rurales indígenas con su mensaje de salvación, apoyando al garridismo en su campaña de alfabetización a estos grupos.

La enseñanza por el medio natural, principio básico de la escuela moderna aplicado en este periodo, debía tener como centro de acción la vida y las cosas más comunes que se contemplan a nuestro alrededor. Estos postulados fueron oportunos para la inserción de pastores y misioneros protestantes en los medios rurales, bajo pretexto de ser "fuerzas voluntarias" para el nuevo proyecto garridista, aunado esto a la falta de recursos humanos capacitados propició que se integraran los que así lo desearan con el único requisito de saber leer y escribir.

Todo ello creó condiciones favorables para la expansión del protestantismo en Tabasco.

Estrechamente ligada a la campaña antireligiosa se promovió la campaña antialcohólica que tenía como objetivo eliminar todos los vicios, para ello se organizaron ligas antialcohólicas que trabajaron en todo el estado. Garrido mandó quitar las puertas de las cantinas para avergonzar a los parroquianos, recurriendo además a otras medidas como el cierre de cantinas. Decretó la ley seca el 31 de abril de 1931 que incluía sanciones para la importación, exportación, compra y venta de bebidas alcohólicas; cualquiera que fuera sorprendido en estado de ebriedad se exponía a pasar varios años en la cárcel o pagar elevadas multas.

Por otra parte, Garrido se valió del programa antialcohólico para amedrentar y vejar a sus opositores, al grado de que la policía encargada de registrar los domicilios en que supuestamente se escondían bebidas embriagantes, frecuentemente, llevaban varias botellas de licor para descubrirlas allí como cuerpo del delito.

Al igual que en la campaña antireligiosa, en el combate contra el alcoholismo reiteradamente se lanzaban consignas y escritos contra el alcohol y sus efectos. Una muestra de ello es el artículo de don Trinidad Malpica en los siguientes términos:

*"Los hijos de los alcohólicos nacen enfermos, tanto del cuerpo como del espíritu, padecen enfermedades nerviosas, sus hijos nacen idiotas, imbeciles, de mala memoria y voluntad débil, su futuro es beber alcohol, siendo este un destructor de familia y destructor de la raza.*

*El alcohol conduce al crimen, porque durante la ebriedad, el individuo con sus facultades trastornadas, insulta, riñe, hiere o mata. El alcohol exalta todas las pasiones, convirtiendo en crímenes entre ellos el suicidio, el alcohólico se aleja del trabajo y gasta el pan de sus hijos."* 12

Con estas medidas se frenó considerablemente el alcoholismo, aunque en los pueblos y villas mas distantes de la capital se mantuvieron algunos alambiques clandestinos donde se producía alcohol casero. Sin embargo las restricciones al consumo de alcohol no impidieron que algunos allegados a Garrido traficaran con bebidas alcohólicas, como Salvador Fernández Manero o el propio hermano de Tomás Garrido.

La ley seca perduró en Tabasco hasta 1937 dos años después de la caída del garridismo.

### 3.3 PROYECTO MODERNIZADOR Y COOPERATIVISMO

El conjunto de medidas que se insertaron en el ideario del puritanismo y el jacobinismo, no fueron fenómenos aislados, sino que forman parte de todo un engranaje que tiene como eje rector el proyecto modernizador en la economía, el cual giró en torno a la producción y exportación del plátano, proyecto que respondía fielmente al proyecto agrícola callista.

*"Es indudable que fue garrido, dentro de los caudillos regionales por todo el país, el que se ajustó a la política modernizadora callista diseñada desde el centro del país por el grupo de Sonora y surgida precisamente de la experiencia de ese estado moderno". 13*

En el proyecto garridista de modernización, el reparto agrario, a diferencia de otras regiones del país no fue fundamental, al no ser solución según su óptica para sacar del atraso a la agricultura y ganadería del estado; por lo cual durante todo el período garridista, lejos de promoverse el reparto agrario, lo frenó; ya que para Garrido lo prioritario para modernizar la economía tabasqueña era la diversificación e innovación de técnicas agrícolas, el mejoramiento de la ganadería y la creación de granjas experimentales, en las que además se captaba fuerza de trabajo de miembros de las Ligas de Resistencia, para lograr mediante estrategias populistas afianzarse en poder.

Para entender como fue posible la aplicación de este proyecto sin las presiones campesinas que surgieron en otras regiones ante el incumplimiento del reparto agrario, es importante señalar que en Tabasco el asunto de la tenencia de la tierra no significó causa de conflictos sociales como en el resto del país, debido entre otras causas a la baja densidad de población, la elasticidad de la oferta de tierra no solo por las amplias regiones selváticas propias del territorio tabasqueño, sino por la existencia de predios sin explotar, todo ello facilitó el manejo económico y político garridista pero principalmente lo que posibilitó el éxito de este proyecto económico atenuando conflictos agrarios y laborales fue el auge bananero y comercial derivado de éste, así como la extensión de las fuentes de trabajo y los altos salarios pagados por las compañías extranjeras como la Standard Fruit and Steamship y la Southern Banana Corporation, ante las cuales el gobierno garridista negoció condiciones favorables para los trabajadores.

Para la organización de la producción de la entidad, Tomás Garrido aplicó el cooperativismo, inspirado en el proyecto del inglés Roberto Owen que planteaba la creación de una comunidad auto suficiente en que productores y consumidores fueran las mismas personas. Conforme a las propuestas de Fourier proponía la creación de comunas de 1200 miembros que vivirían en grandes edificios con cocinas y comedores comunitarios rodeados de tierras de labor que deberían trabajar en común.

*"Roberto Owen pensaba en la formación de unas tres mil comunas organizadas por las ciudades, las parroquias y los condados (provincias) o por el estado. Las comunas serían sobre todo agrícolas, aunque muy mecanizadas."* 14

El cooperativismo al estilo Owen se aplicó principalmente en Inglaterra, donde fundó la empresa New Lanark bajo el modelo cooperativista. sus ideas reformadoras lo llevarían posteriormente a Indiana, Estados Unidos donde fundó "La Nueva Armonía" El cooperativismo en México tiene sus antecedentes más remotos en el calpulli indígena en el que sus miembros construían colectivamente acequias o estanques para beneficio común.

Durante la colonia los pósitos ó alhóndigas tenían también un objetivo comunitario, para el depósito de semillas en los pósitos o la regulación de las operaciones de compraventa en las alhóndigas.

En el México independiente, el cooperativismo se aplicó a través de las cooperativas de crédito o en el mutualismo en el que los capitales acumulados por las sociedades se empleaban con fines industriales y comerciales aunque sin perder de vista los propósitos de ayuda mutua y beneficio social como el Taller Cooperativo del Círculo de Obreros de México. Al término de la revolución, durante la década de los veinte, se impulsó el modelo cooperativista como unidad productiva y comercial. En 1922 el Partido Cooperativista Nacional aceptó crear, según la propuesta de Jorge Prieto Laurens la república cooperativista. Mientras que Alvaro Obregón veía en el cooperativismo la solución al problema agrario.

El proyecto cooperativista fue visto también con gran entusiasmo por Plutarco Elías Calles que consideraba que aunque la propiedad de la tierra debía ser individual, el trabajo, la compra de instrumentos de trabajo y el producto de la venta debía hacerse colectivamente; aunque no precisó la forma en que debía distribuirse la ganancia y sin plantear la supresión del trabajo asalariado. Durante su gobierno, el proyecto cooperativista recibió un mayor impulso.

Al referirse a Tabasco, Calles señalaba en 1928 *"Creemos que las organizaciones de productores de banano para la producción y venta de la fruta continuando como hasta aquí con la ayuda del Gobierno Federal y por medio de sus Departamentos de Industria, Comercio, Trabajo, y Obras Públicas, tienden a colocar a México en una posición de primera fila como un país exportador al mismo tiempo que productor de una fruta tan importante."* 15

A partir del inicio del período callista se dio un impulso al cooperativismo, que en este caso se aplicó bajo la modalidad de organización para la producción y comercialización del producto, en base a la asociación de productores agrícolas propietarios para vender el producto mientras que el trabajo continuó siendo asalariado, por lo cual este modelo no permaneció al margen de la explotación capitalista.

Entre 1933 y 1935 fueron creadas en Tabasco 176 cooperativas de las cuales 115 eran de consumo 58 de producción y 3 mixtas con un capital global de \$115 mil 974.52 y con 10 mil 324 socios.

Según el proyecto garridista de reforma agraria, esta era concebida como la transición del método extensivo al intensivo, encaminada fundamentalmente a la explotación platanera.

De acuerdo al lenguaje radical empleado por el régimen para justificar el cooperativismo *"La liberalización económica del proletariado y la socialización de los factores de producción en nuestro medio no requieren la aplicación de doctrinas extremas que inútilmente violentaron el curso de la evolución del país. el cooperativismo tomado en su mas alto sentido socialista, como tesis que abarca finalidades concretas de emancipación económica y que implica una táctica revolucionaria cuando a este sistema de contraposición capitalista se le da un sentido de honrada convivencia social."* 16

A diferencia de otras regiones del país en que se promovió el reparto agrario y se propugnó por el ejido, en Tabasco no se afectó la propiedad privada, de acuerdo a la concepción cooperativista de Garrido y Calles.

En contraste con el ejido que se concibe como una tierra dada a un núcleo de población agrícola que tenga por lo menos seis meses de fundado para que la explote directamente, con las limitaciones y modalidades que la ley señala, siendo en principio inalienable, inembargable, intransmisible, imprescriptible e indivisible, el modelo cooperativo no tiene como base la propiedad colectiva de la tierra sino la privada.

A diferencia del sistema ejidal y parcelario que pretendía fomentar el espíritu individualista, según los cooperativistas tabasqueños, el cooperativismo fomentaba el espíritu solidario necesario para alcanzar una sociedad igualitaria. sin embargo, esta opinión resulta contradictoria si tomamos en cuenta que el cooperativismo garridista no se planteó la supresión de la propiedad privada.

Según la concepción del garridismo, el cooperativismo no era el objetivo final del régimen, sino una transición hacia una nueva sociedad situada en una posición intermedia entre capitalismo y socialismo.

Para la aplicación del proyecto cooperativista según el estilo peculiar del garridismo, la producción agrícola de Tabasco se organizó en cooperativas que se asociaron para vender el producto aunque con trabajo no asalariado. ya que ellos mismos eran propietarios con excepción de los grandes propietarios que si empleaban trabajo asalariado.

Así se organizaron los productores de plátano en la Nacional Platanera S.C.L. en agosto de 1931; cuyas ganancias eran proporcionales a tamaño de la propiedad; los agricultores y comerciantes de Paraiso y Puerto Ceiba integraron la Cooperativa de Transportes Fluviales con 58 socios. así mismo se creó la de productores de cacao que con mecanismos coercitivos impedía cualquier competencia en la comercialización del producto, ya pretendía concentrar toda la producción.

La política económica garridista, que en pos del desarrollo económico se impuso a los individuos como a la sociedad fue objeto de repudio de sus opositores o afectados, pero también fue objeto de alabanzas por arte de los círculos oficiales y de sus seguidores.

Lo cierto es que a través de algunas cooperativas se obtuvieron cuantiosas ganancias que en muchos casos, quedaron en manos de unos cuantos, como la nacional platanera en manos de los Jaidar y la familia de Garrido. El control del cooperativismo y la producción propició un gran número de abusos y actos represivos sobre los productores, principalmente contra de los que intentaban sustraerse al recio control de la organización cooperativista. Y aunque la riqueza generada por el "Oro Verde" contribuyó a la generación de empleos y mejores salarios, también aumentó la acumulación de capital en manos de la élite cooperativista, sin eliminar en cambio las desigualdades sociales.



Al respecto es importante señalar que aunque el auge bananero y comercial derivado de este en el marco del cooperativismo, favoreció la creación de fuentes de empleo con salarios mas altos que en el resto del país, lo que podría considerarse una situación privilegiada para los trabajadores cooperativistas, esto no impidió el enriquecimiento de los empresarios que dirigían las cooperativas y que se apropiaban de la mayor parte de la ganancia. además monopolizaban la dirigencia de la empresa, cuya elección se hacía en forma cupular, sólo con la participación de los mayores accionistas, y desde luego con el visto bueno del gobernador, por lo que los puestos mas altos eran ocupados casi siempre por las mismas personas entre las que puede citarse a Manuel Garrido Canabal.

En el marco del proyecto económico garridista, destacó también el impulso a la ganadería, a la que se le dedicó una especial atención de acuerdo al proyecto modernizador que pretendía el paso del monocultivo a una economía diversificada. Para el mejoramiento de la ganadería se importaron sementales y pastos del extranjero que elevaron sensiblemente la calidad de los productos derivados de la carne y la leche. Para 1930 el censo ganadero cuantificaba la cantidad de 159 mil 394 bovinos y 140 mil 825 ejemplares de ganado porcino. obviamente los productores de ganado, también se organizaron, creando para ello las Ligas de Uniones de Productores de Ganado de acuerdo al modelo que aglutinaba a los productores de plátano roatán.

Al analizar la estructura del régimen garridista, así como del proyecto modernizador y cooperativista que posibilitó su consolidación, podemos inferir que si bien en lo económico, se obtuvieron algunos logros al amparo del boom platanero y la demanda exterior, principalmente norteamericana de éste producto que generó pingües ganancias para los empresarios bananeros y empleos y mejores salarios para los trabajadores ligados a ésta rama, en términos de equidad social y eliminación de la "Explotación del hombre por el hombre" como pregonaban los agoreros del régimen no se lograron dichos objetivos, (si es que realmente se los proponía el proyecto garridista), pero aún cuando se lo propusiera, era poco factible lograr la construcción de una sociedad igualitaria sin la supresión de la propiedad privada, situación que en ningún momento se planteó el proyecto en cuestión, ya que aunque constantemente se hacía mención que el cooperativismo constituía una transición al socialismo, no rebasó el ámbito de la propiedad y las relaciones de producción capitalista.

Pero además, la estructura vertical del modelo político garridista en el que todos los sectores sociales estaban supeditados a sus principales instrumentos de poder: Las ligas de resistencia y el bloque de jóvenes revolucionarios, nos sugiere un régimen poco democrático al servicio de la oligarquía local y de las grandes compañías exportadoras del plátano como la Bananera Southern Company, por lo que aunque la dinámica política del régimen descansa en una gran movilización de las clases populares, esto obedece a los dictados y a las estrategias de los altos jefes del poder, por lo que podemos afirmar que se acerca más a una estructura fascista.

### 3.4 EDUCACIÓN RACIONALISTA

En todo este engranaje económico social está presente el modelo educativo Racionalista, que tenía como objetivo "formar hombres nuevos", a través de la cual los educadores del garridismo pretendían formar las nuevas generaciones en los principios de la nueva moral: el laicismo, el puritanismo y el fomento al trabajo.

La escuela racionalista, concebida por el español Francisco Ferrer Guardia, fue introducida en Yucatán durante el gobierno reformista de Felipe Carrillo Puerto, por el profesor José de la Luz Mena y en Tabasco, donde encontró un escenario favorable para su aplicación, al adaptarse al discurso radical anticatólico del régimen garridista, tuvo como entusiastas promotores a los maestros José Ochoa Lobato, Tomás Taracena y Humberto de Dios Veytes.

Conforme a las tesis de Francisco Ferrer Guardia, la escuela racionalista tenía como meta lograr el desarrollo del niño sin prejuicios ideológicos a fin de crear personas verídicas, libres y justas; erradicar los prejuicios de clase y preparar de esta forma el porvenir de las futuras generaciones.

Para el logro de estos objetivos la escuela racionalista planteaba los siguientes postulados: 1) al intelectualismo, el desarrollo de todas las facultades del individuo; 2) al verbalismo, el naturalismo pedagógico; 3) al autoritarismo, la autoeducación; 4) al automatismo la espontaneidad; 5) al individualismo, la solidaridad; 6) a la división de sexos, la coeducación sexual mixta, 7) al laicismo, la extirpación de los prejuicios religiosos.

Tomás Garrido, al ponderar la misión de éste modelo educativo señalaba:

*"La escuela racionalista no debe ser juzgada únicamente por su tarea desfanatizadora, ya que forja conciencias y despierta el espíritu de cooperación y de trabajo; alienta ideales de fraternidad y de justicia, niega toda doctrina religiosa erige la razón contra el dogma, estudia, investiga y orienta sus esfuerzos por una trayectoria de superación.*

*Pugna por forjar conciencias libres y voluntades fuertes y concentra sus esfuerzos en la modelación de un tipo integralmente superior al de hoy. " 17*

El ideario de la escuela racionalista era constantemente refrendado por los maestros y autoridades educativas que insistían en su tono solidario, antifanático y liberador, como el maestro José Ochoa Lobato que en un artículo titulado " PASO A LA ESCUELA RACIONALISTA" declaraba:

*"La escuela del amor, la escuela que por el amor induzca al niño a escuchar al maestro, la que faculte al maestro para cruzar un río con sus alumnos, para explorar una montaña, arar la tierra, ordeñar una vaca, aserrar una troza, que transplante en el cerebro del niño lo que la naturaleza nos enseña. Esa escuela que llamaremos del mañana por ser la escuela esencial, tiene su piedra en la denominada escuela racionalista.*

*La escuela racionalista es la sucesora de la escuela laica, ésta tuvo vida y fue útil para oponerse a las ignominias del pasado, hasta que se necesita la verdad y abdican de ello para abrirle paso a la escuela esencial, a la escuela del amor a la escuela racionalista" 18*

En Tabasco, la aplicación de la escuela racionalista, constituyó un instrumento para fomentar el anticlericalismo, al sustentar, según su concepción particular los principios del laicismo.

Este proyecto educativo encajó, además con las metas propuestas por el régimen en lo relativo a la productividad, para lo que se establecieron las escuelas al aire libre, las escuelas granja destinadas a preparar a la juventud y a los maestros al servicio de la colectividad y a mejorar los conocimientos en la enseñanza práctica de la agricultura, la ganadería y las agroindustrias . En este mismo marco educativo se implementaron parcelas escolares como forma de adiestramiento para los futuros campesinos, todo ello fundamentado en los principios del cooperativismo.

Para señalar los objetivos de la escuela al aire libre, el maestro José Ochoa Lobato, publicó un artículo en "Redención" del 12 de enero de 1933 en los términos siguientes:

*"Transformar la escuela en un centro de trabajo productivo ha de exigir cambios radicales en la organización y administración de la misma, el tiempo de labores está subordinado a las exigencias del trabajo; es la necesidad del riego de la hortaliza, de los jardines y el vivero.*

*El maestro debe traer la vida a la escuela o llevar la escuela a la vida que significa una total transformación.*

*Otro nuevo deber de la escuela, es la de hacer labor de orientación política entre los ciudadanos de su comunidad."* 19

A partir de 1925 se inició la fundación de las escuelas racionalistas en Tabasco al margen del sistema educativo que se aplicó en el centro del país. Garrido ordenó cerrar las escuelas oficiales y canceló el financiamiento y la inscripción de los niños tabasqueños en las escuelas privadas, mientras que en los edificios de las antiguas iglesias fueron instaladas escuelas racionalistas en Villahermosa y Frontera; las que llevaban los nombres de Plutarco Elías Calles, Francisco Ferrer Guardia.

Entre 1925 y 1928 se crearon 128 escuelas rurales y 14 elementales. se fundó la escuela normal del maestro tabasqueño y el Instituto Juárez para atender la enseñanza preparatoria. Así mismo se estableció la Escuela Normal Rural para mujeres campesinas "Dolores Correa Zapata".

Para 1927 se reportaban 321 escuelas federales y particulares incorporadas; mientras que en 1931 el número de escuelas se había incrementado a 483 con 794 maestros y 17 mil 366 alumnos. estas cifras evidencian el decidido impulso de Garrido a la educación. Interés que sin embargo no era ajeno a su proyecto político, ya que los maestros y principalmente las maestras fueron las más entusiastas portavoces de los logros del sistema. Según señalaré con más detalle en el capítulo V de este trabajo, dedicado a las maestras tabasqueñas y su incorporación en el proyecto de educación racionalista.

### 3.5 LAS LIGAS DE RESISTENCIA Y LOS CAMISAS ROJAS

El proyecto político económico garridista se asentó sobre una base social constituida por una sugerente combinación de fuerzas, que a través de una intensa movilización política contribuyeron a la transformación de la fisonomía política y económica de Tabasco y por ende apuntalaron el experimento reformista del líder tabasqueño a través de organizaciones corporativas y de destacados personajes adictos al régimen.

En esta amplia conjunción de fuerzas sociales logró aglutinar a los diversos sectores productivos incluyendo a maestros, estudiantes, y mujeres, que a través de la actividad educativa jugaron un papel fundamental para la consolidación del cacicazgo garridista.

La organización del incipiente proletariado tabasqueño tuvo como base al corporativismo inspirado en una mística nacionalsocialista que se manifestó en su asamblea denominado "Escudo Socialista Tabasqueño" con su lema "Tierra y Libertad", enmarcado en un triángulo rojinegro que representaba el mejoramiento de las condiciones de la clase trabajadora de Tabasco.

La organización social, propia del periodo garridista difiere de la organización laboral del resto del país. De hecho Garrido evitó la intromisión de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM) comandada por Luis N. Morones. En Tabasco en cambio, el gremio laboral se integraría a través de las Ligas de Resistencia conforme al modelo de organización concebido en el sureste.

*"La forma que se adaptó a las peculiaridades características de producción en la entidad, fue la de un tipo de trabajador agrícola involucrado en una minuciosa pero efectiva división del trabajo, bajo la cual se desarrollaba la producción del plátano roatón y de algunos excedentes en el cultivo del cacao". 20*

Los trabajadores tabasqueños a partir de la década de los veinte se agruparon en las Ligas de Resistencia que no constituían propiamente sindicatos, mas bien se orientaban a una asociación de tipo mutualista que tuvo como vértice una funcional y amplia estructura partidista cohesionada en torno a la Liga Central de Resistencia que aglutinaba a las ligas constituidas en los municipios, presididas por el presidenuncipal y obviamente la Liga Central de Resistencia estaba encabezada por el gobernador, lográndose así una eficaz alianza de todos los sectores laborales bajo el control de las autoridades locales.

Al fundarse en 1924 la Liga Central de Resistencia se estableció como objetivo la reivindicación de la clase trabajadora de hecho en lo fáctico tenía como misión, regular los procesos laborales, las cuestiones salariales y los conflictos de trabajo, con base en la Ley del trabajo y el código obrero elaborado en el Primer Congreso Obrero Regional efectuada en marzo de 1925.

En lo político las Ligas de Resistencia se vinculaban estrechamente al Partido Radical Tabasqueño que configuraba un peculiar sistema de partido local en el que la liga y las organizaciones filiales se aglutinaban para afianzar el aparato político y la estabilidad del régimen. Como un mecanismo más de las fuerzas políticas se creó el Partido Socialista Radical Tabasqueño (PSRT) que fortalecía el vínculo ideológico y de difusión de principios socialistas y cooperativistas al interior de las Ligas, con cuyos miembros se integró el PSRT.

Las Ligas de Resistencia contaban con su propio organismo de difusión: el periódico "Redención", en el que su director Trinidad Malpica, al igual que otros ideólogos del sistema divulgaban las tesis del garridismo, exaltando los logros de la revolución social y de la clase trabajadora, mientras que condenaban airadamente al clero, al alcoholismo, y los vicios.

Bajo la influencia del socialismo yucateco, que en gran medida inspiró las acciones de su gobierno, Tomás Garrido promovió la creación de Ligas en cada uno de los municipios de Tabasco que corresponden a las diversas actividades laborales de sus integrantes, así encontramos: Ligas de Alijadores, de artes gráficas, aguadores, albañiles, cocineros fluviales, paletteros, obreros, nagateros, estibadores de frutas, lancharos, motoristas, expendedores de leche, panaderos, carniceros, etc.

Desde su formación estas organizaciones se convierten en el motor de la actividad laboral con un carácter autoritario y represivo, ya que para conservar el empleo era necesario estar adscrito a la Liga correspondiente, situación que originó graves conflictos entre los obreros "ligados" y los independientes

Uno de estos problemas se suscitó en 1923 al iniciarse el dragado de barra de Frontera para lo que la compañía "North American Dredging Co. of Texas" contrató trabajadores libres, lo que provocó la férrea oposición de la Liga de trabajadores sindicalizados.

El 21 de septiembre del mismo año, un grupo de comerciantes solicitó los servicios de los mismo obreros libres con menos salario que los "ligados", según un telegrama que el trabajador Juan Torres envió al presidente de la República, encontró la misma reacción de los "ligados":

*"La sociedad de trabajadores libres de este puerto que presidido, fueron solicitados sus servicios por comercio, ésta como hace meses, impúsose con apoyo gobernador del Estado, unión Trabajadores Socialistas privándose en manera honesta de ganarnos sustento". 21*

Según Manuel R. Mora *"en realidad las Ligas de Resistencia constituían una institución burocrática establecida por el poder público para su propio beneficio". 22*

Para consolidar el control sobre la sociedad tabasqueña, Tomás Garrido integró otro grupo estrechamente vinculado a las ligas de resistencia en sus postulados y estrategias de fuerza denominado "Club Juvenil Revolucionario" integrado según su nombre por jóvenes y estudiantes que portaban camisas rojas y pantalón negro "para promover los ideales del movimiento obrero internacional", por lo que se les conoció como "Camisas Rojas"; organización que en realidad constituía un grupo de choque para avalar mediante la fuerza las medidas anticlericales y antialcohólicas de Garrido y enfrentar a sus enemigos políticos

El grupo de los "Camisas Rojas" inspirado en los batallones rojos organizados por Alvaro Obregón, en el Estado tienen como antecedente más próximo el cuerpo armado "Voluntarios de Tabasco" formado para enfrentar la rebelión delahuertista en 1924 y que posteriormente se transformó en un nuevo grupo llamado "Vanguardia Revolucionaria" bajo la dirección del joven poeta Napoleón Pedrero Fócil que más tarde se convertiría en uno de los más destacados dirigentes de los "Camisas Rojas".

El Club Juvenil Revolucionario de Villahermosa se ramificó en los municipios de Tabasco, según el periódico oficial "Redención" aparecía con diversos nombres: "Club de Jóvenes Revolucionarios", "Grupo Juvenil Revolucionario", aunque en 1931 tomó el nombre de "Bloque Juvenil Revolucionario", según un discurso de Carlos A. Madrazo, en que solicitaba la admisión de éste grupo al Partido Radical Socialista al que se vincularía estrechamente.

El "Bloque de Jóvenes Revolucionarios" contaba con un amplio programa educativo consistente en conferencias sobre temas revolucionarios, el desarrollo de la moral, la comprensión de los artículos 27, 123 y 130 de la Constitución, asimismo promovía la liberación y emancipación de las mujeres. Este grupo tenía como objetivo mantener la agitación en el estado, mediante discusiones sobre los puntos angulares del programa garridista, principalmente en materia educativa.

El adiestramiento militar era considerado como parte esencial del programa de capacitación de los miembros del Bloque integrado por jóvenes de 15 a 25 años.

El "Bloque de Jóvenes Revolucionarios", que contó entre sus filas a entusiastas dirigentes con Alfonso Bates Caparrosa y Antonio Ocampo Ramírez, se vio reforzado al unírsele varios miembros de las ligas de resistencia y la Liga de empleados comerciales, constituyendo la fuerza social más útil para los fines políticos de Garrido que convencido de su eficacia constituyó la ley del reclutamiento en Tabasco, con la que la participación en las filas de los Camisas Rojas era obligatoria, además de ser requisito para pertenecer a las ligas de resistencia, lo que significaba que al no pertenecer a ésta organización, no había posibilidad de conseguir trabajo.

Según Alan Kirshner:

*"Es difícil encontrar una etiqueta política para este grupo que usaba el color del socialismo internacional y pregonaba la doctrina consagrada a Lenin. Eran radicales, militantes intransigentes. Los reflectores iluminaban su lucha para destruir todo vestigio de religión. Su hogar era Tabasco, el feudo personal de Tomás Garrido, él era su líder y mentor sociológico". 13*

Pero indudablemente el bloque contribuyó en gran medida al control absoluto de la sociedad tabasqueña por el régimen garridista, lo que llevó a Garrido a concebir la idea de extender a todo el país la actividad liberadora emancipadora de los prejuicios religiosos de los Camisas Rojas. Proyecto que tuvo como escenario la iglesia de Coyoacán en 1934 donde los sucesos que se desarrollaron tendrían trascendencia definitiva para el futuro del garridismo.

En conjunto, la organización, las tácticas de reclutamiento y actividades de las fuerzas sociales del garridismo aglutinadas en torno a las Ligas de resistencia y a los Camisas Rojas, han sido objeto de intensas críticas al coincidir con las tácticas del fascismo europeo, sin embargo representaron una poderosa palanca para la consolidación del proyecto garridista y para las transformaciones sociales que Tabasco experimentó durante ese período.



## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

1. González Casanova, Pablo, La Democracia en México, México. Ed. Era, p.28.
2. Córdova, Arnaldo, La Formación del Poder Político en México México, Ed. Era, 1972, p. 32.
3. Cedeño del Olmo, Manuel, Historia del H. Congreso del Estado de Tabasco, Vol. III, Vhsa. Ediciones del Gobierno del Estado, 1991, p. 71.
4. Cedeño del Olmo, Op. Cit., p. 53.
5. Caparroso, Amado Alfonso, Tal Cual Fue Tomás Garrido Canabal . México, Edición Particular, 1985, p. 52.
6. Martínez Assad , Carlos, El Laboratorio de la Revolución. El Tabasco Garridista, México, Siglo XXI Editores, 1984, p. 12.
7. Martínez Assad, Op. Cit., p. 13.
8. IBIDEM
9. Canudas Sandoval, Enrique, "Tabasco, Ensayo Sociológico," en "Revista de la Universidad". Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Volumen V Nums. 20-21, enero- junio de 1991, p. 29.
10. Véase Abascal Salvador, Tomás Garrido Canaval. Sin Dios, sin Curas, sin Iglesias. México, Ed. Tradición 1987, y Dromundo Baltazar, Tomás Garrido, su vida y su Leyenda. México, Ed. Guaranía 1953.
11. "Redención". Órgano de la Liga Central de Resistencia de Partido Socialista Radical. Año 3, Num. 576, 14 agosto de 1926. p.3.
12. "Redención". Año 3, Num. 2409, 4 de octubre de 1932, p.3.
13. Balcázar Elías, "Garrido y el proyecto callista de modernización", en "Revista de la Universidad". Vol. V, Num. 19, octubre-diciembre de 1989. p.61.
14. Desante, Dominique, Los Socialistas Utópicos, Barcelona, Ed. Anagrama, 1975, p. 94.
15. Martínez Assad Carlos, IBIDEM, p. 130.

16. IBÍDEM
17. "Redención". Año VIII, Num. 2206, 10 de febrero de 1932, p. 3
18. IBÍDEM. Año VIII, Num. 2392, 19 de agosto de 1932, p. 133.
19. IBÍDEM. Año IX, Num. 2519, 12 de febrero de 1933, p. 2
20. Cedeño del Olmo, Manuel, IBÍDEM, p. 101.
21. Telegrama de Juan Torres al Presidente de la República Álvaro Obregón. 28-X-1923. Archivo General de la Nación, Fondo Obregón Calles, Conflictos Laborales. Expediente 479 Caja 19. En Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco. Rollo 1, Exp. 33.
22. Mora, Manuel, Ensayo Sociológico de Tabasco. México, Cía. Editora Nacional, 1942, p. 55
23. Kirshner, Alan, Tomás Garrido Canabal y el Movimiento de los Camisas Rojas. México, SEP Setentas, 1976, p. 20.

## ***CAPITULO IV***

## CAPITULO IV

### 4 . EL MOVIMIENTO FEMINISTA EN MEXICO.

#### 4.1 INICIOS DEL MOVIMIENTO FEMINISTA

En el marco de la "paz porfiriana", México logró un notable crecimiento económico con la introducción de las industrias ligeras y extractivas, la expansión comercial y de los servicios públicos con intervención del capital extranjero, lo que generó profundas transformaciones sociales y económicas, pero también la acentuación de las contradicciones sociales lo que desencadenó el movimiento revolucionario de 1910.

La expansión de las industrias ligeras y de los servicios requirieron de fuerza de trabajo femenina e infantil, por resultar mas barata, lo que propició la incorporación de un gran número de mujeres, principalmente de las clases populares, en industrias como la textil y la tabacalera, mientras que las de clase media pugnaban por convertirse en profesoras, en oficinistas o en empleadas en los establecimientos comerciales. *"Es difícil discernir el número de mujeres que laboraba en la industria textil: para 1880 se ha calculado que de 1'073 empleados en las fábricas de algodón, 384 eran obreras y 227 niños. La situación de las mujeres en estas fábricas parece representativa de la explotación sufrida también en otras industrias como la tabacalera o la de la confección."* 1

Otras actividades en las que las mujeres lograron integrarse, por ser consideradas "propias de su sexo" por la delicadeza que requerían fueron las de litografía, telegrafía, encuadernación, mecanografía y taquigrafía, además de las artesanías y otros oficios manuales.

Sin embargo, la irrupción de las mujeres en espacios fuera del hogar no significó una mejora en sus condiciones de vida, por el contrario, en muchos casos se agravó, al ser víctima, en la mayoría de los casos de una doble explotación: la doméstica y la laboral, esta última llegó a condiciones extremas en industrias como la textil y la tabacalera.

Un ejemplo de esta situación es el de las costureras que trabajaban a destajo, es decir, cobraban según el número de prendas que entregaban al día. La introducción de la máquina de coser, aunque representó un auxiliar importante, no alivió su situación, ya que hizo rebajar el trabajo de las obreras.

El caso de las cigarreras no era menos dramático, ya que debían enrollar a mano más de 2 mil cigarros al día. Por lo que se veían obligadas a laborar jornadas de 14 o 15 horas diarias en condiciones infrahumanas, totalmente carentes de seguridad e higiene. Pero su situación se agravó al aumentárseles la cuota a 2600 cigarros. Hecho que provocó una airada protesta de las cigarreras.

La protesta de las cigarreras, que provocó la intervención de algunos funcionarios públicos y contó con la simpatía de algunos diarios de la época, no impidió que les fijaran una nueva cuota en que se aumentaba a 3600 el número de cigarros, con lo que se agravó su situación. Como respuesta a estas medidas, las cigarreras decidieron enfrentarse a los patrones mediante una huelga que estalló en 1895, cuando su salario sufrió además, una notable reducción.

El caso de las cigarreras fue un claro ejemplo de la explotación de la clase obrera en el proceso de industrialización en México. Pero también representó uno de los primeros brotes de rebeldía de las mujeres trabajadoras. 2

*"La mujer de clase media, ilustrada, y la obrera aparecen más presente en el mundo de los públicos, y por tanto con mayores elementos para cobrar conciencia de su situación de género y de clase. Al producir riqueza y no sólo hijos o casas limpias pueden acercarse más a su país y por ende preocuparse por las organizaciones y movimientos sociales y participar en ellos. El porfirismo inauguró un período de gran actividad femenina y feminista, esto es, no sólo de mujeres participantes en los movimientos sociales, sino también en aquellas que luchaban por demandas específicas de género". 3*

La inserción de un número considerable de mujeres en la industria textil en los años del Porfiriato, marcaron la irrupción de la mujer mexicana en otro ámbito ajeno al hogar o al aula, ampliaron sus espacios de participación en la vida pública, pero siempre tendría que librar una lucha contra los prejuicios y las críticas de una sociedad tradicionalmente antifeminista. Esto se manifestaría aún en los núcleos socialistas que apelaban a la liberación de la sociedad en su conjunto, pero en contraste con lo anterior, en el Congreso Obrero de 1876 se negó la acreditación como delegadas a mujeres obreras.

Pero los principales opositores a la inserción de la mujer en la vida pública, fueron principalmente grupos tradicionalistas y algunos intelectuales aferrados en mantener a la mujer confinada en el espacio del hogar.

Sin embargo, pese a las circunstancias adversas, la fuerza que cobró el movimiento feminista hacia finales del siglo XIX en algunos países europeos y Estados Unidos, logró influenciar, aunque débilmente a la sociedad mexicana, al grado de provocar, aunque de manera individual, algunas acciones de corte feminista, así como una corriente favorable e sus postulados. Como ejemplo, podemos destacar el caso de Laureana Wright de Kleinhaus (1846-1896), considerada como una de las precursoras del feminismo en México por su labor en favor de los derechos de la mujer.

En 1887 fundó la revista semanal "Violetas de Anáhuac", que en su artículo "Las Hijas de Anáhuac", como se denominó a los primeros números expresaba que su objetivo fundamental era *"colaborar al engrandecimiento de México, mejorando cuanto nos sea posible la condición de la mujer....., animándola para que emprenda la noble campaña del pensamiento contra la apatía, del estudio contra la ignorancia, del progreso contra el atraso, cuyo choque tiene que desprenderse indefectiblemente de la luz"* 4

El 24 de febrero de 1889 publicó el artículo titulado "El sufragio de la Mujer", con el que abrió brtecha en la lucha por los derechos políticos de la mujer en México.

*"Ya en el territorio de Wyoming, la mujer goza del derecho del derecho del sufragio por completo, en Kansas del sufragio municipal, en Arkansas y Mississipi tienen voto en la cuestión de licores, y en catorce estados mas y cuatro territorios tienen el derecho mas o menos amplio para el voto sobre escuelas.*

*El movimiento en gavor de la emancipación de la mujer va tomando proporciones notables. A pricipios del año pasado se efectuó en Washington una gran asamblea internacional con el principal objeto de conmemorar el cuadragésimo aniversario de la primera convención en favor de los derechos de la mujer que se verificó en 1848"* 5

En otros círculos la mujer mexicana iría conquistando algunos espacios. En 1904 apareció el periódico "La Mujer Mexicana" bajo la dirección de Dolores Correa Zapata, poetisa nacida en Teapa, Tabasco, quien además escribió "Estelas y Bosquejos" (1886), "Mis Lirios" (1917) y volúmenes de carácter didáctico y en 1896 se fundó "el Periódico de las señoras", dirigido por Guadalupe F. Viuda de Gómez Vergara.

En "La Mujer Mexicana" Blanche Z. Basalt escribió:

*"Si recorremos desde un principio la historia de la mujer en las naciones que se han interesado en la senda de la civilización, si tomamos en cuenta cuando era traspasada como un mueble, vendida como esclava, ahora es libre y soberana.*

*Rotas las cadenas de la esclavitud, abolidos los odiosos derechos del feudalismo, los beneficios de la libertad han recaído tácitamente sobre ella. Si en medio de la democracia no ha alcanzado aún los derechos ni goza de las franquicias de la ciudadanía: su vida civil aunque no favorecida ha sido liberada, pero quién salvaría su vida moral, quién redimirá su inteligencia oscurecida por la ignorancia, nadie a no ser ella misma. Si se abandona a sus hábitos de indiferencia y retraimiento ante todo lo que no sea el deber ordinario del trabajo material". 6*

Aunque la preocupación por la condición de las mujeres mexicanas suscitó simpatía en algunos grupos excepcionales, la mayor parte de la sociedad de principios de siglo se mantuvo aferrada al orden establecido, procurando evitar que la influencia del feminismo se propagara en el país para evitarlo se echó mano de la prensa a fin de mantener el modelo femenino y familiar.

Como un ejemplo de esta posición antifeminista, divulgada por algunos periódicos de la época destaca la serie de artículos escritos por Horacio Barreda, hijo del introductor del positivismo en México Gabino Barreda. Aunque estos artículos aparecieron en la primera década de este siglo, Lourdes Alvarado, considera que reflejan una visión decimonónica sobre el tema, ya que sustentan valores y prejuicios sobre la mujer y la sociedad de su época, vigentes aún durante un buen trecho del presente siglo.

El citado documento, constituye además un claro testimonio del positivismo mexicano asimismo resulta de especial interés la fundamentación teórica en la que esta filosofía se basaba para probar científicamente la inferioridad de la mujer, respecto al hombre, para, en base a estas diferencias, señalar las condiciones y características que debería reunir la educación femenina, así como reprobar abiertamente la influencia del feminismo en el bienestar y la felicidad de la mujer, como afirma en el texto siguiente:

*"Dada la organización física, intelectual y moral de la mujer, y conocidas las condiciones estáticas o de existencia de la familia, determinar la situación social más adecuada para el ejercicio normal de sus facultades características, a fin de asegurar la armonía doméstica. el progreso de la sociedad y su propia felicidad personal" 7*

A pesar de esta férrea posición antifeminista, las mujeres mexicanas se integrarían a los grupos de oposición al régimen porfirista, entre los que destaca el magonismo a través de la prensa con periódicos como "Vesper", aparecido en 1901, editado y dirigido por Juana Belem Gutiérrez de Mendoza, activista del magonismo y el zapatismo y después feminista.

Un apoyo importante para la lucha por la reivindicación de la mujer mexicana sería el del Partido Liberal Mexicano, dirigido por los hermanos Flores Magón al reconocer sus derechos. Con la filiación magonista surgen grupos feministas como las Hijas del Anáhuac que se fundó en Tizapán, D.F. a fines de 1907, con obreras textiles de la zona como: María del Carmen y Catalina Frias, Justa Vega, Eligia Pérez, Leonila Aguilar, María Gómez, Carlota Lira, Concepción Espinosa y Josefa Ortega. Esta agrupación llegó a contar con trescientos afiliadas entre las que destacaron las hermanas Frias que fueron reprimidas y encarceladas por el régimen dictatorial.

En cuanto a su composición de clase, el feminismo mexicano del siglo XIX y principios del XX se nutrió principalmente de mujeres de clase media que militaron en las filas del periodismo o como activistas del Partido liberal, pero no podemos ignorar el papel que desempeñaron en otras trincheras, las obreras, principalmente textiles que protagonizaron junto con sus compañeras de clase las gestas populares que antecedieron a la lucha armada revolucionaria de 1910, o que en varios casos se adhirieron a grupos de oposición al régimen porfirista como el de los Flores Magón.

En estrecha vinculación con los clubes y organizaciones liberales que surgen en la primera década del siglo XX, aparecen varias organizaciones de maestras que demandaban reivindicaciones propias de sus actividades y que confiaban en que el triunfo sobre la dictadura modificaría sus condiciones de opresión, a través de leyes laborales y sociales que las favorecieran.

De estos grupos derivarían organizaciones de filiación maderista como la Liga Femenil de Propaganda Política y el club femenil "hijas de Cuauhtémoc" fundado por Dolores Jiménez y Muro, que sin embargo no incluía entre sus propósitos la emancipación femenina. Dolores Jiménez y Muro sería después militante zapatista y participaría en la elaboración del Plan de Ayala. En 1904 surgió el grupo "Las admiradoras de Juárez" que desde 1906 empezaron a demandar el voto femenino.

En los últimos años del porfiriato surgieron diversas agrupaciones de mujeres animadas por intereses filantrópicos o mutualistas como la Sociedad Protectora de Mujeres. 8



*"Esta participación de las mujeres en los distintos frentes de la lucha sindical, política y feminista a fines del porfiriato explica, aunada a las características propias de toda la situación propias de toda la situación propia de la lucha armada, la amplia participación femenina en la Revolución de 1910-1917". 9*

A lo largo de la lucha armada revolucionaria desde el 18 de noviembre de 1910 hasta el 5 de febrero de 1917 en que se promulgó la Constitución, las mujeres estuvieron presentes, desde Carmen Serdán hasta las integrantes del Grupo Sanitario Ácrata, salido de la Casa del Obrero Mundial, grupo que estaba integrado por Judith Acevedo, Adela Arellano, Soledad Buendía, Cristina Camacho, Jovita Estrada y otras. En las diferentes etapas del movimiento revolucionario los ejércitos se alimentaron de mujeres campesinas, las soldaderas que juntos con otras de la clase media radicalizada como maestras, empleadas y estudiantes desempeñaron una amplia gama de actividades necesarias para la guerra.

La adhesión de la mujer mexicana a la lucha revolucionaria obedeció en muchos casos más que a una convicción emancipadora, a la fidelidad hacia su Juan, pero su función fue de gran importancia en el campo de batalla donde prolongaban su cotidianeidad doméstica (cocinar, lavar, parir y cuidar niños) pero a través de estas tareas sostenían la vida cotidiana de los combatientes para resistir los fragores de la guerra. Pero además participaban como enfermeras, despachadoras de trenes, espías, enlaces, abastecedoras de armas, telegrafistas, propagandistas de las ideas revolucionarias o aún como combatientes.

*"Durante la revolución, época en la cual podemos expresar socioculturalmente que se lucha contra el padre, el mexicano se vincula a la mujer otorgándole una jerarquía de compañera. Por primera vez en la historia de México, la mujer desarrolla sus posibilidades al lado del hombre, en una lucha social, separándose de la cuna del hijo. En la lírica revolucionaria, 'La Adelita' o 'La Valentina', etc... son cantos a la compañera. La posibilidad de un contacto entre el hombre y la mujer adquirió su máxima expresión durante la Revolución". 10*

En las páginas de la historia de la Revolución destacaron mujeres como Carmen Alanís que participó en la toma de Ciudad Juárez con 300 hombres bajo su mando, Ramona Flores que fue Jefe de Estado Mayor en el ejército carrancista; las coronelas Limbanía Fernández y Carmen Amelia Flores que se hicieron pasar por hombres y en el campo zapatista las coronelas Juana Gutiérrez de Mendoza y Dolores Jiménez Muro y La China que comandaba un batallón formado por las viudas, hijas y hermanas de los combatientes muertos.

*"Esta beligerante participación femenina en la coyuntura de la guerra civil repercutió por lo menos en dos aspectos importantes relacionados con la imagen de la mujer. Por un lado, los hombres del pueblo comenzaron a considerarla como compañera de lucha y los jefes revolucionarios a contemplarla necesariamente en sus planes de gobierno; por otro lado, las mujeres mismas lograron una mayor autoestima, que en las condiciones postrevolucionarias les permitió mantenerse organizadas y demandando derechos y reconocimientos a su actuación durante la época de la lucha armada."* 11

Cabe destacar, que el movimiento revolucionario, constituyó un escenario adecuado para el feminismo que tomó cierto impulso entre las fuerzas constitucionalistas que veían en él un instrumento útil para combatir al fanatismo católico, al que consideraban como uno de los principales enemigos de la Revolución.

Según Gabriela Cano: *"entre los revolucionarios anticlericales fervientes, predominaba una representación de las mujeres mexicanas como enemigas del progreso, de las instituciones republicanas, y de la nación misma. La devoción católica era imaginada como lealtad a los sacerdotes y al Vaticano y, por ende, como una traición a la Revolución mexicana"* 12

Sin embargo, al término de la lucha armada, la mujer mexicana debería luchar una vez más por demandas propias, al ver relegados sus derechos en el Congreso Constituyente de 1917, integrado exclusivamente por hombres, el que mostró poco reconocimiento a la labor femenina en la lucha armada, negándoles el derecho al voto y a la igualdad que demandaron revolucionarias como Hermila Galindo, editora de "Mujer Moderna". El pretexto para negar el voto a la mujer fue que su actividad tradicionalmente había estado restringida al hogar y la familia, lo que evidencia el apego de los constituyentes a la vieja concepción patriarcal de la mujer y la familia, al responder de la siguiente manera:

*"En el estado en que se encuentra nuestra sociedad, la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los miembros de la familia como llega a suceder con el avance de la civilización. Las mujeres, no sienten pues, la necesidad de participar en asuntos públicos como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en este sentido."* 13

Otro argumento empleado por la comisión constitucional, para no aceptar la propuesta del voto femenino, fue, la de que las mujeres al tener el derecho al voto, lo emplearían para apoyar a las fuerzas conservadoras y a la Iglesia, con lo que debilitarían al liberalismo. 14

Desde luego que el artículo 34 de la Constitución no se modificó y quedó igual que la de 1917, en los siguientes términos:

*"Son ciudadanos de la República todos los que teniendo la calidad de mexicanos reúnan los siguientes requisitos:*

*Haber cumplido los 18 años siendo casados y 21 si no lo son y*

*Tener un modo honesto de vivir. "* 15

Mientras que en el artículo 123 se establece la obligación de dar remuneración igual a trabajo igual, otorgan do además las siguientes garantías:

*"Las mujeres encintas no podrán efectuar trabajos pesados 3 meses antes del parto y gozarán de su salario íntegro 3 meses después de él.*

*Las madres trabajadoras disfrutarán de dos semanas de media hora al día para amamantar a sus hijos" 16*

Como puede observarse el artículo 34 mantiene una posición restrictiva, aunque no explícita ante los derechos políticos de las mujeres; aunque en el 123 se reconocen ciertas garantías de carácter laboral que se insertan en el capítulo de los derechos sociales que caracterizan a la Constitución de 1917.

En contraste con las limitaciones que se mantienen en el artículo 34 con respecto a los derechos femeninos; en la Ley de Relaciones Familiares expedida el 12 de abril del mismo año, se reconoció la igualdad del hombre y la mujer en el seno del hogar. En virtud de esto, la mujer quedó en condiciones de ejercer la patria potestad sobre los hijos, de contribuir al sostenimiento de la familia, de administrar los bienes comunes y los suyos propios y de realizar contratos.

Otra medida emanada de la lucha armada, que incidía en la condición de las mujeres, fue la Ley del Divorcio expedida el 23 de diciembre de 1914 por Venustiano Carranza. Antes de esa fecha la separación legal de los cónyuges no disolvía el vínculo matrimonial..

Con una visión muy diferente a esta posición reaccionaria, opuesta a las transformaciones femeninas ; Francisco J. Mújica expidió en septiembre de 1915 el Decreto 170, por el que se creó una escuela Vocacional en Villahermosa, Tabasco, destinada a la cultura de la mujer y organizó un congreso feminista en el mismo año.

En el mismo tenor, en 1916 se celebró en Yucatán otro congreso feminista, durante la gubernatura del General Salvador Alvarado. que al igual que Mújica, representó la fracción mas progresista de los constitucionalistas, lo que explica que retomaran algunas demandas femeninas al comprender la necesidad de agrupar a las mujeres como fuerza social en torno a los principios del nuevo Estado emanado de la Revolución.

La iniciativa de Salvador Alvarado para la celebración de este congreso es congruente con la posición de los revolucionarios constitucionalistas de debilitar la alianza entre las mujeres y el poder eclesiástico. Desde la perspectiva de Salvador Alvarado, gobernador constitucionalista, la movilización de las mujeres favorecía la implantación del laicismo en la sociedad. 17

El Congreso Feminista de Yucatán, representó un antecedente importante para el movimiento feminista en los años siguientes. sin embargo, aunque se discutió ampliamente la situación subordinada de la mujer, no se concedió el derecho de voto. aunque se puntualizaron una serie de problemáticas sobre la mujer, que pudieron ser retomadas en la coyuntura del gobierno de Felipe Carrillo Puerto.

Al clausurarse los trabajos del congreso se llegó a las conclusiones siguientes:

*\*1.\_ ¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones?*

*Se acordó dar a conocer en los centros de cultura la potencia y la variedad de sus facultades y su aplicación a las ocupaciones desempeñadas por el hombre; gestionar la modificación de la legislación civil para otorgarle mayores libertades; fomentar los espectáculos que estimulen los ideales del libre pensamiento; darle una profesión u oficio que le permita ganarse el sustento; e inducirle a no tener otro confesor que su conciencia.*

*2.\_ ¿Cuál es el papel que corresponde a la escuela primaria en la reivindicación femenina, ya que tiene como finalidad preparar para la vida?.*

*Se acordó proponer la supresión de las escuelas verbalistas y sustituirlas por institutos de educación racional, en que se despliegue la acción libre y puedan orientarse las generaciones hacia una sociedad en que predominen la armonía y la conciencia de los deberes y derechos.*

3. *¿Cuáles son las artes y ocupaciones que deben fomentarse y sostenerse en el Estado y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensa del progreso?*

*Se acordó solicitar la creación de una escuela de dibujo, pintura, escultura y decorado; el establecimiento de clases de música y fotografía. platería, trabajos de fibra de henequén imprenta encuadernación litografía fotograbado, grabado en acero y escobre, florería y cerámica en las escuelas vocacionales y la multiplicación de las escuelas granjas mixtas.*

4 *¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido , sino también dirigente de la sociedad?*

*Se advirtió que deben abrírselas las puertas de todos los campos de acción y que la mujer del porvenir podrá desempeñar cualquier cargo público que no exija vigorosa constitución física, pues no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste para ser elemento dirigente en la sociedad". 18*

Sin embargo , el congreso no estuvo exento de agudas polémicas entre las participantes que emitieron sus diversos puntos de vista sobre el papel social de las mujeres.

Por otra parte , aunque el socialismo yucateco le concede importancia a las mujeres en la consolidación del proyecto revolucionario, les negó el reconocimiento como sujetos. Pero se apartó de la misoginia anticlerical y dió lugar a una imagen igualitaria de la contribución de hombres y mujeres en la construcción de la nacionalidad, con lo que estableció una definición propia del feminismo con un perfil propio. 19

Todas estas conclusiones constituyeron un virtual reconocimiento a los derechos de la mujer, aunque en este caso a las yucatecas, ya que no solo se planteó la necesidad de capacitar a las mujeres en actividades y oficios que les permitirían incorporarse al ámbito laboral con mejores herramientas, sino que se aceptó su capacidad para desempeñar cualquier puesto. Aunque éstas propuestas no se aplicaron en ese momento en todo el país, sirvieron como antecedente importante para las posteriores organizaciones en lucha por los derechos de la mujer en México.

Durante esos años las activistas del feminismo mexicano participarían en otros frentes,, en algunos casos vinculados a las corrientes del momento como el Congreso Socialista celebrado en Motul, Yucatán en 1918, en el que se discutió sobre la doble explotación de la mujer en el trabajo y el hogar su derecho a la participación electoral y su capacidad para participar en las organizaciones sindicales y en el gobierno. La comisión que preparó el dictámen conteniendo estos aspectos estuvo integrado por tres hombres y por Elena Torres, feminista guanajuatense, vinculada al proyecto revolucionario de Salvador Alvarado. Se demandó el sufragio femenino a través de la prensa, mediante el periódico "Iconoclasta" que bajo el lema "por la liberación de las mujeres", estaba dirigido por las profesoras anarquistas Trinidad Hernández y Ana Berta Romero, integrantes del Centro Radical Femenino de corte anarquista, mientras que en el campo laboral, las obreras textiles, bordadoras y telefonistas del país integraron el grupo "Alma Roja".

En octubre de 1919 Elena Torres, integrante del Partido Socialista Yucateco junto con Evelyn T. Roy, Thoberg de Haberman y las profesoras María del Refugio García y Estela Carrasco, fundaron el Consejo Nacional para las Mujeres bajo la presidencia de Juana Belem Gutiérrez de Mendoza, El Consejo demandaba igualdad de oportunidades y a trabajo igual salario igual, en consonancia con las demandas femeninas en otros países, además reclamaban, regeneración de las prostitutas, fundación de guarderías, dormitorios y comedores para las obreras y sus hijos; así como el derecho a votar y ser votadas en cargos de elección popular. Demandas que demostraron que el movimiento feminista mexicano se radicalizaba y adoptaba programas propios de las luchas de las mujeres en otros países.

Pero fue en Yucatán que para esos años se convirtió en bastión del feminismo, en el marco del gobierno socialista, donde, específicamente en las elecciones de gobernador para el periodo 1922\_1926 que las mujeres empezaron a votar. Hecho insólito en la sociedad mexicana, si tomamos en cuenta la férrea oposición de los varones y de la sociedad en su conjunto, a la incorporación de las mujeres en la vida pública, aunque este acontecimiento no transformó en forma significativa la condición de las yucatacas.

Cabe señalar que aunque no se reformó la Ley Electoral se aprovechó el hecho de no estar excluidas en ningún apartado, al no encontrarse en dicha ley, ningún artículo que diga que la mujer no puede votar.

Como podemos observar, al término de la lucha armada revolucionaria, el feminismo mexicano parece cosechar promisorios frutos en sus demandas de género, aunque no se obtuvo el derecho de voto a nivel constitucional. La mujer mexicana, principalmente las maestras caminaron con más decisión en la búsqueda de su emancipación, recurriendo a nuevas estrategias que les permitirían librar nuevas batallas en las décadas siguientes.

#### 4.2 EL MOVIMIENTO FEMINISTA MEXICANO EN LA DÉCADA DE LOS VEINTES

Los años veinte constituyen una década crucial, no solo para el nuevo Estado Mexicano que pugó por su consolidación y por definir el modelo de desarrollo económico que debía aplicar, sino por las diversas agrupaciones que emergieron en el marco de la dinámica revolucionaria, permeadas por las corrientes ideológicas y políticas de la época, tanto en México como en el mundo. Así el movimiento feminista vivió uno de sus momentos mas intensos en que las activistas se organizaron, asistieron a congresos, emplearon la prensa y otras estrategias para hacer valer sus viejas demandas, enriquecidas por otros reclamos emanados de la coyuntura postrevolucionaria, pero que fortalecieron posteriormente al movimiento.

Desde principios de la década se suscitaron movimientos sociales regionales en que las mujeres jugaron un papel fundamental. Entre ellas la lucha inquilinaria de Veracruz iniciada por Herón Proal en 1922, que proponía la suspensión de pagos de las rentas, mientras los propietarios no bajaran los alquileres. 20 Movimiento en que tomaron parte activa las prostitutas del Barrio de la Huaca que se negaron a pagar la renta ante los abusos de los caseros. Asimismo destacan las luchas campesinas y populares de Acapulco que se oponían al proyecto turístico del puerto propuesto por las autoridades del municipio donde destacó María de la O; 21, las luchas por ampliar los derechos civiles a través del Código Civil y otros movimientos de orientación feminista.

En 1922, en Yucatán fueron electas la poetisa Beatris Peniche y la profesora Raquel Dzib Cicero como diputadas a la XXVI Legislatura Local, en tanto que las educadoras Genoveva Pérez y Rosa Torres ocuparon sendas regidurías en el Ayuntamiento de Mérida, convirtiéndose en las primeras mujeres mexicanas electas para cargos de elección popular.

En 1923 se fundaron el Consejo Feminista Mexicano y la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres en el cual se tomaron algunas resoluciones, entre las que podemos destacar.

#### *Derechos Civiles*

*1.\_ Pedir la igualdad civil para que la mujer sea elegible al igual que los hombres en cargos administrativos.*

*2.\_ Considerando que la beneficencia pública es una organización que debe atender a las necesidades de los gobernados exigimos:*

*Elevar al Ejecutivo de la Unión y a los de los estados una solicitud para que los servicios de beneficencia sean puestos en manos de las*

*mujeres, de la misma manera que el servicio militar está exclusivamente en manos de los hombres.*

*3.\_ Considerando que la Ley de relaciones Familiares contiene cláusulas que establecen una radical desigualdad para su aplicación, el Congreso de Mujeres decide:*

*Elevar al H. Congreso de la Una petición en demanda de que se haga una revisión a la Ley de Relaciones Familiares y se imponga con carácter federal de la forma siguiente:*



*Igualar los criterios para el hombre y la mujer en los artículos 77, 93, 97 y 101 y supresión del 140 y la última parte del 102 que reduce a la mujer divorciada a la condición de tutelada por el marido.*

#### *Derechos políticos*

*Considerando que no todos los hombres están preparados para ejercer el derecho y cuando menos la conciencia de responsabilidad está por igual entre los individuos de ambos sexos resolvemos:*

*1.\_ Elevar al H. Congreso de la Unión la petición para establecer la igualdad de Derechos Políticos para el hombre y la mujer.*

*2.\_ Que se reforme la Ley electoral en el sentido de establecer la representación parlamentaria por agrupaciones sociales o gremiales como un medio de garantía para la sociedad". 22*

El consejo Feminista Mexicano pretendía darle al movimiento de mujeres una dirección de corte socialista, en contraste con el proyecto sufragista de la sección mexicana de la Unión de Mujeres Americanas (UMA), que se orientaba a la denuncia de la problemática de género y a la búsqueda de los derechos políticos, al margen de la lucha por la expedición de la Ley Federal del Trabajo. Esta organización, influida por el movimiento sufragista norteamericano, jugará un papel importante durante el periodo cardenista en la demanda por el voto femenino.

Por su parte el Consejo Feminista Mexicano, promovió durante la década de los veinte la integración de mujeres que sustentaban demandas propias y que se encontraban vinculadas a la lucha popular general, con lo que contribuyó a la organización unitaria que se desarrolló en la siguiente década, durante el período cardenista.

El Consejo Feminista mexicano celebró un congreso en la ciudad de México en 1923, con la asistencia de cien delegadas de diversas entidades del país, y de otros países en él se prepararon estrategias de lucha para reforzar los movimientos populares; para la expedición de la Ley Federal del Trabajo, la Ley Agraria, la Ley del Seguro Social, para lograr las modificaciones al Código Civil, la sindicalización de los trabajadores al servicio del Estado y el impulso a la educación popular, guarderías y derechos políticos para las mujeres.

La intensa actividad del movimiento feminista mexicano, agrupado en estas organizaciones y reforzado a través de la prensa como "La Revista del Hogar" dirigida por Emilia Hernández de Rivera, contribuyó a la reforma del Código Civil en que se reconocieron los derechos femeninos dentro de la familia, se le otorgó a la madre la patria potestad de los hijos en caso de divorcio y se les permitió a las mujeres casadas ejercer su profesión, siempre y cuando no lesionaran la administración del hogar y contara con el permiso del marido.

Pese a estas evidentes manifestaciones el nuevo Código Civil representó una respuesta, aunque a medias, a los reclamos de las feministas, animadas por las conquistas obtenidas por las mujeres en la URSS y en otros países. 23

Otra manifestación importante de las mujeres en esta época fue su integración masiva al magisterio, bajo la influencia del vasconcelismo que pretendía elevar la condición espiritual de las masas y crear una cultura nacional.

El proyecto educativo de José Vasconcelos se apoyó notablemente en las profesoras normalistas, al reconocer que las mujeres por su sexo, son las más apropiadas para el magisterio, entendido éste como apostolado. Esta consideración de José Vasconcelos favoreció la condición laboral de las maestras, aunque no lograron igualarse con sus colegas varones.

Al postularse José Vasconcelos a la presidencia por el Partido Nacional Antireeleccionista en 1929 contó con el apoyo de un gran número de mujeres a las que reconoció como un sujeto con derechos políticos que deben gozar del ejercicio del voto en los procesos electorales.

*"Rara vez se habían manifestado tanto en política las mujeres mexicanas. Las feministas que hacían propaganda en favor de Vasconcelos advertían al embajador Morrow en una carta, 'nuestros enemigos son los hombres que sueñan en ser ricos como los millonarios de ustedes que usaron el poder público para enriquecerse'. Entre la firmante de aquella retadora misiva estaba Elena Torres, que había dirigido el programa de desayunos gratis en las escuelas públicas mientras Vasconcelos era Secretario de Educación, y que se adhirió a los católicos militantes en 1929, Pepe, como lo llamaban cariñosamente algunas, se definió durante su campaña en favor de la mujer mexicana. Observaba que en todos los países donde tal era la práctica se ha impuesto como una dulcificación de las costumbres. El sufragio femenino, añadía, es una consecuencia natural de la participación activa de la mujer en la economía industrial. También creía que contribuiría a elevar la posición de la mujeres mexicana en la sociedad al nivel que gozaban las norteamericanas para 1920 habían conquistado ya el derecho para votar" 24*

A partir de su integración a la SEP, activistas como Elena Torres, Elena Landázuri, Luz Uribe, Eulalia Guzmán, Luz Vera y Adelina Zendejas se organizaron para constituir el sector femenino del Partido Antireeleccionista, que pugné por incluir sus reclamos políticos en la plataforma de la campaña vasconcelista en la que participaron mujeres de diversos grupos sociales.

Con la desmembración del vasconcelismo, el movimiento feminista, principalmente la izquierda integrada por maestras, estudiantes y profesionistas se escindió en dos tendencias: La que se acercó al PCM y la que se adhirió al PNR; posiciones que fueron asumidas conforme a las corrientes políticas imperantes en el país en ese momento, las cuales no eran ajenas al ascenso del comunismo en la URSS y las luchas proletarias en otros países. Lo que derivó en una intensa lucha política entre las mujeres, emanada de sus diferencias políticas.

El programa de las mujeres comunistas planteó por un lado, la oposición al régimen político mexicano, calificado de contrarrevolucionario al frenar el reparto agrario y otorgar concesiones al capital extranjero, mientras que reprimía el movimiento obrero y campesino y declaraba ilegal al Partido Comunista; y por otro lado, se alineaba a las pautas del Partido Comunista e la Unión Soviética de anteponer la lucha de clases, a la lucha feminista que podía frenar el movimiento revolucionario. Por lo que se oponían a las penerristas a las que se acusaban de burguesas, las que en ese momento daban una lucha interna por lograr espacios políticos y el voto dentro del PNR. 25

La escisión del movimiento feminista entre penerristas y comunistas, marcaría las tendencias del feminismo mexicano a partir del surgimiento del PNR, hasta los primeros años de la década de los treinta. Pugna en la que las activistas del feminismo asumieron su posición de acuerdo a la tendencia a la que se habían adherido. Diferencias que se manifestaron en los congresos y revistas de la época y durante la creación de la Confederación Femenil Mexicana y los Congresos Nacionales de Obreras y Campesinas.

#### **4.3 LA POSICIÓN DE LAS FEMINISTAS MEXICANAS EN LOS CONGRESOS OBREROS Y LA CREACIÓN DEL FUPDM**

En la pugna entre penerristas y comunistas, representadas las primeras por mujeres de clase que tenían una tendencia sufragista, mientras que las segundas representaban intereses y demandas no solo clasemedieras y políticas, sino también las aspiraciones de obreras y campesinas.

El grupo de las penerristas contó con la adhesión de la "Liga de Orientación Femenina" dirigida por Elvira Carrillo Puerto, "El Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias" donde participaron mujeres ligadas a políticos de importancia y "El Partido Feminista Revolucionario" presidido por Edelmira Rojas Vda. de Escudero.

Los enfrentamientos entre penerristas y comunistas encontrarían su principal escenario en los tres congresos nacionales de obreras y campesinas en los que ambos grupos manifestaron su ideología, su concepción acerca del feminismo y sus tácticas de lucha.

Desde el primer congreso celebrado en octubre de 1931 se evidenciaron las diferencias entre las dos corrientes al discutirse sobre la confirmación de grupos políticos autónomos de mujeres como "La Confederación Femenil Mexicana" propuesta por penerristas como Elvira Carrillo Puerto, María Ríos Cárdenas y Florinda Lazos León que planteaban:

*"¡Solamente la mujer conoce sus problemas y por lo tanto, es la única que se haya capacitada para resolverlos! el sindicalismo, con haber conquistado muchos beneficios para el trabajador, no resuelve los problemas de la mujer, necesitamos asociaciones que sean obra nuestra y para nosotras". 26*

En contraste con estos argumentos, las comunistas entre las que destacaban Cuca García, Consuelo Uranga y Concha Michel, consideraban que no puede desvincularse la lucha de las mujeres de la de los hombres, ya que no existe la clase femenil sino dos clases, la explotada o trabajadora y los explotadores o sea los patronos.

La discusión adquirió proporciones más violentas al lanzarse ambos grupos mutuas acusaciones; las comunistas calificaron de "burguesas y patronales" a las penerristas, mientras éstas las acusaron de "malinches" catequizadas por los rusos. Una de las sesiones terminó con la aprehensión de algunas congresistas acusadas de subversivas y de manifestarse contra el gobierno, todas ella de la corriente comunista: Enriqueta Hernández García, Benita Galeana, Concha Michel, María Muñoz, Olga Maya, Fidelia Brindis y otras más.

Desde luego que el congreso aprobó la creación de la Confederación Femenil Mexicana, se abordó el asunto del voto femenino y se solicitó la modificación de los artículos 1, 4, 30, 31, 34, 35 y 36 constitucionales.

En el segundo Congreso Nacional de Obreras y Campesinas celebrado en 1933 con asistencia de las agrupaciones penerristas, representantes de los gobiernos de Sonora, Chiapas, Tabasco, Nayarit, Durango, Yucatán, San Luis Potosí; delegados campesinos y magisteriales, así como grupos adheridos a la corriente comunista, la CSUM y el Sindicato Unitario del Vestido en los que destacaba Luz Jiménez, Consuelo Uranga, Pilar Montoya y otras, volvieron a presentarse las mismas diferencias políticas, principalmente en torno a la relación del feminismo con los hombres que según activistas como Consuelo Uranga consideraban que no debía vérselos como enemigos, sino al sistema social. En el mismo congreso se demandó la supresión definitiva de los cabarets, la prohibición de la prostitución y el cese al despido de las trabajadora.

Sin embargo los conflictos entre ambos grupos provocaron la escisión del congreso en que las comunistas desarrollaron un intenso trabajo con las mujeres de provincia, mientras que las penerristas encabezadas por María Ríos Cárdenas se abocaron a la preparación del tercer congreso.

En esta situación de conflicto se manifestó no solo el amplio activismo político sino la madurez política del grupo de comunistas que no solo participaron en el congreso contra la prostitución, sino que crearon su órgano informativo; "La Mujer trabajadora" a través del cual informaba de sus actividades y convocaba a las mujeres a afiliarse al Bloque Obrero Campesino BOC para ser candidatas a puestos municipales como el caso de Consuelo Uranga y María Luz Encinas que fueron postuladas como candidatas a diputadas por el Distrito Federal y Rosa María Segura y *Martina Decena como candidatas por Tuxtepec, aunque al final no pudieron participar por la falta de derechos políticos para la mujer.*

Al referirse al congreso sobre la prostitución en el que las penerristas decidieron separarse, el órgano informativo de la mujer comunista "Mujer Trabajadora" señalaba.

*"Dividido el congreso en dos bandos, tocó a las mujeres trabajadoras desempeñar un importante papel orientando las discusiones hacia las cuestiones prácticas haciendo a un lado toda literatura con que se trataba de encubrir el problema. Frente a las vaguedades literarias de las derechas, intentando ocultar con demagogia, las verdaderas causas de la prostitución, las mujeres trabajadoras, sin dejar de reconocer la importancia de otros factores, sostuvieron que la prostitución es una consecuencia del régimen capitalista, que convierte a la mujer también en una mercancía a la que califica según su demanda en el mercado; demostrando que los salarios reducidos y la falta de trabajo, conducen a la mujer al fango de la prostitución, por lo que era indispensable redoblar la lucha por las demandas inmediatas de las mujeres trabajadoras a fin de impedir que sirvan de carne de placer en los prostíbulos, exigiendo de paso la abolición de la reglamentación y criticando acerbamente que el Estado organice y explote esta sacra social." 27*

Sin embargo a través de estos intentos se patentizó que la lucha de las comunistas no se reducía al sufragio femenino, sino a demandas de clase, aunque sin abandonar las demandas políticas como la participación en puestos de elección popular, acordes a las conquistas logradas en otros países, principalmente en la URSS.

El tercer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas celebrado en septiembre de 1934, con la asistencia de diversas organizaciones adheridas al grupo de las penerristas y las menos al de las comunistas estuvo dominado por las primeras al no asistir las más activas militantes comunistas como Consuelo Uranga, María de la Luz Encinas y Cuca García, lo que no impidió que surgieran profundas discrepancias en las discusiones del congreso.

En el marco de estas diferencias se discutió sobre el apoyo a las madres solteras, las denuncias del maltrato conyugal y de los violadores de menores, las peticiones de casas hogar para niños pobres, de facilitar los trámites de divorcio y la creación de fuentes de trabajo asalariado para las mujeres y principalmente para las prostitutas.

El ascenso al poder de Lázaro Cárdenas en 1934 con su proyecto de reformas, brindaría a las feministas mexicanas una condición propicia para involucrarse en las medidas progresistas del período, conquistando a su vez nuevos espacios para su praxis política lo que contribuiría a la maduración y enriquecimiento de sus demandas de género.

Es así como desde 1934 las penerristas mostraron una gran identificación con la política de masas del cardenismo, así como una disposición a conformar organismos frentistas y un claro interés por incidir en la situación de la mujer. La adhesión de las penerristas se manifestó entre otras acciones, las manifestaciones de apoyo a la reforma educativa socialista.

En 1934 la Liga Nacional Feminista organizó el Congreso Nacional Femenino que tenía como eje fundamental la defensa de educación socialista y el combate a las prácticas fanáticas de las mujeres del pueblo, así como algunas demandas de corte popular y democrático. Evento en el que se reafirmó la identificación de las mujeres penerristas con la política de masas del cardenismo.

En cambio, las mujeres comunistas tenían planteamientos críticos al régimen cardenista, al considerar que tanto la educación socialista como el Plan Sexenal no eran más que maniobras para distraer a las masas de sus verdaderos problemas.

Sin embargo, pese a las diferencias entre integrantes de las diversas tendencias del feminismo mexicano en 1935 se integró el Frente Único para la Defensa de los Derechos de la Mujer FUPDM, organismo al que se integraron organizaciones femeninas y obreras con una gran diversidad ideológica y política respecto a la situación de la mujer, entre ellas destacan: La Acción Cívica Femenina, Unión de Mujeres Americanas, Sindicato de la Industria del Vestido, Trabajadoras de las Escuelas Secundarias, Confederación de Maestras, Sector Femenino del PNR, Unión Vanguardista de Mujeres Revolucionarias y Frente Único de Trabajadoras del Magisterio.

El programa del Frente incorporó las demandas que las diversas organizaciones femeninas habían sustentado en años anteriores, diversidad que se reflejaba en la riqueza del programa que además representaba los intereses de las integrantes del Frente que en su composición de clase aglutinaba tanto a mujeres de clase media como a las de clases populares.

*"Se incorporan campesinas, obreras, de todos los sindicatos, pequeñas comerciantes, mecanógrafas, despachadoras y telegrafistas, intelectuales, periodistas y sobre todo maestras rurales que tienen un papel muy importante como organizadoras". 18*

El FUPDM que surgió el 28 de agosto de 1935 reunió tanto a feministas de izquierda y derecha, liberales, católicas y del sector femenino del PNR, en su programa se plantearon las demandas siguientes:

1. - Lucha contra la carestía de los artículos de primera necesidad;

2. - Contra los descuentos a los sueldos y salarios de la mujer;
  3. - Por la jornada de ocho horas;
  4. - Por el aumento de los sueldos y salarios de la mujer;
  5. - Por el seguro social a costa del gobierno, las empresas y a la ley de Servicio Civil;
  6. - Contra los impuestos elevados que se cobran a las mujeres pobres en los estanquillos, expendios y mercados;
  7. - Por la rebaja de la renta de las casa-habitación;
  8. - Por la igualdad social y política de los indígenas y campesinos;
  9. - Contra los monopolios sean de nacionales o extranjeros;
  - 10.-Por la liberación de México de la opresión imperial, particularmente del imperialismo yanqui;
  - 11.-Por la lucha abierta contra todas las empresas extranjeras;
  - 12.-Contra la intervención del gobierno norteamericano o de la banca en los asuntos internos de México;
  - 13.-Contra los tratos humillantes para México y por el reparto de las tierras de los extranjeros;
  - 14.-Por escuelas, libros y útiles escolares para los hijos de los trabajadores a costa de las empresas extranjeras donde trabajen;
  - 15.-Por las casas de maternidad para las mujeres de los obreros a costa de las empresas extranjeras donde trabajen;
  - 16.-Por la rebaja de las tarifas de energía eléctrica y de servicios de luz;
  - 17.-Contra el pago de la deuda exterior;
  - 18.-Contra el fascismo y la guerra imperialista
- Por el amplio derecho al voto a la mujer mexicana. 29



El programa del Frente sin embargo, más que plantear las demandas propias de su género se encaminaba a la lucha de carácter democrático de las cuales solo seis se referían al bienestar laboral y de salud de las mujeres, en las otras se planteaban reivindicaciones de tinte democrático. Únicamente el derecho a voto puede considerarse como una demanda específica de las mujeres, lo que refleja la tendencia del FUPDM de constituirse en el foro femenino del frente amplio.

A partir de su creación el FUPDM que en 1936 llegó a aglutinar 50,000 integrantes participó activamente en movilizaciones, tanto en apoyo a la política cardenista, como en la creación de nuevas organizaciones en pro de sus propias demandas que finalmente confluyen en torno al sufragio femenino, emprendiendo así una nueva etapa en la defensa de este derecho que para esos años, la mayoría de los países europeos y Estados Unidos ya habían concedido a la mujer. Pero en México las feministas tuvieron que enfrentarse a la oposición del Senado y a otros grupos antifeministas que maniobraron para impedir esta conquista.

Sobre la composición y demandas del FUPDM, la maestra Adelina Zendejas declaró:

*"En el FUPDM no sólo había maestras, había también campesinas y mujeres de todas las clases sociales. Por eso pienso que era el frente unitario más total. En aquel tiempo éramos 17 millones de habitantes, me parece y nosotros teníamos medio millón de militantes del frente único, repartido en toda la república del norte a sur y de oriente a poniente.*

*Sus demandas eran específicas, de la mujer, era la educación, la reforma al código civil, a la ley federal, etc."* 30

Mientras que el Presidente Cárdenas, ante las reiteradas peticiones por parte del FUPDM y sus filiales decidió finalmente reformar el artículo 34 constitucional a fin de otorgar a la mujer el anhelado sufragio.

Es así como en noviembre de 1937 Cárdenas presentó una iniciativa de ley que proponía la reforma constitucional para reconocer la ciudadanía a las mexicanas. Sin embargo aunque la reforma al artículo 34 fue aprobada por el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, no se cumplió el requisito según el cual *"el Congreso de la Unión hará el cómputo de los votos de las legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas" sin quedar claro a quien tocaba esa responsabilidad por lo que quedó sin efecto*". 31

Al hacer un balance sobre los logros del feminismo hasta 1937, si bien se demandó insistentemente el sufragio femenino y la participación de la mujer en puesto de elección popular, planteado por las comunistas, no se logró el voto a nivel nacional, salvo casos excepcionales como el voto en algunos estados del sureste del país y la participación en puestos de elección popular en las mismas entidades. En cuanto a las demandas sociales algunas exclusivas de la mujer como el caso de las prostitutas y otras de clase como la creación de las guarderías o la permanencia en el empleo, las mismas limitaciones del sistema imperante impidieron su cumplimiento, pero indudablemente en términos de organización, la experiencia vivida por las feministas mexicanas durante la década de los veinte y la primera mitad de los treinta, sería trascendental para los años siguientes, principalmente durante el período cardenista en el que el feminismo mexicano protagonizó uno de sus momentos más interesantes, hasta la consecución del voto en la década de los cincuenta.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

1. TUÑÓN Pablos, Julia. Mujeres en México, una Historia Olvidada. México, Editorial Planeta 1987. p. 118.
2. Véase al respecto autoras como Ramos Carmen. Presencia y Transparencia, la Mujer en la Historia de México. México, el Colegio de México 1987.
3. TUÑÓN Pablos, Julia, Op.Cit. . p. 120.
4. Las hijas de Anáhuac, 4 de Diciembre de 1887. Apud Alvarado Lourdes. El siglo XIX ante el positivismo . México, UNAM p. 15
5. Alvarado Lourdes, Op. Cit.
6. BASALT, Z. Blanche. "La Mujer Contemporánea" en "La Mujer Mexicana" Número 11. 15 de noviembre de 1905. p.11.
7. Alvarado Lourdes IBIDEM p.52
8. Véase Mendieta Alatorre Angeles. La Mujer en la Revolución Mexicana. México, Talleres Gráficos de la Nación 1961.
9. TUÑÓN Pablos, Esperanza. Mujeres que se Organizan. México. Ed. Porrúa. 1982. p.20.
10. MENDIETA Alatorre, Angeles. Op. Cit. p.27.
11. TUÑÓN Pablos, Esperanza. Op. Cit. p. 29
12. CANO, Gabriela "El Porfiriato y la Revolución Mexicana: construcciones en torno al feminismo y al nacionalismo". En "La Ventana", revista de estudio de género. Universidad Autónoma de Guadalajara N° 4 1996.
13. Diario de Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917. México, 1960. p.829.
14. CANO Gabriela "Feministas en Campaña": la primera mitad del s. XX. en "Debate Feminista" año 2 volumen 4 Sep. 1991 p.269-292
15. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. Ed. Anaya. 1997. p. 53.
16. IBIDEM, p. 150.

17. CANO, Gabriela. "El Porfiriato y la Revolución Mexicana"
18. KITWOOD, Julieta. Feministas: Política, Praxis y Teoría.
19. CANO, Gabriela. IBIDEM. P. 53
20. Veáse Taibo, Paco Ignacio. Los Bolcheviques . México, Editorial Mortis 1986.
21. GOMEZ Jara, Fco. A. María de la O y Benita Galeana, precursoras del Feminismo Socialista en Guerrero. México, Universidad Autónoma de Guerrero, 1982
22. Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres, México. Talleres Litográficos El Modelo. 1923. p. 1-5
23. TUÑÓN Pablos, Esperanza, Op CIT.
24. SKRIUS, John. Yasconcelos y la Cruzada de 1929. México. Siglo XXI Editores. 1982. p.124.
25. TUÑÓN Pablos, Esperanza. IBIDEM p. 30
26. "El Universal", 04 de octubre de 1931. Número 1. p. 2.
27. "Mujer Trabajadora", Número 1. agosto de 1934. p.7.
28. RASCÓN, María Antonieta. "La Mujer y la Lucha Social en la Historia de México". en "Cuadernos Agrarios", Número 9. septiembre de 1979. p. 9.
29. SÁNCHEZ Olvera, Ana Rosa. Historia, Ideología y Praxis de Feminismo en México. México. Siglo XXI Editores. 1989. p. 93.
30. Entrevista a la Maestra Adelina Zendejas. Realizada durante el mes de abril de 1979 en la Ciudad de México, D.F. por Marcela Tostado. Archivo de la Palabra. INAH, PHO 13/17.
31. MARTÍNEZ, Ifigenia. La Mujer y los Derechos Sociales. México. Ed. Oasis. 1969. 52.

# **CAPITULO V**

## CAPÍTULO V

### LA INSERCIÓN DE LAS MAESTRAS TABASQUEÑAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO GARRIDISTA

La categoría del género que se ha convertido en una de las herramientas conceptuales para la construcción de la historia de mujeres, brinda valiosos elementos para comprender las distinciones socialmente aceptadas entre hombres y mujeres; diferencias que según esta categoría aunque se basan en una diferencia biológica son socialmente construidas.

Especialistas como Joan Socott que define al género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y una forma primaria de relaciones significantes de poder, o Carmen Ramos que en su obra *Género e historia* entiende por género "la organización social de las relaciones entre los sexos" han aportado ideas clave para comprender a través del género como se construyen identidades genéricas y representaciones culturales históricamente específicas y como se producen las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Estas proposiciones son de gran utilidad en el análisis del caso específico de las mujeres y particularmente de las maestras tabasqueñas durante el periodo garridista, (1922-1935), como seres socialmente construidos por una sociedad que las excluyó de la vida pública, las restringió al espacio del hogar y la maternidad y las marginó de los procesos históricos hasta ese momento.

Ante esta situación ellas asumieron una identidad subjetiva en base a los roles que les asignó la estructura social imperante que se manifestó en sus conceptos sobre doctrinas religiosas educativas científicas legales y políticas.

Como afirman Gabriela Cano y Verena Ratkau en su ponencia "De lo Privado a lo Público o de la Mutación de los Espacios" *"el género se expresa en una amplia gama de aspectos de la vida humana tanto en aquellos que tiene que ver con la conciencia, las creencias y valores como también actividades de la vida social"*. 1

Las mujeres tabasqueñas de principios de siglo reflejan a través de sus actitudes y valores los estereotipos de la moral propia de la sociedad de su época, en que destacaban la fidelidad, la abnegación y el respeto irrestricto a toda forma de autoridad, privilegiando a la figura masculina ya sea del padre, del hermano mayor y al contraer matrimonio (meta suprema de su proyecto de vida) del marido o del compañero en los casos de unión libre, situación que fue muy frecuente durante el porfirato.

Reflejan además, profundos valores patrios que se manifestaban en la admiración a los héroes nacionales y locales amalgamados con su religiosidad que derivaba en la aspiración a una vida virtuosa, en la que la virginidad era considerada como el mayor tesoro que debían entregar a su esposo. Aunque sin caer en los excesos del fanatismo propio de otras regiones del país, ya que como se ha señalado en capítulos anteriores, por las condiciones en que se dio la evangelización en Tabasco, la religión no arraigó con la misma fuerza que en el resto del País.

Según su óptica, la madre debía ser el máximo ejemplo de virtud, de abnegación y paciencia para soportar con estoicismo el mal carácter, las infidelidades o malos tratos del marido y las belleidades de los hijos.

Estas mujeres, portadoras de una identidad subjetiva que las ubicó como sujetos marginales de los espacios públicos, vivieron una experiencia inédita durante el periodo garridista al ser integradas a la vida pública en el marco de un proyecto reformista de corte jacobino y radical, como sujetos instrumentales en su función de profesoras y activistas del régimen, lo que les permitió acceder a espacios antes reservados a los varones al participar activamente en la práctica política.

Este proceso que las enfrentó a un mundo hecho por y para seres humanos masculinos, las colocó en una condición ventajosa en cuanto a los derechos políticos con respecto a otras mujeres mexicanas; con excepción de las mujeres yucatecas que empezaron a votar en 1922, en tanto que a las tabasqueñas se les concedió el voto en 1925.

A través de este proceso, insólito para ellas, las activistas y maestras tabasqueñas vivieron un imaginario colectivo que las transportó a la utopía de una sociedad igualitaria en la que se sintieron reivindicadas en sus derechos sociales y políticos. Pero ¿hasta qué punto este proceso "incluyente" en que accedieron a la vida pública contribuyó a la transformación de su identidad genérica, de sus creencias, valores, sentimientos y actitudes?, ¿en qué medida sus compañeros y los jefes del régimen participaron en la transformación o preservación de esta identidad?, ¿cómo asumieron Tomas Garrido y los varones las relaciones de poder con respecto a estas mujeres?

La aproximación a la estructura mental de estas mujeres a través de sus escritos y discursos, así como el análisis de su situación en el período posterior al garridismo en que perdieron el protagonismo que experimentaron durante dicho período, nos permite afirmar de que a pesar que fueron integradas a la vida pública y haber protagonizado una experiencia, percibida por ellas como una concesión del régimen, no rebasaron la identidad subjetiva que portaban como un legado de una construcción cultural que las había confinado a la domesticidad en los períodos anteriores.

En las relaciones de poder, tanto en el ámbito público como en el privado, mantuvieron la posición de sumisión ante el caudillo, el que según ellas mismas afirmaban era visto como el maestro, el líder, el guía; y al interior del hogar, pese a las reformas que se hicieron en el Código Civil en 1926 que les otorgó algunas ventajas, se mantuvieron en la misma situación subalterna con respecto a la autoridad paterna o conyugal.

Esta identidad contrasta con los discursos y expresiones literarias o periodísticas de estas mujeres, que constantemente empleaban un lenguaje liberador y reivindicatorio, apelando a la igualdad genérica y de clase; por lo que, aunque se apropiaron del discurso igualitario del régimen, éste no permeó su subjetividad.

Es importante señalar que el propio Tomas Garrido y los prohombres del régimen, no contribuyeron a la transformación de la identidad genérica de estas mujeres ya que ellos mismos reafirmaron las relaciones de poder a fin de conservar su posición hegemónica tanto en el ámbito público como en el espacio del hogar.



En estos dos últimos capítulos que constituyen el objeto fundamental de este trabajo podremos corroborar a través de los escritos de las maestras tabasqueñas y de algunos hombres intelectuales de su época, las representaciones sociales propias de ese momento y su propia percepción con respecto a la educación, su papel ante la familia y la sociedad y su posición ante el proyecto político y educativo garridista al que en su imaginario colectivo concibieron como una utopía posible que las incluyó en un espacio antes inalcanzable para ellas.

## 5.1 LAS MAESTRAS ANTE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

La Revolución Mexicana, como toda revolución social, constituyó una gran movilización de contingentes populares que aglutinó a obreros y campesinos, bajo una dirección en muchos casos clasemediera; propició, por otro lado, la participación de las mujeres que se adhirió junto con sus compañeros de clase, en pos de demandas políticas y sociales entre las que destacan las reivindicaciones laborales, la lucha por la tierra, el derecho a la educación y el sufragio femenino.

Es a través de esta participación que las mujeres mexicanas entre la que destacan las maestras, provenientes de la clase media, y en casos excepcionales de las filas del proletariado y de la indígena adquirirían la experiencia para emprender posteriores batallas por demandas propias de su género, que les permitieron un mayor acceso a la educación, el trabajo y la participación política.

La misma revolución conmovió sensiblemente a la sociedad mexicana que experimentó profundas transformaciones que incidieron en la condición de las mujeres, que poco a poco se insertaron en espacios antes restringidos para ellas, o se involucraron más ampliamente en actividades a las que ya tenían acceso, como la del magisterio, en la que desempeñarían un papel de gran importancia en el proyecto educativo revolucionario promovido por el Nuevo Estado a través de la recién creada Secretaría de Educación Pública bajo la dirección de José Vasconcelos que mediante su proyecto educativo nacionalista pretendía educar al pueblo bajo los principios del nacionalismo revolucionario, para lo cual apeló el apoyo de las señoras y señoritas con las siguientes palabras:

*"La Universidad no se sentirá satisfecha de sus gestiones, mientras no vea que se constituyen agrupaciones de señoritas dedicadas a la enseñanza voluntaria y gratuita. Esta Universidad convoca a las señoras y señoritas de toda la República que no tienen trabajo dentro de sus hogares, o fuera de ello para que dediquen unas horas a la enseñanza de niños, de hombres, de mujeres de todo el que se encuentre a su lado y sepa menos que ellas". 1*

Sin embargo, según la concepción educativa vasconcelista que consideraba la actividad docente de las mujeres, como una prolongación de su función de madres al ámbito escolar, por ser la más aptas para el magisterio por su abnegación natural, no se contemplaba una formación para la mujer que rebasara el papel tradicional que la sociedad imperante le había asignado desde siglos atrás, o sea una educación "para sí" que la llevara a una reflexión de su situación de género y a su propia realización. En cambio se pretendía incorporarla al proyecto nacional de educación.

Esta situación era explicable si tomamos en cuenta que José Vasconcelos y los intelectuales de su época no contemplaban una educación que transformara las relaciones sociales ni las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Por lo cual, según su óptica, las maestras a través de la educación debían coactivar a la reproducción del modelo familiar vigente y a la moralización de la sociedad.

## 5.2 LA EDUCACIÓN RACIONALISTA

### EN EL SURESTE MEXICANO

Las conquistas en materia educativa emanadas de la Revolución se profundizaron en algunas entidades que no sólo rebasaron en su radicalismo al proyecto nacional sino que adoptaron modelos novedosos que se apartaban del vasconcelista, como en los casos de Yucatán, Tabasco y Veracruz que aplicaron la educación racionalista según la concepción del español Francisco Ferrer Guardia, anarquista español que a través de su propuesta educativa no sólo cuestionaba la educación tradicional y las bases del liberalismo burgués, sino que revertía los cánones de la educación femenina vigentes hasta ese momento, en que según la moral debía ser separada para niños y niñas, al proponer la educación sexual o escuela mixta afirmando que:

*"Al cumplir en este punto con las leyes de la naturaleza contribuye a extirpar la presente inmoralidad y a formar una sociedad menos hipócrita, más sana y más natural. La actual corrupción sexual tiene su origen en gran parte, en la incomprensión recíproca del hombre y la mujer, producto de la educación de nuestros días". 3*

Para la aplicación de la educación racionalista los gobiernos de Yucatán y Tabasco no sólo contaron con entusiastas profesores como José María de la Luz Mena o José Ochoa Lobato que exaltarían con gran elocuencia las bondades de este modelo educativo, sino con las profesoras que al calor de las transformaciones revolucionarias, lograrían un lugar de primera magnitud en la actividad docente y se convertirían en las portavoces idóneas para ponderar las reformas radicales que se promoverían en esas entidades, incluyendo desde luego el nuevo proyecto educativo, que en algunos casos no era del todo comprendido por ellas, despertando dudas en no pocas ocasiones, lo que originaba agrias polémicas que se discutieron en los Congresos y Foros Educativos y Políticos de la época.

Al referirnos al estado de Tabasco, en materia educativa, después de siglos de marginalidad, durante el siglo XIX, la mujer tabasqueña se integraría paulatinamente a la educación formal (entendido esta como la instrucción escolar) al abrirse en 1844 la primera escuela para niñas en la capital, que entonces se llamaba San Juan Bautista, pero es durante el período porfirista que logró un avance significativo al inaugurarse en septiembre de 1904 la Escuela Normal para Señoritas que no sólo representaba una opción de educación superior, sino una alternativa laboral. Ver el capítulo 2.

Sin embargo, al igual que en otras regiones del país la educación femenina en Tabasco porfiriano se caracterizó por ser sexista, es decir como instrumento para reafirmar la condición cultural de los sexos, al existir escuelas para niños y niñas en las que se hacía una clara distinción en los contenidos y materiales de lectura, acordes a los objetivos nacionales de educación de convertir a los varones en buenos ciudadanos, capaces de acceder a los asuntos de la vida pública, mientras que a las mujeres se les limitaba al ámbito de la vida privada como buenas administradoras del hogar, o en el mejor de los casos como profesoras, para reproducir los cánones de la ideología dominante y garantizar el mantenimiento del papel asignado a la mujer.

Además la educación en este período era elitista y urbana ya que solo podían acudir a la escuela las mujeres de clase alta y media, principalmente de San Juan Bautista y de los principales cabeceras municipales, en tanto que las campesinas no sólo debían vencer obstáculos derivados del aislamiento en que vivían, sino la oposición de sus padres que preferían guardarlas en casa para desempeñar tareas domésticas o en muchos casos tenían que ocuparse como sirvientas fuera del hogar.

Pese a estas limitaciones propias de la época, la Escuela Normal constituyó el primer intento serio de educación superior para la mujer tabasqueña, principalmente de clase alta y media sin que este proyecto educativo rebasara el arquetipo cultural sobre las mujeres, ya que el papel de las profesoras era considerado como una prolongación de su labor como madre en su función de formadora de conciencia y preservadora del orden social establecido.

Durante las primeras décadas del siglo XX, la Normal fue además la única opción para las mujeres, ya que sería hasta la década de los cuarentas con la creación de nuevas carreras en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco como la de Enfermería, cuando se ampliarían las oportunidades para acceder a otras profesiones. Pero indudablemente la Normal jugaría un papel muy importante para la educación femenina en Tabasco al convertirse en el semillero donde se prepararían las profesoras que formarían a las futuras generaciones de tabasqueñas y protagonizarían durante el período garridista la rica experiencia de la aplicación del proyecto racionalista que las convirtió en la vanguardia de las transformaciones educativas en el país. Profesoras como Celerina Oropeza, María Urrutia, María Luisa Chacón y otras egresadas de la Normal fueron las pioneras de la nueva educación en Tabasco. Su presencia fue consecuencia del activismo político propio del período garridista a través del cual lograrían derechos que estaban restringidos para las mujeres mexicanas en el mismo período.

### 5.3 FRANCISCO J. MÚJICA Y LOS INICIOS DEL FEMINISMO POR LAS MAESTRAS TABASQUEÑAS

En el marco de las transformaciones revolucionarias las profesoras tabasqueñas tomaron parte en las reformas emanadas del gobierno de Francisco J. Mújica, ferviente promotor de la educación de masas y en la reivindicación femenina que aumentó el presupuesto educativo a un millón de pesos en 1916 al considerar que: *"una de las causas y fines que persigue la Revolución es difundir la enseñanza en la masas populares, para sacarlas del estado de miseria y oprobio en que han sido sumidas por los gobiernos de las épocas dictatoriales para explotarlas más fácilmente".* 4

Acorde a los mismo principios, creó la Escuela Vocacional, que era una especie de bachillerato para señoritas, como medida que formaría parte de la obra liberadora de la Revolución que consistía, según su concepción en promover la liberación femenina, proporcionándole una educación *"tendiente a desarrollar en ella el espíritu de Independencia que debe manumirla de la vida vegetativa que ha llevado, a la vez que preparada para la lucha por la vida, dar a la mujer el puesto que está llamada a desempeñar al lado del hombre, en pleno, con igualdad y libertad"*. 3

Según esta concepción se entendía como igualdad al espacio que se brindaba a la mujer en el ámbito educativo, sin que ellas asumieran totalmente esta igualdad, ya que no hubo una redefinición de su identidad genérica que transformara significativamente los arquetipos sobre la mujer tabasqueña de la época sin que trastocara las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Francisco J. Mújica, se preocupó también por la calidad de la enseñanza que dadas las condiciones históricas, se encontraba en una situación difícil con maestros improvisados y que generalmente no habían concluido sus estudios, por lo que se esforzó en elevar la preparación del magisterio de la época mediante un curso semestral de educación especial, e impulsó la realización del Primer Congreso Pedagógico en 1916, al que asistieron profesores como José Ochoa Lobato, María Luisa Chacón, María Rivas, María Urrutia, Celerina Oropeza y otras que al igual que sus compañeras tomaron parte activa de los debates. Es así como el Congreso Pedagógico se convirtió en el primer foro en que vertirían sus ideas fuera del aula y darían los primeros pasos en un activismo que pasaría del discurso pedagógico a la lucha por sus derechos políticos y laborales en los años del garridismo.

En este congreso, se llevaron a la mesa de debates cuestiones que afectaban sensiblemente la situación de las maestras tabasqueñas no sólo en su condición laboral, sino en sus relaciones familiares, una de ellas fue la propuesta de negar el servicio de la educación a las profesoras en estado de gravidez, la que originó una acalorada discusión ante la ponencia presentada por el Profesor Guadalupe Aguilera Martínez que fue impugnada por las airadas profesoras que defendieron con gran entereza no sólo su derecho al trabajo, sino su condición de género. Lo que dio como resultado que se le concediera el derecho a la mujer no sólo en el servicio, sino en el disfrute de cuatro meses de licencia con sueldo en sus últimos meses de embarazo. Quedando la propuesta inicial como la más retrógrada del Congreso.

Sin embargo, al margen del ambiente propicio para la participación femenina en el magisterio que caracterizó al gobierno de Mújica, la ponencia antifeminista de Profesor Aguilera reflejaba el sentir de la mayoría de los profesores, que no sólo no asimilaban el que se otorgaran concesiones a las mujeres en actividades fuera del hogar, sino que las veían con recelo al considerar que les restaban espacios reservados para el varón.

En contraste con lo anterior, el impulso dado por el gobierno de Francisco J. Mújica a la educación femenina y a la integración de la mujer en foros en que podían demostrar su creatividad, nos explican el gran salto que las maestras tabasqueñas dieron en las décadas siguientes en las que comenzaron a replantear no sólo su situación laboral, familiar y política, sino a emprender la audaz experiencia de un proyecto educativo que socabó notablemente su propia concepción de educación femenina.

En el marco del gobierno reformista de Francisco J. Mújica aparecieron en Villahermosa, nuevo nombre de San Juan Bautista, publicaciones referentes a la condición de la mujer como el artículo de Néstor Carrión del 23 de marzo de 1916 titulado "La Emancipación de la Mujer":

*"Al echar una ojeada sobre este asunto, vemos fácilmente que la mayor parte de nuestros grandes talentos ansían vivamente la emancipación de la mujer. Mientras que otros, no menos elevados y cultos desean lo contrario.*

*De estos dos pareceres, que se disputan la preferencia a de prevalecer por necesidad del segundo. Y no puede ser de otra manera, siempre hemos visto que la sociedad después de muchos disturbios, se coloca al fin a la sombra del poder que mejor bienestar le proporciona, al ver a la mujer tan sublime como tierna y amorosa, completamente dedicada al cuidado y a la educación de sus hijos para dar mañana miembros útiles a la sociedad. La emancipación es nada para la mujer, porque esta brilla más y tiene más méritos cuando se contrae a los deberes deducidos de su propia naturaleza, que al invadir un campo donde quiere aparecer lo que no es en realidad.*

*Ella es la que forma el corazón del hombre con su amor de madre y más tarde con su amor de esposa, y se sabe por experiencia que sin ella no hay felicidad". 6*

En contraste con las activistas europeas y mexicanas que apelaban por ganar espacios de acción fuera del hogar, tanto en el ámbito profesional como en la actividad política, del autor del texto en cuestión rescata la función tradicional de la mujer como "reina del hogar" cuya misión sublime debe ser la de formar hombres de bien como lo decía el discurso propio de la sociedad porfiriana, el cual, si nos acercamos a la realidad del Tabasco de esa época correspondía al esquema moral de la mayoría de las mujeres, avalado por sus maridos y progenitores. Lo que nos revela el gran esfuerzo que debió significar para las profesoras y primeras activistas del feminismo en Tabasco, rebasar estos esquemas y apropiarse de nuevas ideas en materia de educación femenina y de su posición en el hogar; teniendo en cuenta que la mayoría de ellas eran casadas, procedentes de familias villahermosinas o de las principales cabeceras municipales, arraigadas a la moral y los valores tradicionales de la organización familiar.

Todo lo anterior nos plantea las siguientes interrogantes: ¿Hasta que punto lograron liberarse de la estructura mental dominante en cuanto a su papel en la familia y en la sociedad?; ¿Estaban realmente convencidas del nuevo discurso educativo y del papel que desempeñaron como promotoras de su emancipación y en la conquista de sus derechos políticos?.

#### 5.4 LAS MAESTRAS TABASQUEÑAS Y

#### EL PROYECTO EDUCATIVO RACIONALISTA

En estas circunstancias las maestras tabasqueñas se insertaron en la aplicación de la educación racionalista durante el régimen garridista. Proyecto en el que se involucraron con gran entusiasmo, secundando los objetivos de Tomás Garrido de "educar a las masas ignorantes" y mejorar las condiciones de las mujeres de todas las capas sociales incluyendo obreras y campesinas.

Conforme al proyecto garridista, la educación en Tabasco pretendía erradicar no sólo los prejuicios religiosos y de clase, sino también los sexuales, por medio de la adquisición de conocimientos científicos adecuados y mediante una campaña intensa de reivindicación de la mujer; entendiendo ésto como su integración a actividades antes restringidas para ella como la educación formal, el periodismo y la política.

Bajo esta perspectiva se propuso la Escuela Mixta con el objetivo de crear una sociedad igualitaria en la que hombres y mujeres participaran en la misma medida, en contraste con las escuelas unisexuales que sólo habían contribuido al extrañamiento de los sexos. Según los defensores de este nuevo modelo educativo como Arnulfo Pérez, uno de los intelectuales más destacados de este período que señalaba:

*"Durante los regímenes prerrevolucionarios, niños y niñas eran instruidos, no educados en un inexplicable aislamiento, que los enfrentaba como adversario, en lugar de acercarlos como condiscípulos. Unos a otros en planteles distintos, se miraban con recelo. Eran tímidos, silenciosos, acomplejados. Ellos miraban a la mujer como deidad o como fiera, y ellas conceptuaban al hombre como héroe o como bestias. Dentro de estos extremos, existía una escala de oscuras hipótesis y de absurdas contradicciones".* 7

Para superar esta contradicción, según el proyecto educativo racionalista se impuso en Tabasco el sistema coeducativo con el argumento: *"Cuando el hombre sepa desde los bancos de la escuela que la mujer no es un ser inferior a él, por que allí va a haber en sus clases y trabajos: entonces él sentirá por ella todo el respeto y estimación a que es acreedora. Vamos a abrir nuevos horizontes a la compañera de nuestra vida, y ha de ser en los bancos de la escuela donde la conciencia varonil se descubra con respeto ante la igualdad de aptitudes de la mujer. Ya veréis señores conque facilidad vamos a realizar esta provechosa transformación; que no os detengan los espantajos de la mochería. Hay que pensar que ellos tendrán interés en resistir a toda reforma. Esta es la lucha del pasado contra el porvenir. Ellos resistiéndose y nosotros abriendo brecha para liberarnos".* 8

En todo el discurso educativo del régimen que pretendía ser "igualitario" se reiteraba constantemente la capacidad intelectual de las mujeres para participar en actividades antes exclusivas para el hombre, como una forma de descubrimiento de facultades que se reconocían como una concesión, sin que los hombres tuvieran necesidad de demostrar sus capacidades ya que se daba por hecho que genéricamente poseían aptitudes propias para el saber y el poder.

La aplicación de este sistema educativo significó una experiencia verdaderamente innovadora, teniendo en cuenta que Tabasco, fue uno de los estados en que se establecieron escuelas mixtas tanto urbanas como rurales. Estas fueron vistas con desconfianza por los padres de familia, muchos de los cuales todavía consideraban innecesario que las niñas asistieran a la escuela, por lo que veían como algo escandaloso que permanecieran en el aula con los varones.



Pero no sólo los padres de familia se sentían confundidos con esta medida, sino aún los propios maestros que no estaban acostumbrados, tuvieron que irse adaptando a esta nueva modalidad, no sin esfuerzos, aunque ellos mismos debían defenderla, según algunas profesoras que se formaron en esa época, a veces las maestras colocaban a las niñas adelante y a los niños atrás. Uno de los maestros más destacados de la época. Tomás Taracena comentó, que la escuela mixta causó mucha inquietud en la sociedad por que no había la costumbre. Esto asustó a las madres de familia que veían con estupor que las niñas ya grandes estuvieran junto con los varones.

Pese a la resistencia de las familias tabasqueñas ante el sistema coeducativo, como elemento integrante de la educación racionalista, los planteles educativos propios de este modelo se multiplicaron en Tabasco a partir de 1925. Desde luego con la participación decidida de las maestras que se convirtieron en directivas y administradoras de estas instituciones.

La revista "El Tabasco Intelectual" de enero de 1927, se refirió a las escuelas racionalistas en los siguientes términos:

*"Este sistema educativo fue introducido al estado por el gobierno del Licenciado Tomás Garrido Canabal, con el objeto de abolir ciertas supersticiones arcaicas y costumbres inveteradas que por tres siglos estuvieron sembrando los conquistadores y aún después de la Independencia persistieron oponiéndose al progreso de las nuevas ideas.*

*Cuatro son las escuelas que se han organizado en el estado, tres en esta ciudad y una en el puerto de Frontera". 9*

Según la misma reseña la primera escuela bajo el sistema racionalista fue establecida bajo la dirección de la Profesora Celerina O. de González. Al ser designada la maestra de González como Jefe del Departamento de Educación se hizo cargo de esta escuela la Señorita Rellanada Hernández. Además en la misma reseña se pondera la preparación de estas maestras y el esfuerzo del gobierno para su implantación:

*"Las profesoras con que cuenta esta escuela, son todas tituladas, y de experiencia siendo esta escuela la fundadora de las otras.*

*El gobierno del estado merece una justa felicitación por el sostenimiento de estos centros educativos, que trazan nuevos horizontes en el porvenir del estado". 10*

La escuela racionalista No. 2 estaba bajo la dirección de la profesora Sarah M. de Castillo, que contaba con la colaboración de las maestras Amparo Azcona, Jovita Hernández María G. de Cupido y Mercedes Hernández. Además contaba de cinco secciones donde recibían instrucción mas de 200 alumnos hijos de obreros.

En esta reseña, resaltaban , además el nuevo modelo, en la misma manera en que exaltaban todos los logros del régimen.

*"Los sistemas de enseñanza son de los mas modernos y de acuerdo con los programas racionalistas, dándose por lo tanto mas importancia a la práctica, para despertar en los educandos las inclinaciones naturales en favor de la ciencia, la industria, y del arte". 11*

Con el objetivo de formar profesores que tomaran parte en el amplio proyecto educativo del régimen, se fundó en 1924 la Escuela Normal del Maestro Tabasqueño, escuela mixta que se creó bajo la dirección de la profesora María N. de Molina y posteriormente de la profesora Celerina O. de González.

Según el Plan de Estudios de esta escuela la enseñanza profesional comprendía 3 grados: el de profesor de instrucción rudimentaria con dos años de estudio y el de profesor de instrucción primaria superior con 5 años, ya que conforme a los planes vigentes en educación básica, esta comprendía 2 niveles : el inferior hasta 4º año y el superior hasta 6º. Por lo que las materias de estudio estaban distribuidas de la manera siguiente:

#### *PRIMER AÑO*

*Aritmética razonada práctica;; Lengua Nacional; Principios Generales de Pedagogía; Disciplina y Organización Escolar; Botánica y Zoología; Estudio Geográfico e Histórico de Tabasco; Dibujo; Práctica de Observación; Pequeñas Industrias; Juegos y Deportes, Música y Canto Trabajos manuales.*

#### *SEGUNDO AÑO*

*Lengua Nacional; Aritmética; Geometría; Historia Patria; Moral Práctica, Técnica de Enseñanza de la Lengua Nacional, Anatomía ; Fisiología e Higiene, Psicología; Dibujo Natural; Trabajos manuales; Juegos y deportes; Geografía Física y de la República ; Pequeñas Industrias.*

### TERCER AÑO

*Lengua Nacional (Analogía, Ejercicio de Composición); Nociones de Álgebra; Inglés; Física; Técnica de la enseñanza de la Historia; Geografía y Geometría con observación y práctica relativas; Dibujo Natural; Solfeo y Canto Oral; Economía Doméstica y Práctica de Cocina. Mineralogía; Historia Americana; Geografía Americana.*

### CUARTO AÑO

*Lengua Nacional (Syntaxis, Trabajos de Composición. Lectura e Interpretación de Trozos Literarios); Geografía del Viejo Continente. Estudio Histórico del Viejo Continente; Sociología aplicada a la Educación; Inglés; Química Experimental; Práctica Caligráfica; Trabajos Manuales; Juegos y Deportes.*

### QUINTO AÑO

*Lógica; Historia de la Educación; Literatura Infantil; Higiene Escolar; Puericultura; Economía Doméstica (Prácticas de Enfermería); Juegos y Deportes; Práctica Profesional". 12*

Como podemos afirmar, este proyecto educativo era bastante ambicioso ya que no sólo contemplaba asignaturas de carácter teórico, sino otras prácticas como las de pequeñas industrias, artes manuales, prácticas de enfermería, etc...

Como un proyecto exclusivo para mujeres se creó en Villahermosa la Escuela de Obreras, fundada el 19 de marzo de 1925 por el gobernador Tomás Garrido, siendo su primera directora la Srta. Ana María Ocampo. Al iniciar sus labores contaba con doscientos catorce alumnos con seis profesoras.

Posteriormente asumió la dirección la Profra. Ana Santa María, con la que aumentó el número de alumnas llegando a trescientos.

*"Las clases están repartidas en la siguiente forma:*

*Sección de Higiene, Aritmética y Gramática, a cargo de la actual directora señorita profesora Italia Valenzuela, Secretaria del Plantel;*

*Sección de bordado a Máquina, señora profesora Carmen Díaz de Abreu; Sección de Fotografía, señor Jesús de la Fuente; Sección de Repostería y Cocina, señorita Ana Celia Valenzuela; Sección de Pintura, profesor Ángel Gil; Sección de Encuadernación, señor Laureano López; Sección de Batich y Repujado, señorita Encarnación González; Sección de Apicultura, profesor José Ochoa Riqué; Sección de Flores Artificiales, señoritas Rosario Cristian.*

*Esta escuela cuenta con clases nocturnas que vienen a constituir la Escuela Obrera para mujeres que concurren en número mayor de doscientos todas las noches a recibir enseñanza de Corte y Confección que imparte la señorita profesora Nereyda Gutiérrez; de Economía Doméstica, señora María González de Cupido y Aritmética y Gramática señorita Ana Santamaría." 13.*

*"La exposición que presentó a fines del primer ciclo de enseñanza y se abrió el día 10 de los corrientes, fue una bella demostración de la habilidad de las maestras, que han logrado ir enseñando a sus alumnas mil curiosidades tan necesarias en las casas de familia y que en el comercio resultan cara; pero en cuanto son hechas en la casa, cuestan baratas, porque se utiliza el trabajo de las mujeres". 14*

Resulta interesante observar el contenido de los estudios de este plantel dirigido a las obreras, (que por cierto no solo eran obreras, ya que asistían jóvenes de las clases populares que en muchos casos no trabajaban como asalariados). lo que nos revela que más que una educación integral se impartía en las alumnas instrucción en artes y manualidades propias de la mujer. Lo que contrastaba con los ideales de la educación racionalista que se aplicó principalmente en el nivel primario.

Desde luego que este proyecto educativo que se encaminaba a la enseñanza de "labores propias de la mujer" como bordado, preparación de alimentos y dulces de la región, corte y confección mantenía la función de preservar la construcción cultural para conservar la identidad genérica de estas mujeres.

La importancia de la función de los maestros y la educación femenina eran constantemente ponderados por las maestras en discursos presentados en los eventos culturales de la época o en el órgano defensor del garridismo, el periódico "Redención" en el discurso de la Profra. Ana María Vidal en la cultural del domingo 16 de enero de 1927 decía:

*"El problema de la humanidad es y ha sido educar y conducir a la humanidad misma hacia una ruta feliz. ¿Quiénes son los que orientan esa educación para mostrarla luego en todo su esplendor?. La Escuela y el Hogar. La escuela es pues indispensable en esta función educativa, y el maestro la persona encargada de encausar al niño por un buen derrotero, en sus manos está el porvenir de esas generaciones que se levantan de él. Es preciso que los padres en la educación de sus hijos pongan el alma entera, que pongan su inteligencia para conducirla por la empinada cuesta de la vida que ya el niño hecho hombre aprovechará las energías creadas y las enseñanzas recibidas. Padres: velad por la educación de vuestros vástagos, vigiladlos más de cerca, no permitáis que vaguen por las calles, porque allí se pervierten y se pierden, porque allí el ambiente mata a la infancia prematuramente en el orden físico y moral, llevadlos a la escuela y cuidad que asistan diariamente a ella, unid vuestra labor a la del maestro y así se formará la generación del porvenir sana, fuerte y feliz". 15*

Por su parte la maestra Esperanza Suárez en su artículo "La Mujer" decía:

*"La educación de la mujer se hace necesaria en los tiempos presentes, pues tengamos en cuenta que el hogar no es más que la mujer, por tanto ésta es la base social y la guía de los pueblos.*

*Ella es la primera que siembra en el corazón infantil la semilla que dará buenos o malos frutos, según sea el cultivo, comencemos por educar a la actual juventud femenina". 16*

A través de este discurso podemos escudriñar la concepción en cuanto a la educación de estas mujeres que al pregonar las bondades de la educación femenina, no rompen totalmente con los esquemas familiares tradicionales que asignan a la mujer el papel de "corazón y guía del hogar" lo que evidencia el complejo proceso de transformación en su concepción sobre estos asuntos que estaban experimentando, en el cual no podían romper del todo con los cánones con los que ellas mismas habían sido formadas.

La insistencia en la trascendencia de la educación femenina, en el marco del proyecto garridista era tema de los discursos de maestros como el director del periódico "Redención" el profesor "Tomás Taracena" que haciendo gala de su admiración por la labor educadora de la mujer sustentaba:

*"la educación de la mujer se hace necesaria en los tiempos presentes, pues tengamos en cuenta que el hogar no es más que la mujer, por tanto ésta es la base social y la guía espiritual de los pueblos.*

*Eduquemos convenientemente a la mujer del mañana, a las futuras madres.*

*Ella es la primera que siembra en el corazón infantil la semilla que dará buenos o malos frutos, según sea el cultivo; y si la madre conoce a su hijo, sabe sus tendencias, entonces los frutos de la semilla serán buenos; pero si no hay cultivo, la semilla no fructificará. Por tanto, si queremos que nuestra futura Patria sea fuerte y sea grande, comencemos por educar a la actual juventud femenina, hagamos que ante sus ojos se abran nuevos horizontes de vida, pongamos ante nuevos problemas y actividades, pues la mujer moderna, sabrá vencer todos los obstáculos. Bastante ha demostrado ya para dejar de ser el sexo débil, aun en fuerza física la mujer puede hacer tanto o más que el hombre.*

*Pero no por esto, debemos incurrir en el extremo opuesto: la masculinización femenina. La mujer siempre es y será mujer, por tanto, no porque tome parte en muchas de las actividades que hasta hace poco sólo han tenido campo abierto para los hombres debe perder el exquisito perfume de su feminidad, que es innato en ella y que es lo que las hace ser mujer en el exacto sentido de la palabra.*

*La mujer que vence dificultades, que se basta a sí misma y ayuda a los demás, la dulce guardiana del hogar y que lleva en su corazón la sensibilidad y amor para ayudar al hombre en su fatigosa lucha por la vida, es la mujer fuerte de que nos habla el sabio Rey Salomón." 17*

Al igual que en los escritos de las maestras, la idea sobre la educación femenina sustentada por el profesor Taracena no rebasaba la concepción esgrimida desde el siglo XIX por los liberales mexicanos, en cuanto a la necesidad de educar a la mujer como formadora de sus hijos o de futuras generaciones en el caso de las maestras, pero sin plantear la educación como un proyecto propio, de realización personal de la mujer.

Consciente de la importancia de las profesoras en su proyecto educativo y político, el gobierno de Tomás Garrido mantuvo un constante interés en estimular su preparación mediante el otorgamiento de becas para realizar estudios fuera de la entidad, asimismo se concedieron los mismos beneficios a niños de escasos recursos para realizar estudios en las escuelas de la localidad.

Entre las maestras favorecida podemos contar a la Srita. Eva Hernández a la que se otorgó una pensión de sesenta pesos mensuales para estudiar la carrera de Maestra de Instrucción Primaria o Superior en la capital de la República; a la Srita. Filomena Magaña, a la que se le concedió una pensión para estudiar Pedagogía en un colegio de la ciudad de Jalapa, Ver. 18

Con el mismo objetivo se otorgaron pensiones por treinta pesos a las señoritas Lilia López y Carlota Ochoa Riqué para estudiar en una academia de Pequeñas Industrias en la ciudad de Jalapa, Ver. En el caso de estas últimas se pretendía preparar a las profesoras en actividades artesanales y oficios que se impartían en escuelas para mujeres como el caso de la escuela de obreras. 19

En el marco del proyecto educativo garridista se fomentaron las escuelas granja para niñas campesinas, en las que se pretendía impartirles no sólo educación primaria, sino capacitación para las labores agrícolas y pequeñas industrias, para lo cual se creó otro Plantel Educativo: la Escuela Normal para Campesinas dirigida por la profesora María que según la reseña de su fundación en agosto de 1930 en que señaló que *"podrá aceptar para el año entrante hasta cien alumnas, pues en vista de los brillantes resultados obtenidos, se desea dar oportunidad a gran número de humildes hijas del pueblo, para que se emancipen intelectual, moral y económicamente"*. 20

En el mismo ejemplar se hizo alusión a la labor de la misma Profra. Ana Santa María en su carácter de Presidenta del Consejo de Educación del Estado que se entrevistó con el Lic. Tomás Garrido Canabal, Gobernador electo, acordó la forma en que se distribuiría el presupuesto del ramo de educación. En este acuerdo se otorgó especial interés a las escuelas y maestras rurales, llegándose a la conclusión de fundar 500 escuelas rurales de circuito con 700 maestros rurales.

Además en los centros de población, como en Epigmenio Antonio de Macuspana; en Vicente Guerrero de Centla; en Mecatepec de Huimanguillo y en Ignacio Gutiérrez de Cárdenas se instalarían misiones culturales a cargo de profesores competentes.

Otra forma de estimular y comprometer a las maestras en el proyecto garridista era el elogio a su labor que constantemente era ponderada en "Redención" como en el siguiente ejemplo:

*"Normalistas que se están distinguiendo.*

*Desde hace varios días hemos venido observando que entre las alumnas de la Escuela Normal del Maestro Tabasqueño, que con verdadero entusiasmo acogieron la iniciativa de proporcionar clases nocturnas ya fuera en sus casas o en los edificios públicos dedicados a escuelas, se han venido distinguiendo las señoritas Carmita Bates y Eloisa Azcuaga. La primera imparte la educación en su propia casa y la segunda en uno de los edificios públicos.*

*Las escuelas de estas alumnas se ven constantemente concurridas notándose mucha animación y alegría en ellas, contrarrestando esta labor a la de algunas escuelas en que las profesoras no se toman el interés necesario para despertar el entusiasmo entre sus educandos.*

*"Redención" se permite llamar la atención del H. Consejo de Educación en el Estado para que tome nota de la fructífera labor desarrollada por las Sritas. normalistas que hemos aludido, para que al terminar su carrera se les premie su esfuerzo y desinterés, dándoles la dirección de los mejores planteles educativos": 21*

En respuesta a estas estrategias ideológicas para "amarrar" a las mujeres a las medidas emprendidas con el régimen, las profesoras se convirtieron en pregoneras de los "grandes avances" obtenidos, empleando para ello la prensa oficial como el artículo de la Profra. Celerina Oropeza que no sólo resaltaba la importancia de la cultura femenina, sino que se adhirió a la campaña defanmatizadora en los términos siguientes:

*"Insisto en que de la cultura de ella depende en gran parte el progreso de los pueblos.*

*La historia enseña que la mujer dotada de un espíritu igual al del hombre, posee idénticas facultades afectivas y que para traducirlas en estas acciones o en obras del entendimiento.*

*Que la mujer se capacite inteligentemente, que sea mujer, persona desprovista de perjuicio y fanatismo religioso y sin olvidar su misión de educadora.*

*En todas partes del mundo existe pues, la preocupación de preparar a la mujer para su misión.*

*Tabasco no se queda atrás porque es potente el deseo de mejoramiento que tiene por los eternos oprimidos: la mujer, el obrero y el campesino". 22*



Es interesante observar a través de este texto la forma en que la autora identifica la labor educativa y cultural de la mujer con su misión desfanatizadora, adoptando el discurso antirreligioso del proyecto garridista, mientras que en otro sentido se refiere a la eterna opresión de la mujer, sin percatarse que al convertirse en instrumento ideológico de un régimen antidemocrático como el garridista, no contribuía a la transformación de las relaciones de poder que hubieron cambiado su posición de subalternidad.

Con el mismo tinte antirreligioso María V. de Sastré escribió: *"La misión de las mujeres es más trascendente que la del hombre; pero ella misma ha olvidado sus deberes con la humanidad haciéndose instrumento del clero católico enemigo acérrimo del progreso. A través de los siglos, la mujer se ha venido emancipando materialmente, pero intelectualmente su progreso se ha estancado en la mayor parte de los países y seguirá igual mientras esté plagada de prejuicios y viva dentro del ambiente asfixiante del fanatismo religioso"*. 23

Al arreciar la campaña desfanatizadora en los primeros años de la década de los treinta en que Tomás Garrido asumió de nuevo el poder como gobernador, las maestras organizadas en la liga de "Maestras Ateas" endurecieron su discurso como en el artículo de la maestra Violeta Ojeda Garrido:

*"Satisfactorio es para nosotros, el saber que Tabasco es el primer pueblo que lleva a cabo ideales sumamente grandes y renovadores, pues como ya sabemos Tabasco tiene hombres de pensamientos elevados, nobles que han sabido luchar para ver sus esfuerzos realizados."*

*El magisterio tabasqueño, colaborando con el Lic. Garrido, ha hecho una obra completamente desfanatizadora quitándole al pueblo la mano que le impedía ver la luz de la verdad.*

*Hoy Tabasco hecho un estado libre, siente una gran satisfacción por haber llegado a la meta perseguida y más debería por ser el estado que dio principio a esta digna obra que hoy es ejemplo en toda la República.*

*En Tabasco no sólo a los niños de la ciudad se les enseña sino que hasta los más apartados rincones del estado se oye la voz orientadora del maestro que los conduce por un sendero bueno, destruyendo toda clase de ignominias y quitando la ignorancia que existe, para que de Tabasco salgan hombres como Don Benito Juárez que alcen la bandera de su patria y sirvan de estímulo para toda la nación; es por eso que el gobierno del estado ha procurado que los maestros impartan la enseñanza a todos los hijos de campesinos para que ellos en lo futuro sean hombres que sepan defender sus derechos y no sean explotados como antes.*

*Tabasco hoy se siente complacido, al igual que su digno gobernante porque fue constante en su lucha hasta ver derribado el fanatismo que era una de las causas que produjera tanta crisis; también por el entusiasmo que ha tenido para educar a la niñez. Es por eso que hoy muchos de los que estudiaron aquí h hoy hacen sus estudios en la capital de la República, están dando la pauta de que en Tabasco se aprende, de que la enseñanza de Tabasco está basada en la razón". 24*

Para refrendar la campaña desfanatizadora mediante la actividad educativa la directora de Educación Pública Profra. María Luisa Chacón de Ramírez, Garrido emitió una circular en el periódico "Redención" del 19 de abril de 1935:

Circular No. 51

*"Sobre la actuación como forjadores de conciencias nuevas frente al fanatismo religioso".*

*"La educación socialista tiene como misión forjar hombres que comprendan los problemas vitales, se necesita que los maestros sean capaces de valorar y sentir la responsabilidad así como el carácter religioso con el fin de combatir el fanatismo no sólo para extirpar los prejuicios religiosos. Se necesita relacionar la educación irreligiosa con el movimiento de clase y desenmascararla desde los bancos de la escuela primaria.*

*"Siendo el libro "Práctica de la Educación Irreligiosa" una guía valiosísima para los maestros en el fondo y en la forma, todos los maestros que defienden el gobierno deberán adquirir dicho ejemplar para transmitir sus enseñanzas a los niños". 25*

En el documento citado destacan dos cuestiones muy significativas; la clara tendencia oficialista al admitir que "todos los que defienden al gobierno" deben adquirir la guía para educación antirreligiosa lo que evidencia la obligatoriedad de estas medidas para los maestros; por otra parte hace alusión a la educación socialista acorde a las reformas cardenistas, pasando del discurso racionalista al socialista, sin asimilar del todo las ideas socialistas. Hecho que es muy común en esta época tomando en cuenta la exaltación del socialismo en el régimen, pero si la abolición de la propiedad privada, como se ha señalado en el capítulo referente al cooperativismo.

Sobre la cuestión del socialismo, que también es ponderado por los maestros de la época la Profra. Ana Santa María decía:

*"El socialismo trata de abrirse paso y tiene muy pocos partidarios que creen en él, porque no lo comprenden y muy pocos que lo son de convicción y que no retroceden a pesar de que saben que el socialismo significa igualdad incondicional de la renta sin atender el carácter, el talento, la edad o el sexo, éste es el verdadero diagnóstico del socialismo que distingue a los socialistas verdaderos de los filántropos, liberales y radicales, anarquistas, nacionalistas y descontentos de todo género". 26*

Las ideas vertidas por la maestra Santa María nos permiten penetrar al proceso ideológico que experimentaron algunas de estas mujeres a través de su incorporación al proyecto garridista, como en este caso en que muestra claridad en su concepción del socialismo al distinguirlo de otras corrientes sociopolíticas de la época; aunque esta autora constituye un caso excepcional en contraste con la mayoría que no logran apropiarse totalmente de estas ideas.

Un hecho relevante que distinguió la participación femenina en el ámbito educativo en Tabasco durante el periodo analizado, fue la integración de las campesinas, según se menciona constantemente en periódicos de la época como "Redención", a diferencia de otras regiones donde la vanguardia de la conquista de espacios para la mujer la constituyeron clasemedieras y obreras.

Como un proyecto propio para las campesinas se estableció la Escuela Normal Rural "Dolores Correa Zapata", acontecimiento que fue celebrado por el profesor Arnulfo Pérez en los siguientes términos:

*"Llegar a los hogares campesinos, hacer una selección de las niñas indígenas más activas e inteligentes, prefiriendo a las hijas de los que murieron por la causa de la revolución, internarlas en un centro escolar, y enviarlas más tarde como heraldos de fraternidad y de cultura a los mismo pueblos de donde procedieron". 27*

En la voz del "Estudiante" de agosto 31 de 1934 se hace alusión a la Escuela Granja en los términos siguientes:

*"Fue fundada para educar a la mujer campesina. Ella debe cultivar su inteligencia como valiosa herencia de la raza indígena. Saliendo atrás de la montaña con ansias de aprender, venimos en busca de la sabia del saber a la Escuela Normal Rural.*

*Aquí donde se respira el ambiente socialista, lleno de franqueza y amor hacia el trabajo; venimos a forjar nuestra vida...*

*La mujer campesina debía ser también colaboradora en esta hora de reivindicación social, y para ellas deben estar abiertas las puertas de las escuelas, para que lleguen a tener el alimento sano del cuerpo y la mente." 28*

El discurso reivindicatorio del campesinado y la raza indígena, sujetos también marginales, que en el marco del proyecto educativo de ese momento adquieren voz, fue refrendado por alumnas como Angélica Reyes Luciano que escribió:

*"Mi escuela es la que contiene todos los tesoros, todos los conocimientos que más tarde nos llevarán al éxito, en ella están encerrados los más primorosos encantos, están nuestras maestras, las que se encargan para prepararnos para la lucha por la vida.*

*"Nosotras, que nos preparamos para el campo, necesitamos instruirnos debidamente para llevar el delicado papel que se nos confiará que es el de ir a impartir nuestros conocimientos a los hombres del campo: a aquellos hombres que antaño fueron subyugados y que hoy necesitan gozar de todo lo que nosotras gozamos". 29*

Con palabras elocuentes Nereyda Pedrero Damián Exhorta a sus hermanas campesinas a instruirse con la siguiente salutación:

*"Campesina: Somos los hermanos y hermanas que ayer sufrimos también las durezas de la vida, porque en nosotras vivió mucho tiempo la ignorancia que fue para nosotros como una nube que ocultó nuestra inteligencia.*

*Hermano campesino: El dinero en abundancia no te hace feliz, edúcate, labra los campos. Manda a tus hijos a la escuela para que mañana ellos no sufran como has sufrido tú. El saber es brillante, vigoroso y fuerte como el sol. Campesina, instrúyete. Que la luz del saber entre a tus puertas como rayitos de sol y como ambiente lleno de perfume y de fragancia simbolizando a la redención y a la libertad.*

*Campesina: Tus hermanas indígenas que se están preparando en esta escuela, las que estamos formando nuestra vida en este centro educativo para que estas palabras lleguen hasta tu corazón, como una llamada de felicidad". 30*

Al revisar estos textos, podemos observar que no sólo las maestras sino algunas campesinas de raza indígena incorporadas al programa educativo garridista, se convirtieron en defensoras del discurso "liberador" que nutrió las actividades del régimen, pero también nos permite verificar la hábil estrategia del proyecto garridista de incluir a mujeres de diversas clases sociales para fortalecer dicho proyecto mediante el consenso de las clases populares. Sin embargo desde las perspectiva de estas campesinas, el ser tomadas por primera vez en cuenta en un proyecto "incluyente", aunque con fines populistas, constituía para ellas una experiencia inédita, en que sentían haber alcanzado el cielo. Esto explica el entusiasmo con que exaltan su integración al ámbito educativo. Y no sólo esto, sino el hecho de tomar parte en un proyecto de tales características.

Las propias maestras que apuntalaban ideológicamente al régimen, procedían en no pocos casos de familias humildes como la profesora Asunción Jiménez López que era originaria de la comunidad rural, Aztapa en el municipio de Jalapa, que según sus palabras fue hija de un carpintero y de madre lavandera, aunque según ella misma afirmaba, también asistían a la misma escuela otras niñas de clase acomodada, situación que fue muy propia del régimen garridista con el objetivo de promover la conciliación de todas las clases sociales. 31

Como una experiencia extraordinaria protagonizada por las mujeres tabasqueñas, principalmente por las maestras y estudiantes en ese momento, resulta de gran interés recrear la experiencia de las niñas de esa época, algunas de ellas convertidas ahora en maestras como la maestra Evangelina Alcocer que afirma:

*"Anclado mas en los territorios de lo imaginario que en los de la realidad, el paisaje cultural de la región y de la época, poco puede ofrecer a los que busquen desde la objetividad las fuerzas que movieron la voluntad de un pueblo en persecución de un sueño. Pero si exploramos la razón de la sin razón más allá de estos márgenes en el territorio de los sueños, del imaginario colectivo. Si vemos desde la mirada azorada de una niña testigo y participante de la gesta revolucionaria de la Escuela Racionalista Tabasqueña, entonces develaremos lo que desde las entrañas de un pueblo se resolvió en tensión y en conflicto y hoy permanece como herida y esperanza, como tragedia y heroísmo, como paradoja sin solución".<sup>32</sup>*

En sus memorias sobre su papel como alumna en las actividades escolares de la época, Evangelina señala cómo llegaban a las escuelas a las siete de la mañana y a las ocho en punto entraban a clases iniciando con lengua nacional.

Con gran emoción relata las técnicas empleadas en el proceso de enseñanza aprendizaje en que el contexto inmediato era la referencia para la construcción de los conocimientos, la percepción y la reflexión, mediaciones que se utilizaban para elaborar síntesis significativas que permitían una aproximación del sujeto a su entorno sociocultural.

Asimismo, con gran frescura y al mismo tiempo con sincera admiración recuerda las conmemoraciones que se hacían con motivo de los episodios nacionales y regionales, los que se festejaban con ceremonias cívicas y festivales donde cobraban vida los héroes de la Patria como Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Francisco I. Madero, así como los personajes de la historia local como Lino Merino, Eusebio Castillo, Andrés Sánchez Magallanes y José María Pino Suárez. Según ella, los maestros procuraban, a través de estas conmemoraciones forjar la conciencia de los estudiantes para convertirlos en ciudadanos comprometidos. Por lo que convertían las clases de historia en encendidos discursos que les hacían comprender la grandeza de quienes se entregaban a un ideal.

*"Esto lo sabía también Tomás Garrido Canabal y por eso su imagen crecía ante nuestros ojos, como auténtico héroe de la revolución aún por llegar: una revolución pacífica en donde él era el líder y nosotros sus aliados.*

*Lo seguíamos por convicción pues se acercaba al pueblo, se mezclaba entre los niños y niñas, nos escuchaba y nos miraba a los ojos para preguntarnos '¿tienes hambre?'. Don Tomás estaba con nosotras, nosotras estábamos con él. "<sup>33</sup>*

Este testimonio resulta muy significativo al manifestar esta protagonista del proyecto político educativo garridista su propia apreciación como niña en ese momento, de la figura del caudillo. Lo interesante es que aunque ahora ella misma confiesa que vivían un proceso de culto a la personalidad, para ellas en ese momento Garrido significaba un héroe que les permitió vivir una experiencia extraordinaria, principalmente para las niñas campesinas e indígenas que en otros lugares eran marginadas e ignoradas.

Otra situación que causó gran revuelo en las familias tabasqueñas y perturbó en muchos casa la concepción moral de las maestras tabasqueñas, (no tan liberada según los deseos de los jerarcas del régimen) fue el proyecto de impartir la educación sexual en forma de cursos o asignaturas a partir de los seis años.

Para la aplicación de esta iniciativa las autoridades educativas locales instrumentaron un curso de preparación a los docentes en la Escuela Normal del Maestro Tabasqueño en noviembre de 1931 en el que se impartieron conferencias de educación sexual, hecho que despertó cierta confusión en los maestros por lo cual hubo que separar a los maestros en grupos de hombres y mujeres, por lo que a pesar de la insistencia de los dirigentes educativos en introducir los conocimientos sexuales, de acuerdo a los postulados de la educación racionalista la mayoría de las maestras no llegó a impartir este tipo de educación.

Al respecto algunas maestras como Ana María Vidal de Calderón comentaba:

*"En realidad, pues, enseñarles cómo nace un niño, cómo se forma y todas esas cosas que en realidad no nos conducen más que a despertar en el muchacho el deseo de figurar, de hacer aquello que están leyendo ahí". 34*

Al igual que la maestra Ana María Vidal, la mayoría de las maestras tabasqueñas, aunque, según la moda del régimen muchas de ellas leían obras como las de Vargas Vila o Poesías de Antonio Plaza o Julio Flores, considerados por algunas mujeres de la época como "inmorales". Aunque estas maestras secundaban todas las medidas del régimen entre las que destacaron el reconocimiento legal a los hijos naturales, en el fondo no podían liberarse por completo de los viejos cánones de la moral sexual y de los prejuicios familiares.

Como un ejemplo muy significativo de esta concepción puritana sobre la virginidad y defensa de la moral femenina la maestra Teutila Correa de Cáster escribió:

*Los Hijos de Pacotilla*

"¡Empanadas!

¡Melcochas a centavo!

¡Tamafitos!"

*¿Pero qué son esas voces? ¡ay!, son del concierto triste y angustioso que forman por las calles los hijos de pacotilla; no importa que haya un sol de fuego, o que llueva a torrentes, ellos van por las calles y playas pregonando su mercancía.*

*Generación tras generación, harapientos, los hijos de pacotilla de hoy, como ayer y mañana, serán la vergüenza de la raza humana, porque ellos son esa legión de niños que nace y crece sin conocer a ningún padre responsable de su existencia...*

*Abren los ojos a la ley con el estigma grabado ya en la frente y donde quiera que vayan, les persigue la sombra negra de su fatal origen, su organismo está anegado con lágrimas derramadas en las frías tinieblas del desprecio.*

*No son ellos más que la llaga hedionda del amor. Su nacimiento en vez de bendición, ha sido un anatema, ¿no le compadecéis? ¡no! ¡jamás ha habido piedad para los hijos de pacotilla! Ellos vagan por el mundo como una raza maldita, parece que llevan en su sangre la lepra más contagiosa, y en vez de protección por su desgracia, encuentran soío el desprecio de los afortunados que han nacido al amparo de un hogar legítimo". 35*

Aunque encontremos exagerado el juicio moralista de la maestra Teutila Correa, sin llegar a esos extremos, esta concepción sobre los hijos naturales y la moral familiar en general, era la predominante en las mujeres de la época, concepción que compartían las maestras que, en contraste con el discurso liberador, que promovía la solidaridad de las clases según la educación racionalista y del cooperativismo, que pregonaban con gran insistencia, en el fondo no logran liberarse del todo de los añejos prejuicios morales y de clase.

En otro género literario las maestras tabasqueñas de la época reiteraron esta visión moralista a través de poesías como la de la maestra Eloisa Azcuaga.



*"Mujer"*

*Se fuerte mujer*

*se fuerte al dolor*

*la espina que airada te hiera*

*reciba el perfume de tu alma sutil*

*la sabia que mane*

*la herida*

*sea incienso que lleve*

*consuelo y amor...*

*Mujer*

*reviste a los vientos*

*que austeros se llevan*

*tu noble virtud*

*desprecia los locos afanes*

*de aquellos que quieren*

*hacerte perder*

*virtud*

*anhelos sublimes que vibran en ti". 36*

El análisis de la participación de las maestras tabasqueñas en las actividades educativas del periodo que se aborda, así como la revisión de su estructura mental a través de sus escritos y sus propias palabras, nos permiten evaluar los logros y limitaciones, en cuanto a su propia realización como resultado de su práctica docente y otras actividades vinculadas a la misma.

Por una parte, cabe destacar la importancia que adquieren durante este período, en que los jefes del régimen no sólo otorgaron distinciones al colocarlas como administradoras de la educación en el estado, o directivas en las escuelas más importantes, sino también se les estimuló mediante becas y otras comisiones para perfeccionarse en su preparación profesional, incluyendo, según la estrategia populista del régimen a mujeres obreras y campesinas.

Esta situación las ubicó en un lugar privilegiado, no sólo en el estado, sino en el país, al obtener ventajas y derechos, que en otras entidades obtuvieron, solo mediante una larga trayectoria de lucha.

Pero en cambio de ello debieron secundar los proyectos del régimen, principalmente en materia educativa al impartir la educación racionalista, la coeducación y la educación sexual, en no pocos casos, contra sus propias convicciones.

Pero además, debieron convertirse en las difusoras de otras medidas como el cooperativismo, la persecución religiosa y realizando acciones para apoyar a los dictados del régimen, aunque no siempre estaban convencidas de ello.

Sin embargo el hecho de entrar en contacto con estas ideas, en muchos casos novedosas para ellas, resultó una experiencia enriquecedora que les brindaría elementos para ampliar sus espacios de acción hacia el periodismo o la política donde vivieron nuevas experiencias y se convertirían en figuras clave del proyecto político garridista.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Véase Benería Lourdes y Marta Roldán "The Crossroads of Class and Gender", Apud Gabriela Cano y Verena Radcau "Lo Privado y lo Público o la Mutación de los Espacios" (Historia de mujeres 1920-1940). Ponencia presentada en el primer encuentro de historiadores orales de América Latina y España; México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora 1988.
2. -CANO, Gabriela. Las mujeres. en la Fundación de la SEP, citado por Graciela Hierro en De la Domesticación a la Educación de la Mujer Mexicana, México. Ed. Torres Asociados, 1993 P. 76
3. -Mena José de la Luz. "Fundamentos Científicos de la Educación Racionalista". Citado por Carlos Martínez Assad en los Lunes Rojos. La Educación Racionalista en México, México. SEP, 1986 . p. 135
4. Canudas Sandoval Enrique, Música en la Revolución Mexicana. "En VII Jornadas de Historia de Occidente," México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana, 1984 P. 68
5. IBIDEM P. 70
6. Carrión Ferrer Néstor. "La Emancipación de la Mujer", "En Tabasco Diario". No. 2, 23 de marzo de 1916 P.3
7. Pérez Arnulfo, Tomás Garrido C. Reformador Social, citado por Tostado Gutiérrez Marcela, El Proyecto de Liberar un Pueblo, Vhsa. Gobierno del Estado de Tabasco 1992 P. 76
8. "Redención". Año VII, Num. 1914, 8 de marzo de 1931 P. 2
9. "El Tabasco Intelectual". Año I, Num. 2, enero de 1927 P.1
10. IBIDEM
11. IBIDEM
12. "Revista del Maestro Rural". Num. 5, 20 de noviembre de 1924 P.6
13. "El Tabasco Intelectual", Año I, Num. 2, enero de 1927 P.2
14. IBIDEM

15. "Redención". Año IV, Num. 670, enero 19 de 1927 P. 2
16. "Redención". Año VI, Num. 1273, enero 25 de 1929 P.2
17. IBIDEM. Año VI, Num. 1277, 29 de enero de 1929 P.3
18. "Periódico Oficial del Estado de Tabasco". 2ª. Época, Num. 218, 23 de Abril de 1925. P. 1
19. IBIDEM . 2ª Época, Num 194. 17 de Nov. de 1925
20. "Redención". Año IX, Num. 2521, 15 de febrero de 1933. p.2
21. IBIDEM, Año VII, Num. 1742, 10 agosto de 1930 P.1
22. IBIDEM, Año VII, Num. 1580, 13 de febrero de 1930 P. 2
23. IBIDEM, Año VII, Num. 1747, 4 de septiembre de 1930 p.2
24. Revista "La Campesina". Año III, Num. 25, enero de 1934 P.3
25. "Redención". Año XI, Num. 3168, 19 de abril de 1935 P.3
26. IBIDEM. Año IX, Num. 2719, 4 de octubre de 1933 P. 3
27. IBIDEM. Año VI, Num. 1279, 31 de enero de 1929 P. 2
28. "La Voz del Estudiante", Num. 2, 31 de agosto de 1934 P.4
29. Revista "La Campesina". Año III, Num. 25, 27 de enero de 1934 P. 7
30. "Redención". Año VI, Num. 1279, jueves 31 de enero de 1929 P.2
31. Entrevista a la pfra. Asunción Jiménez López realizada por Marisol Arveláez en la Ciudad de Villahermosa, Tab. el día 12 de Mayo de 1979. Archivo de la Palabra INAH, PHO 3/17.
32. Entrevista a la maestra Evangelina Alcocer Coffin realizada por Trinidad Torres el 15 de junio de 1997 en Villahemosa, Tab.
33. IBIDEM
34. Entrevista a la maestra Ana María Vidal de Calderón realizada por Marcela Tostado el 27 y 28 de abril de 1979 en Vhsa. Tab., Archivo de la Palabra, INAH, PHO, 3/33

35. Revista "La Provincia". Num. 2, 15 de marzo de 1931 P. 5

36. IBIDEM 1 de marzo de 1931 P. 4

## **CAPITULO VI**

## CAPÍTULO VI

### INTEGRACIÓN DE LAS MAESTRAS TABASQUEÑAS EN EL PROYECTO POLÍTICO GARRIDISTA

#### 6.1 SITUACIÓN DE LA MUJER TABASQUEÑA ANTES DEL PERÍODO GARRIDISTA

El análisis de la participación política de la mujeres tabasqueña en el período garridista, nos remite necesariamente a la revisión del panorama de la condición femenina en los años anteriores, particularmente, durante la etapa revolucionaria, que en otras regiones del país propició la incorporación de mujeres campesinas a los contingentes armados que protagonizaron esta gran gesta revolucionaria, y que en los años posteriores generó una gran movilización de maestras y activistas de clase media que animadas por el discurso reivindicatorio de la Revolución se lanzaron en pos de demandas de clase o propias de su género que culminaron con la lucha por el derecho al voto, como ya hemos reseñado en el capítulo dedicado al movimiento feminista en México.

En Tabasco, como hemos visto en el segundo capítulo de este trabajo, la mujer ocupó un papel marginal y de subordinación en las relaciones familiares, la educación, el trabajo y mas aún en el ámbito político, situación explicable, si tomamos en cuenta la ubicación geográfica de la entidad y la falta de acceso a instituciones educativas y culturales, aún para los varones.

Desde luego que las condiciones de subordinación se agudizaban en su situación jurídica que incidía en su posición en el matrimonio y la familia, el la cual no solo debía permanecer recluida en el espacio del hogar, sino que se le consideraba como menor de edad, sin capacidad para decidir por sí misma, resolver asuntos fuera del espacio privado y mucho menos celebrar contratos de cualquier tipo sin autorización del marido.

Son incontables los testimonios que existen en el Archivo Histórico de Tabasco, particularmente en los fondos de Notarías o del Tribunal superior de Justicia, que ponen de manifiesto esta situación de completa sumisión, avalada por la reglamentación conyugal como el caso de la epístola de Melchor Ocampo, que legitimó con un tinte liberal la dependencia de la mujer con respecto al marido, por lo que encontramos que no solo en la Colonia, sino en el siglo XIX y principios del XX, existen documentos que reflejan esta situación que resentían las mujeres de clase alta, que por ser propietarias, se veían en la necesidad de efectuar transacciones comerciales, pero para ello debían contar con el permiso del marido o del albacea si eran viudas, mientras que las de las clases populares sufrían una doble opresión; la familiar y la de clase, llegando al grado de tener que pedir permiso al patrón para casarse o vivir en unión libre, e inclusive estaban expuestas al humillante derecho de pernada, según el cual debían entregar el patrón su virginidad en la noche de bodas; sin contar los innumerables abusos que sufrían por parte de los hacendados o patronos, en el caso de las domésticas.

Todo lo anterior no ofrecía un escenario favorable para la participación de la mujer tabasqueña en el campo de la política, teniendo en cuenta que en el resto del país, Europa y Estados Unidos, las mujeres habían tenido que luchar tenazmente por conquistar sus derechos políticos, los que lograron paulatinamente en las primeras décadas del siglo XX. Mientras que en Tabasco no existió una tradición de activismo femenino por las condiciones antes señaladas, por lo que no encontramos ejemplos de heroínas o mujeres notables, con excepción de Doña Fidencia Sastré y Doña Chica Pérez, ya señalados anteriormente.



## 6. 2. LA MUJER TABASQUEÑA DURANTE

### EL PERÍODO REVOLUCIONARIO

Las características propias de la Revolución en Tabasco, donde, en contraste con otras regiones del país, no se libraron batallas que requirieran grandes movilizaciones de contingentes armados que se desplazaban en ferrocarril y que propició la incorporación de las Adelitas fieles a sus juanes. La lucha armada, aún en la Chontalpa que fue donde adquirió más fuerza con la movilización de rancheros y pequeños propietarios, solo consistió en escaramuzas de poca importancia, ocupación de las poblaciones más importantes que luego eran abandonadas por las fuerzas revolucionarias, sin permanecer períodos prolongados en campamentos, por lo que no fue necesaria la presencia de las mujeres en las acciones armadas o en estos campamentos.

En cuanto a las mujeres de clase media y alta, no mostraron mucho interés ante los acontecimientos revolucionarios. Esta posición marginal fue compartida aún por las maestras, durante los años de la lucha armada, no se han encontrado casos de mentoras que se adhirieran a la causa revolucionaria o que se organizaran contra la dictadura.

Por ello, es notable el caso de una agrupación denominada "Las hijas de Juárez" que el 29 de octubre de 1912 envió una carta al presidente Francisco Y. Madero, firmada por la señora Carlota Antuvia de Borrego, a nombre de esta agrupación en los términos siguientes:

*"Las hijas de Juárez como en 1910 las hijas de Cuauhtémoc, hemos seguido y seguiremos, aunque en pésimas condiciones, trabajando cuanto podamos en pro de la nobilísima causa que representáis y sostenéis.*

*Vemos en vos un hermoso heredero del hombre de la ley del inmortal Juárez y os veneramos y bendecimos y procuraremos ayudar ya sea nominalmente".* 1

En esta misiva localizada en el Fondo Francisco I. Madero del AGN, no encontramos mayor información sobre el suceso que originó la adhesión de estas mujeres al presidente Madero, ni los objetivos y composición de esta agrupación, que por el nombre, pudo estar vinculada a organizaciones similares que surgieron durante el periodo prerrevolucionario, al amparo del magonismo. Pero por la ausencia de mas testimonios escritos al respecto no se puede comprobar. De hecho es el único documento que existe en que se manifestó la presencia de la mujer tabasqueña en el periodo maderista.

Durante el periodo constitucionalista en que la lucha armada adquirió mayor dinamismo en la entidad, aunque con las particularidades antes señaladas, es difícil evaluar la participación femenina en la contienda, por la ausencia de pruebas documentales, salvo el juicio de jurisdicción voluntario presentado por la señora Juana Brito Vda. de Calderón en el que manifestó que con testimonio del General Isidro Cortes que formó parte de las fuerza revolucionarias, como capitán segundo, bajo el mando del General Ramón Sosa Torres, y que participó en la toma de Cárdenas y Huimanguillo en 1913.

Según este documento, localizado en el Archivo de Notarías del Estado de Tabasco, Doña Juana Brito se integró al ejército de la Chontalpa, ya que como señaló, el General Sosa Torres fue uno de los principales cabecillas, que ocupó las poblaciones mencionadas y otras cabeceras municipales de la región.

Pero fuera de estos documentos que testimonian la participación de las mujeres en la lucha armada, no se han encontrado mas testimonios que comprueben la incorporación de otras tabasqueñas en la gesta revolucionaria.

Esta posición marginal de la mujer tabasqueña en la contienda revolucionaria, con excepción de los ejemplos mencionados, no preludiaban de ningún modo la intensa participación que las maestras de clase media y campesinas protagonizarían durante el periodo garridista en que dieron un gran salto en su praxis política, en contraste con su inmovilidad de los años precedentes.

Sin embargo, la preminencia que adquirieron estas mentoras en el escenario político del régimen garridista, no fue ajena a las transformaciones sociales emanadas de la revolución, que incidirían en la condición de las mujeres, como fruto de la actuación de activistas de otras regiones del país que durante el periodo de la lucha armada y el periodo de los veinte se lanzarían a la palestra histórica por conquistas propias de su género.

Pero en gran medida, el contingente de estas movilizaciones surgió de las filas del magisterio y del periodismo femenino, lo que es explicable, si tenemos en cuenta que la docencia era uno de los pocos espacios laborales al que las mujeres tenían acceso.

Al igual que en la década de los treinta en que se integró el Frente Único de Defensa de los Derechos de la Mujer, en el que según señala la maestra Adelina Zendejas participaron principalmente las maestras por estar más organizadas y ligadas a la lucha general del pueblo. En los años posteriores fueron las más activas promotoras de las transformaciones revolucionarias, tanto en Tabasco como en el resto del país. 2

### 6.3. LA MUJER TABASQUEÑA Y EL PROYECTO POLÍTICO GARRIDISTA.

En Tabasco, el ascenso al poder de Tomás Garrido Canabal con su proyecto reformista que requería la integración de todos los sectores sociales, controlados por los jefes del poder, marcó la irrupción de las mujeres en la palestra política como promotoras y difusoras de las medidas radicales emprendidas por el régimen.

Desde luego que en la vanguardia femenil que se integró con gran energía al proyecto garridista destacaron las maestras, la mayoría de la clase media urbana como Ana María Vidal o Ana Santa María y otras descendientes de artesanos como Asunción Jiménez. Pero todas ellas protagonizaron un proceso de radicalización ideológica y educativa a través de una intensa movilización en el que tomarían parte activa como figuras clave en ese momento.

Como en otras regiones del país las maestras tabasqueñas constituían el elemento más idóneo para impulsar las medidas emprendidas por el gobierno, tanto por ser las más cultas ya que el magisterio era la única profesión a la que tenían acceso, como por la influencia y el prestigio social que caracteriza al maestro. Por ellos cuando nos referimos a la participación política de la tabasqueña en el período reseñado, necesariamente hablamos de las maestras, aunque en algunos casos, siguiendo el discurso populista del régimen se abren espacios a las artesanas y campesinas para ponderar medidas como el cooperativismo y la productividad.

Así, la maestra Luz Bolívar de Gil al rememorar las campañas de quema de santos en que las maestras eran trasladadas del lugar en que trabajaban para asistir a donde se efectuaba, como la ocasión en que las llevaron a un lugar llamado el Tinto, cerca de Jonuta relata:

*"Nosotras las maestras éramos las que siempre participábamos en todas las cosas que se hacían... era como el elemento con el que más contaba y como Emiliano Zapata era cerca de Jonuta nos hicieron llegar a Jonuta y creo que también a las de Frontera".* 3

Cabe señalar que esta participación, era en algunos casos al margen de la voluntad de estas mentoras como señala la misma entrevistada:

*"Todo eso era más bien dicho obligado, eran lugares remontados hasta para entrar, que todo a veces teníamos que hacerlo a pié... en ese sentido si sufrimos mucho las maestras".* 4

Sobre la misma campaña antireligiosa en la que el gobierno recurrió con insistencia a las maestras, la Profra. Carmen Maldonado de Rodríguez señala:

*"La enseñanza fue de mucha actividad ya que en algunas ocasiones había la quema de santos, en que no tomaban parte los niños, en verdad sino algunos maestros, naturalmente, pues en verdad los que se veían obligados".* 5

En el marco de las medidas propias del régimen garridista las profesoras tabasqueñas participaron activamente en las ligas antialcohólicas, en las de resistencia en la de maestras ateas e inclusive portaron las prendas rojinegras en apoyo a los camisas rojas, llegando al grado de contraer matrimonio vestidas con el uniforme rojinegro. Pero principalmente se convirtieron en las voceras de estas asociaciones al defender con ardor los "logros de la revolución social" a través del cooperativismo, la política antialcohólica y antirreligiosa y la productividad en la agricultura.

Al referirse a sus actividades en las ligas de resistencia la maestra Juana Lara dice:

*"Pertenece a la Liga Emiliano Zapata en que los maestros daban conferencias los sábados a los agraristas en las rancherías ... allí los maestros nos dividíamos, unos hablaban de agricultura, a mí generalmente me tocó hablar de puericultura, ese era mi tema. Y otro de cómo sembrar, de las clases de terreno ...".* 6

La misma maestra Juana Lara destaca la participación de la mujer en el gobierno de Garrido en los siguientes términos:

*"Bueno, la mujer, pues social, pura cuestión social, las mujeres iban participando en asambleas, en conferencias a los campesinos, a las mujeres, y que se les tratara igual, iguales a todos, no había distincos de ninguna clase". 7*

Una medida de gran importancia para la praxis política de la mujer tabasqueña fue el decreto del 6 de marzo de 1925 emitido por el gobernador Tomás Garrido Canabal, en el que se concedió a la mujer el derecho de voto en comicios municipales en los términos siguientes:

#### DECRETO NUMERO 9

*ARTÍCULO 1°.- Es de concederse y se concede a la mujer el*

*derecho de votar y ser votada en los comicios electorales para ayuntamiento.*

*ARTÍCULO 2°.- Los cuerpos edilicios solo podrán estar integrados por una tercera parte de mujeres, sin que puedan ocupar la Presidencia de la Corporación.*

*ARTÍCULO 3°.- Para que la mujer pueda formar parte de las Corporativas Municipales, es indispensable que tenga una conducta irreprochable, tendencias socialistas perfectamente reconocidas y suficiente ilustración.*

*ARTÍCULO 4°.- La mujer para votar y ser votada necesita tener veintiún años cumplidos el día de la elección.*

*ARTÍCULO 5°.- Es requisito indispensable para el cumplimiento de los artículos anteriores, que la mujer sea tabasqueña por nacimiento o mexicana con residencia de seis meses en el lugar donde se efectúe la elección". 8*

Este decreto que fue considerado como una medida progresista y de vanguardia en la condición política de la mujer, constituye un avance significativo, en contraste con otras regiones del país, donde pese a los esfuerzos obstinados de las activistas de distintos frentes en la búsqueda del sufragio, se habían enfrentado a la cerrazón del gobierno y los círculos antifeministas que reiteradamente les habían negado este derecho.

Pero la concesión del voto a las tabasqueñas además de ser una estrategia para involucrar más estrechamente a las mujeres en las reformas del régimen presentaba ciertas limitaciones, ya que solo podían participar en elecciones municipales y podían ser electas como regidoras, pero quedaban excluidas en comicios para diputados y desde luego en los federales e incluso para gobernador, reduciendo su participación política al estrecho marco de la vida municipal, desde luego esta medida obedecía al propósito de consolidar su proyecto político en las diferentes regiones de la entidad, para lo cual las maestras, principales protagonistas en este proceso, eran las figuras más adecuadas por sus estrechos vínculos con la comunidad, adquiridos a través de su acción social como docente.

Como resultado de esta medida encontramos en el municipio del Centro como primeras regidoras elegidas en comicios efectuados en 1925 a las maestras Celerina O. de González, Reynalda Hernández y Francisca Rodríguez, como consta en el acta de cabildo del 26 de mayo de 1926 en la cual se registra la asistencia del cuerpo edilicio en el que dichas maestras tomaron parte.

En respuesta a esta situación las maestras tabasqueñas actualizaron su discurso, adecuándolo a la coyuntura del momento y desde luego, a los objetivos populistas del régimen, mostrando además la decisión de lograr la ampliación de sus derechos políticos, como puede apreciarse en el discurso pronunciado por la Profra. María D. Pérez en la cultural del domingo 26 de septiembre de 1926:

*"En nuestro país la cultura de la mujer tomó vuelos con la Revolución Carrancista, afianzándose con el gobierno del General Obregón, con el impulso que el Licenciado José Vasconcelos dio a la Educación Nacional, obra continuada por el actual ministro de Educación Pública, Señor Dr. Puig Cassaurang.*

*Nuestras leyes favorecen a la mujer y la colocan en un plano más elevado muy por encima de los prejuicios ancestrales de nuestros hombres; solo en algo se mostraron egoístas los legisladores, restringieron el voto libre, voto que hoy pido en nombre de la mujer tabasqueña para que en los próximos comicios seamos compañeros".* 9

Pese a las restricciones manifestadas por la maestra María D. Pérez, en los derechos otorgados a las mujeres tabasqueñas, las maestras, activistas del régimen garridista, convertidas en la vanguardia del feminismo en la entidad, participaron con más entusiasmo en las medidas promovidas por el gobierno del Estado. Como reconocimiento a su labor en favor del régimen el Lic. Tomás Garrido envió un telegrama a las maestras María Dolores Pérez y Ana Santa María con el siguiente texto:

*"El proletariado tabasqueño debe llenarse de regocijo por haber conquistado una de las glorias más grandes que en los anales de la historia del socialismo tabasqueño se inscribirán en lo futuro. Y es la participación que la mujer tabasqueña ha tomado sin miedo y sin vacilaciones en defensa de la causa que lleva por finalidad la redención de los que sufren, reciba usted en unión del elemento feminista organizado, la felicitación de uno de los que se enorgullecen de que en Tabasco hay mujeres de quienes la patria chica espera mucho en bien de la causa de los hombres libres que se resisten a volver a ser esclavos".* 11

#### 6.4 LAS TABASQUEÑAS SE ORGANIZAN

Pese a las prácticas clientelistas del proyecto político garridista al asegurar la adhesión de la mujer tabasqueña a sus objetivos políticos, esta adquiere mas audacia en su activismo social y político, recurriendo a nuevas medidas que rebasan los fines del régimen. Como muestra de ello, la maestra Ana Santa María presentó el 25 de octubre de 1926 el proyecto para la creación del Club Feminista "CARMEN SERDÁN" el cual presentó en los términos siguientes:

*"Yo quisiera que se unieran las madres y nos entregaran a sus hijas para educarlas y vinieran ellas mismas a aprender a educarlas para que así se forme una cadena irrompible que traiga a las generaciones que vendrán la alegría de una sociedad mejor. Yo les ofrezco el exiguo valor de mi saber y lo pongo en nuestras manos y lo brindo a nuestro corazón. En la escuela me encontraréis dispuesta a enseñar y enseñar a nuestras hijas. También quiero que mientras discutimos la forma de adquirir fondos base indispensable para el desarrollo de nuestros ideales; que digáis a todas nuestras compañeras que trabajan, que cuando no puedan atender al cuidado de sus hijos (que no están en edad escolar) que los manden a la Escuela "Hogar" (si usted lo aprueba) donde tendrán cuidado, cariño, vestido y pan; y que irán por la noche a reposar en el regazo de la madre, puntualizando pues, el programa, para nuestra actividad.*

1. *Desanalfabetizar a la mujer cualquiera que sea su edad y condición.*
2. *Promover el aprendizaje de cualquier arte, industria, oficio profesión a las jóvenes de 14 años en adelante.*
3. *Proteger a la mujer madre, sin hogar ni medios de vida.*

4. *Defender el honor de la mujer convirtiéndose en protectora de la mujer caída.*
5. *Nuestro lema que sintetiza el ideal que perseguimos sea por la protección y dignificación de la mujer.*
6. *Invitar como miembros honorarios a las señoras y señoritas de ideales más avanzados, que puedan ayudarnos con su influencia, su talento o su dinero.*
7. *Fundar un periódico, órgano del Club.*
8. *Nombrar una comisión que haga los estatutos*
9. *Legalizar el establecimiento del club ante un notario que certifique" 12*

Como puede observarse, este programa, lejos de proponer medidas de carácter político plantea una serie de propuestas para mejorar la condición de las mujeres en el ámbito educativo, familiar y laboral, sin aportar nada nuevo en sus derechos políticos. Pero, como era de esperarse se adecuaba a los objetivos populistas del régimen de insertar a la mujer en diversos ámbitos educativos.

En contraste con las otras activistas organizadas que demandaban el derecho al voto sin restricciones y la ampliación de sus derechos jurídicos, en el programa de las feministas tabasqueñas, probablemente satisfechas por la concesión, a medias del derecho de voto, no planteaban medidas más profundas para modificar sus condiciones de género.

La maestra Francisca Rodríguez, regidora del ayuntamiento del Centro se refirió al club Feminista Carmen Serdán en los siguientes términos:



*"Con el propósito de adiestrar a la mujer en su nueva vida, se ha organizado en esta ciudad el Club Carmen Serdán cuya suprema finalidad es levantar intelectual, moral y económicamente el nivel de la mujer por medio del estudio, de conferencias y del trabajo honrado y decoroso. En esta ardua labor la agrupación feminista ha tropezado con incontables obstáculos. Compañeras feministas; trabajemos con ánimo resuelto por nuestro mejoramiento intelectual, moral y económico, esforcémonos por atesorar sabiduría, voluntad y amor, con estas tres virtudes alcanzaremos el triunfo, no perdamos el tiempo, ya la mujer extranjera se mueve al unísono que el hombre, tomemos su ejemplo y podremos así decirle: hermano yo como tú tengo inteligencia y voluntad, unamos nuestros esfuerzos y juntos resolveremos el porvenir de la patria". 13*

La incansable labor del Club feminista Carmen Serdán fructificó mas ampliamente al extender su campo de actividades como se anunciaba en los diarios de la época. En "Redención" del 28 de enero de 1923 se informaba de sus actividades, resaltando que estaba integrado por señoras y señoritas que con todo anhelo se dedicaban al mejoramiento de la mujer para emanciparla y hacerla consiente de su alta misión en el hogar, además se informaba de la próxima inauguración de una escuela de labores domésticas y agrícolas para las hijas de los pequeños propietarios del Estado.

*"El objetivo de esta escuela es educar a la mujer del campo cultivando y fortificando su carácter, así como transformar sus costumbres en el hogar y sus sistemas de trabajo.*

*El local que albergará esta institución , ubicado en la quinta "Las Blancas Mariposas", fue cedido por el Lic. Tomás Garrido Canabal". 14*

Por su parte Tomás Garrido no perdía oportunidad de ponderar la actividad política de las mujeres tabasqueñas, dejando ver claramente la adhesión de éstas a sus intereses políticos. Así en un artículo titulado "La mujer tabasqueña , firme en su puesto", declaraba:

*"Aquí en Villahermosa , un grupo grande de damas de todas las clases sociales, desde la intelectual hasta la obrera se enfrentaron con verdadero valor ante la chusma de ex rebeldes que encabezaba el ex general Ignacio Cuevas y el holandés Guillermo de Witt, mientras algunas de las esposas de la casilla número 1 la defendían a puñetazos de los cuales varios matones sacaron los suyos; en la casilla número 2 un grupo de damas se enfrentó a las fuerzas federales, imponiéndoles el cumplimiento de su deber.*

*En todas las casillas sin excepción acudieron mujeres dispuestas a defender a sus compañeros, demostrando que ya no son las pusilánimes hijas de una era de oscurantismo y de retroceso, sino que ya se han identificado con el socialismo que ya arden en sus pechos las almas nobles de Josefa Ortiz de Domínguez y de Leona Vicario.*

*¡Llor eterno a todas las damas, ya sea intelectuales u obreras que tomaron parte en la lucha del domingo!*

*¡Gloria a las avanzadas del progreso y honor a la vanguardia feminista tabasqueña!" 15*

Es evidente la intención de este elogio a las feministas tabasqueñas, en que además de manifestarse el tinte demagógico del discurso garridista se demuestra la total adhesión de estas mujeres a los intereses políticos de Garrido y sus seguidores. Al hacer alusión a la participación de mujeres de todas las clases sociales, es claro que este hábil estrategia, pretendía consolidar la estructura populista del régimen con la integración de todos los sectores sociales, lo que era constantemente exaltado con su discurso reivindicatorio. Sin embargo, aunque en efecto, contó con la adhesión de intelectuales, maestras y activistas obreras y campesinas, no todas las tabasqueñas compartían sus estrategias, ya que las mujeres casadas de clase media y alta veían a estas activistas como "libertinas" o "paleras de Garrido". Por lo que no solo se mantuvieron al margen de todo este proceso, sino que no acudían a votar cuando se efectuaban comicios municipales.

En el marco jurídico, el gobierno garridista acorde al discurso igualitario que empleó para matizar su proyecto político, emitió varios decretos que incidían en la condición social de la mujer y la familia, como el que otorgó reconocimiento legal a los hijos nacidos fuera de matrimonio. 16

Otro decreto de gran trascendencia para transformar la condición jurídica de la mujer tabasqueña, fue el número 12 de 20 de abril de 1926, en el que se otorgó igualdad jurídica a la mujer en el matrimonio al estipular que:

*"El marido y la mujer tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales, de común acuerdo arreglarán tanto lo doméstico como la educación de los hijos y lo referente a los bienes que a estos pertenezcan.*

*El marido y la mujer tendrán plena capacidad, siendo mayores de edad, para administrar sus bienes, disponer de ellos y ejercer todas las acciones que les competan.*

*La mujer puede, igualmente, sin necesidad de la licencia marital, celebrar toda clase de contratos que tengan relación o que no las tengan con sus bienes propios.*

*La mujer casada, mayor de edad, puede dar poder a su marido para que administre los bienes que le pertenezcan o los que poseyeren en común pero podrá revocar dicho poder cuando así le conviniere". 17*

Con esta reforma al Código Civil del Estado de Tabasco, la mujer tabasqueña logró una posición ventajosa en ese momento, con respecto a las de otras regiones del país, donde organizaciones como el Consejo Femenino Mexicano libraban una ardua batalla para conseguir la reforma al Código Civil en el distrito Federal, que fue aprobada en 1928 pero entró en vigor hasta 1931; aunque cabe señalar que en la práctica, pocos tabasqueños se cuidaron en cumplir estas reformas, ya que aún los mas acérrimos partidarios del régimen mantuvieron sus relaciones matrimoniales de acuerdo a los moldes tradicionales, situación a la que las mismas mujeres contribuían, al considerar que con la sumisión y la abnegación no solo conseguían una actitud mas benevolente del marido, sino mantenían la estabilidad en su hogar. por lo que esta reforma al Código Civil no transformó en forma visible las relaciones familiares en los hogares de la entidad salvo algunas excepciones entre las maestras que ocupaban altos cargos en el gobierno o en el Departamento de Educación.

Si comparamos el código civil del Distrito Federal con su homólogo del Estado de Tabasco encontramos algunas diferencias, ya que en el del D.F. se le reconocieron derechos a la mujer dentro de la familia y se le otorgó la patria potestad de los hijos en caso de divorcio, así mismo se les permitió ejercer su profesión siempre y cuando no lesionaran la administración del hogar y contara con permiso del marido. Mientras que en el caso de Tabasco no se abordó el asunto de la patria potestad ni el derecho de ejercer alguna profesión, aunque en la práctica las maestras tabasqueñas ejercían dicha prerrogativa, ya que el Código Civil del Estado de Tabasco no lo prohibía.

Pero ésto no impedía que en el interior del país, y aún en círculos feministas internacionales se ponderaran los triunfos mujeriles en Tabasco y la notable labor de las activistas tabasqueñas. El propio presidente Plutarco Elías Calle, no dudaba en ponerlas como ejemplo, como puede verse en la nota publicada en "Redención", con el título: "La alianza de mujeres del mundo pide los derechos cívicos para la mujer mexicana.

La mujer tabasqueña es citada como ejemplo 'El presidente Calles acaba de recibir un memorial que le envió la alianza de mujeres del mundo, que tiene su matriz en Estados Unidos, en el que le transcriben una iniciativa que acordó la Asamblea General de la décima convención de dicha agrupación, celebrada en septiembre último, para que se hagan gestiones ante las cámaras parlamentarias de las naciones donde no tengan derechos políticos las mujeres se les conceda. Agregan que, las delegadas de 40 naciones entre las que se encontraba representada la nación mexicana, acordaron esta proposición por unanimidad.

El General Calles envió por medio de la Secretaría de Gobernación la referida iniciativa a la Cámara de Diputados para su estudio y acuerdo. El mal llamado sexo débil puede dedicarse de lleno a la política. La petición en su escrito pone de ejemplo a la mujer del Sureste, manifestando que *"en Tabasco, ya la mujer ha tomado participación varias veces, como en el ayuntamiento de la capital, Villahermosa, en el que las mujeres no lo han hecho mal."* 18

Es evidente que al destacar el papel de las mujeres tabasqueñas en la política, el presidente Calles se refería a las regidoras del ayuntamiento del Centro, cuya labor, el propio Tomás Garrido proclamaba constantemente como un logro de la revolución social en Tabasco" y una prueba de la reivindicación femenina. A cambio de ello, profesoras como Sarah M. de Castillo, manifestaban reiteradamente su estrecha vinculación con este personaje al que reconocían no solo como guía, sino como maestro con las siguientes palabras:

*"Tomás Garrido para los revolucionarios tabasqueños, mas que un jefe ha sido un maestro.*

*La terrible lucha que ha sostenido el partido socialista para la consecución de sus ideales, ha tenido en Garrido su abanderado, pero al mismo tiempo su orientador.*

*Las masa obrera y campesina han cristalizado ideológicamente su doctrina en las palabras del maestro Garrido y su voz sencilla, sin la hueca dialéctica de los políticos, ha sido escuchada por los humildes con todo interés, porque con translúcido pensamiento analiza los problemas pequeños de los labriegos que forman el gran problema de la patria.*

*Y sin la ridícula ostentación de un "salvation army", ha logrado que millares de hombres y mujeres se congreguen en una lucha efectiva contra los vicios, destruyendo cuanto se ha opuesto a la regeneración de la raza. sin que para ello haya titubeado ante la significación económica de una industria que comerciaba con la felicidad y la salud del hombre.*

*Por eso, al ocupar hoy Garrido la Primera Magistratura del Estado, se nos figura un nuevo Leónidas que desde las Termópilas de los partidos socialista y radical, espera la heterogénea embestida de los ejércitos del Xerjes entre los que se encuentran mezclados los soldados de la ignorancia, de la explotación y del vicio". 19*

En este artículo, además del exagerado panegírico que se hace sobre la figura de Garrido, que era muy común, al igual que en todos los regímenes caudillistas, en que se recurre al culto a la personalidad para mantenerlos, se hace alusión al Partido

Socialista Radical que constituía el partido en el poder, al que estaban adheridos los integrantes de las principales organizaciones políticas del régimen como las Ligas de Resistencia, el Bloque de Jóvenes Revolucionarios Camisas Rojas y desde luego las activistas vinculadas al poder político, las que, como una estrategia para institucionalizar su participación y lograr una mayor injerencia política que incidiera en sus demandas de sexo, se creó en 1931 el Partido Feminista Revolucionario de Tabasco (PFRT), bajo la presidencia de la maestra María Luisa Chacón de Ramírez Garrido, una de las feministas más cercanas a Garrido, no solo por su labor en el programa garridista, sino por el parentesco de éste con su esposo.

Al respecto Carlos Martínez Assad opina que:

*"La creación del Partido Feminista Revolucionario de Tabasco no fue resultado de una improvisación apresurada, sino del trabajo de intelectuales que no abandonaron la región en un momento de fuertes dificultades políticas y de grandes rumores. Resulta extraño que sea un partido que nace adherido al PNR y que se reconoce más claramente como tal a diferencia de otros organismos políticos que se consideran fundamentalmente como regionales". 20*

Al ser integrado el PFRT presentó su programa de trabajo, que tenía los siguientes objetivos:

- I. *-Formar un grupo para establecer relación entre las mujeres obreras y campesinas, para que reconociendo en ambas la idiosincracia de cada una, se establezcan ligas de servicio social.*
- II. *-Organizar a las sin trabajo para cultivar el campo y para que aprendan a ser domésticas con conocimiento de sus propias organizaciones.*
- III. *-Procurar resolver y defender la situación económica de la empleada, la obrera y la campesina.*

- IV. -Elaborar una cooperativa de préstamos para beneficio del Partido.
- V. -Gestionar ante las autoridades la organización de las escuelas Granja y ante la Secretaría de Agricultura y Fomento para la organización de las Casas Granjas.
- VI. -Establecer un banco familiar. Tratar la emancipación económica de la mujer.
- VII. -Establecer un grupo consultivo para tratar los derechos de la mujer.
- VIII. -Ir las preparándo para llegar a un acuerdo político sobre derechos políticos
- IX. -Estudiar la forma de establecer las 8 horas de trabajo para todas las mujeres.
- X. -Formar un grupo que estudie la manera de intensificar la campaña antirreligiosa en todo el país y establecer un comité de temperancia.
- XI. -Organizar el secretariado de la mujer.

*Formar grupos político social, económico, educacional y otros de propaganda para que cada uno de ellos tenga un reglamento por separado". 21*

Al igual que el proyecto para la integración del Club Feminista en 1926, el programa PFRT contemplaba en casi todos sus objetivos reivindicaciones económico sociales, en este caso encaminadas a mejorar la situación de la mujer, abordando la cuestión política solo en los artículos VII Y VIII, aunque sin especificarse que tipo de derechos políticos. a diferencia de otras organizaciones feministas que en los congresos obreros nacionales presentaban propuestas concretas sobre cuestiones de su sexo.

Esta situación es explicable, si tomamos en cuenta su falta de experiencia en la práctica de militancia partidista, cuando aún en el caso del PNR al que estaban adheridas, lejos de alentar la conciencia política de los grupos que aglutinaba, empleaba la manipulación y el autoritarismo en las lides electorales. Pero indudablemente el hecho de lograr integrar un partido de mujeres constituyó un paso en firme en la praxis política de estas feministas.

Al igual que su programa de trabajo, el PFRT elaboró su himno feminista, en que reiteraron su discurso reivindicatorio y triunfalista, apelando a la movilización social, en pos de la liberación de los oprimidos, como puede observarse en algunos de sus fragmentos.

*Entonemos un himno glorioso  
a la noble mujer reprimida  
canto lleno de bellas notas  
en la lid por su emancipación*

*Levantemos audaces un canto  
bajo el fulgido fuego del sol  
para hacer que el ideal feminista,  
vibre siempre cual bélica voz*

*Para hacer que la triste elegía  
de los miseros parias de ayer  
sueñe el himno inmortal del progreso  
desbordante de amor y de fe".* 22

Por otro lado, la creación del PFRT propició no solo una mejor organización de las mujeres en torno a sus demandas de género, sino que además despertó un gran entusiasmo por participar en torno a las actividades del partido, como lo manifestaban sus principales activistas en artículos publicados en el periódico "Redención" Las feministas continúan triunfando, cada vez se inscriben mas socias al partido.

Esta directiva central y todos sus socios, se encuentran sumamente complacidas por contar en sus filas a esta entusiasta luchadora por las causas de la mujer.

La presidenta la señora Chacón de Ramírez Garrido invitó a las que quisieran inscribirse en las listas de la tesorería del partido"

Mientras que la profesora Celerina O, de González señalaba:

*"Una intensa campaña moralizadora en favor de la mujer, fue iniciada por el Partido Feminista, que entre sus puntos de vista, señala todas las llagas sociales, y con especialidad las que son propagadas entre el elemento femenino, que abandonado desde hace mucho tiempo de los sectores educacionales, en los hogares principalmente, son el foco de explotación de personas abyectas". 23*

Una nota curiosa es que, en contraste con las organizaciones feministas del país, que en congresos obreros pugnaban por la conquista del voto y otras demandas de género, incluyendo la defensa de las prostitutas, el PFRT emprendió una campaña moralizadora en favor de la mujer, en la que decidieron expulsar a prostitutas "que se habían colado" en el partido, después de agotar todos los recursos para que se regeneraran por medio del trabajo.

No obstante, la actividad de las integrantes del PFRT, mereció la atención de otras mujeres, tanto en el país como en otros lugares del continente, ya que, mujeres del Salvador, Guatemala y Santo Domingo solicitaron su inscripción a este partido. Asimismo, su himno fue considerado para ser cantado por todas las feministas.

Las conquistas de las mujeres tabasqueñas, cada vez eran mas evidentes, pero a diferencia de otras agrupaciones similares, que para esos mismos años hacían oír su voz en foros y congresos obreros en una actitud contestataria frente al gobierno, salvo algunas agrupaciones como las adheridas al PNR; las activistas tabasqueñas actuaron conforme a los dictados y objetivos del régimen al que ellas avalaban a través de escritos y exaltados discursos. De hecho no llevaron a cabo ninguna estrategia o programa de actividades que no estuviera encaminado a contribuir a la defensa del programa garridista, ya sea en la campaña antialcohólica o antirreligiosa, la ponderación del cooperativismo o la educación racionalista o la socialista.

Sin embargo, al margen de estas cuestiones plantearon y lograron algunas reivindicaciones de género, aunque ello obedeció a los objetivos del régimen de aglutinar a todos los sectores sociales, con estrategias populistas que hábilmente incluyeron a las mujeres con fines claramente clientelistas. Además de reconocer el potencial de convocatoria que estas activistas tenían a través de sus discursos y de su labor como docentes.

Este hecho se refrendaría una vez mas en el Congreso Obrero efectuado en abril de 1932 en el que las feministas tabasqueñas radicalizaron sus demandas políticas al exigir la ampliación del derecho de voto para participar en las elecciones para diputados.



La propia convocatoria de este congreso publicada durante los meses de abril y mayo de ese año, que coincidió como en otras ocasiones con la Exposición Agrícola Regional, despertó muchas expectativas y polémicas. originándose una interesante comunicación epistolar entre la señora Lydia Trejo y la presidenta del PFRT, María Luisa Chacón de Ramírez Garrido en torno al voto universal de la mujer. en una carta la Sra. Trejo manifestó su inconformidad de que se le concediera el voto a las prostitutas alegando cuestiones de moral en los siguientes términos:

*"La mujer que comercia con su cuerpo, ¿acaso no puede comerciar también con el voto? ¿Que moral, que conciencia y que responsabilidad de sus actos puede tener con ese criterio y norma de vida si se vende al mejor postor?"*

*Al admitir firmas y votos de las prostitutas, es un hecho el voto de su candidato, pues con sus caras bonitas, su léxico y el alcohol imprescindible en su modo de vivir, les llevarían indiscutiblemente al triunfo". 24*

En respuesta a esta misiva la maestra Chacón de Ramírez Garrido expuso lo siguiente:

*"Pienso que defender mal los derechos de la mujer en el congreso, la tribuna, la prensa o el partido a no defenderla, vale mas lo primero, porque por lo menos se van dando los primeros pasos, en algo que, dadas las tendencias ideológicas del momento actual, tiene que imponerse como indispensable corolario de la evolución social de los pueblos.*

*Si la mujer vive indiferente en lo que afecta a la nación, es porque no se le permite pensar, ni tomar parte en lo que a ella concierne, y en cuanto al fanatismo religioso, hay en México un porcentaje que no se mueve sin el permiso del cura. Nosotras, evidentemente somos las encargadas de formar la conciencia de los futuros ciudadanos y ¿que clase de ciudadanos vamos a modelar si no sabemos nada de civismo, y si seguimos dominando a la perfección las organizaciones de las cofradías de San Francisco y San Antonio, la fundación de conventos y ermitas para continuar depositando la simiente de nuestra propia esclavitud en nuestros hijos que debieran se el porvenir de la Patria?" 25*

A través de estas ideas que no solo abundaban en la defensa del voto, sino que refrendaban su adhesión a la política antirreligiosa, la autora de estas líneas puso en entredicho, la tesis muy común, entre los opositores al voto femenino, de que no se les debería otorgar, porque las mujeres votarían de acuerdo a los dictados del clero, ya que al contrario de estas ideas, las activistas del sufragio en Tabasco, eran o se manifestaban anticlericales. posición que mantuvieron las feministas radicales en las agrupaciones nacionales como Refugio García, Consuelo Uranga y Adelina Zendejas.

Pero al igual que en los congresos obreros nacionales que se efectuaron en los primeros años de la década de los treinta, en el de Villahermosa de 1932, se abordaron con gran profundidad, no solo lo relativo a la ampliación del voto femenino, sino otras cuestiones que incidían en la situación de género y de clase de las participantes.

En los debates del Congreso Obrero, presidido desde luego por el gobernador Tomás Garrido y otros funcionarios del régimen como el Lic. Francisco Trujillo Grujía, el senador Ausencio Cruz, las dirigentes del PFRT, María Luisa Chacón, Elogias Azcuaga, Sarah M. de Castillo, entre otras, participaron no solo estos personajes, sino miembros de las Ligas de Resistencia, campesinas y obreras como Soledad Gutiérrez que despertó un gran entusiasmo entre los concurrentes al afirmar que, no por andar descalza dejaba de reconocer sus derechos, ya que también ella sabía defenderse y sabía que en Tabasco la Revolución era efectiva.

En la misma sesión, varios integrantes de las Ligas de Resistencia se declararon feministas, como el panadero Raymundo Rivero, el negatero Fermín Estrada y el motorista Joel García, quien atacó a los enemigos de la mujer calificándolos de egoístas y retardatarios; mientras que Porfirio Jiménez, trabajador de la zona federal de Alvaro Obregón ( hoy Puerto de Frontera) habló en pro del feminismo, e hizo un recuento de las vicisitudes sufridas por las mujeres durante la campaña contra el delahuertismo y la oposición que enfrentaron las ideas revolucionarias, principalmente las feministas.

Al final solicitó el voto para la mujer y declaró con orgullo que en Alvaro Obregón, todos los hombres llevaban a sus mujeres a las " culturales o reuniones partidistas para ensalzar las obras del régimen, y que las consideraban como sus compañeras, no como sus esclavas.

El momento cumbre de esta sesión fue la intervención de la maestra María Luisa Chacón de Ramírez Garrido, quien solicitó la ampliación del voto con los siguientes argumentos:

*"Un gobierno socialista tiene el ineludible deber de aceptar en su programa la igualdad para ejercer los derechos civiles y políticos de todos los individuos, sin distinción de sexos.*

*La justicia de las aspiraciones de la mujer a que se le otorgue el derecho de intervenir efectiva y directamente en la vida de la nación, de la cual forma parte, es algo que nadie puede negarle: es justo, es humano y equitativo que la mujer, complemento directo del hombre, lo sea de verdad en todos los múltiples aspectos de la vida, en todos sus variadas órdenes.*

*En los nuevos derroteros que seguirán los pueblos, tendrán que aceptar la colaboración de la mujer, en la vida determinante de las naciones, para restituírle lo que como ser de razón le corresponde para crear sociedades mas humanas.*

*En el gran concierto de los pueblos, México necesita para la buena marcha de la nueva vida social, política y económica de todos los brazos y todos los cerebros de sus hijos sin distinción de sexos.*

*Se impone pues, reconocer a la mujer el derecho de ejercer sus prerrogativas civiles y políticas que de derecho le corresponden.*

*Por las consideraciones que anteceden se llega a la siguiente conclusión: debe concederse a la mujer tabasqueña el goce y ejercicio de los derechos civiles y políticos que actualmente disfruta el hombre". 26*

Por su parte Tomás Garrido intervino para argumentar:

*"No nos vamos a guiar por la actitud fanática de las mujeres de fuera para legislar en nuestro estado que es soberano; si aquí la mujer ha conseguido su emancipación de las burdas mentiras religiosas, legislemos de acuerdo con las necesidades y miras progresivas de nuestras mujeres". 27*

En medio de entusiastas aplausos se aprobó la propuesta de otorgar el voto a la mujer para participar en comicios para diputados, además se aprobaron dos dictámenes favorables a la mujer; el que estableció la labor de educación y cultura para la mujer y otro en que les concedían parcelas.

Es explicable que la iniciativa de las feministas tabasqueñas contara con la aprobación de Garrido y de los representantes de las fuerzas políticas del régimen ya que se acercaba la fecha en que se celebrarían elecciones para diputados, en las que el grupo opositor llamado Partido Reconstructor encabezado por Rodolfo Brito Foucher y Salvador Camelo Soler representaban un peligro para el bloque en el poder, por lo que la ampliación del voto femenino, constituía una estrategia para comprometer a las activistas tabasqueñas en favor de los candidatos del partido en el poder. Hecho que se puso de manifiesto con la participación de las líderes del feminismo en Tabasco como Celerina O. de González que en la reunión efectuada el 4 de junio de ese mismo año declaró:

*"La situación actual requiere que la mujer no sea indiferente a estas luchas políticas que son nada menos que para sacar aantes en los comicios a hombres que por sus méritos revolucionarios y morales se encarguen de hacer las leyes que rigen la nación entera".* 28

Mientras que la maestra Chacón de Ramírez Garrido afirmó que:

*"Nuestros adversarios, los enemigos del pueblo laborante, tienen en Tabasco toda clase de garantías que el gobierno les ha dado, aquí no se mata a nadie, ni se persigue a quienes dan oportunidades magníficas de que todo el conglomerado social, sin distinción de edades ni sexos, patentice al gobierno del Lic. Garrido Canabal su adhesión y su cariño por ser el gobernante que estrecha con sinceridad la mano del pueblo trabajador".*

*Nuestros enemigos se hacen pasar en México como víctimas del pueblo y del gobierno de Tabasco, por conducto de los reaccionarios de la capital y de la mala prensa".* 29

Además según afirmaban debían de abandonar las vanidades propias de su sexo para derrotar a los candidatos del Partido Reconstructor y manifestarse en apoyo al gobierno garridista al lado de sus compañeros obreros y campesinos. Como era de esperarse, las activistas tabasqueñas votaron por los candidatos garridistas Ausencio Cruz, Daniel J. Castillo y Manuel Lastra Ortiz en una de las elecciones caracterizadas por el apoyo oficial a estos candidatos y por las irregularidades en los comicios que originaron numerosas denuncias por parte de los miembros del Partido Reconstructor, como el telegrama del 20 de junio de 1932, enviado por Salvador Camelo Soler a la Secretaría de Gobernación en el que informó sobre el asesinato de Trinidad Suárez "acribillado junto con Mario Ortiz por cuarenta gendármes capitaneados por Daniel Castillo, candidato a diputado garridista y Juan Calderón ayudante del gobernador". 30

Todo ello confirmó que los logros de la mujer tabasqueña, algunos de los cuales se adelantaron al ámbito nacional, fueron coyunturales, constituyendo estrategias del grupo garridista para asegurar la adhesión de las mujeres a las que consideraban de gran importancia para sus fines electorales y para la consolidación de su proyecto político.

Por otra parte, el hecho que el voto de la mujer tabasqueña fuera reconocido sólo a nivel local limitaba el ejercicio de este derecho, además de que no era factible terminar de un plumazo siglos de marginación de la mujer de la vida pública, en que permaneció ajena a la actividad política. Para el pleno goce de sus derechos la mujer tendría que recorrer un largo camino en que ella misma debía asumir su conciencia ciudadana. Por lo cual la concesión del sufragio a la mujer en Tabasco no significó una incorporación masiva de las mujeres a la vida política, ya que en la práctica sólo las maestras o las activistas obreras y campesinas se integraban a las contiendas electorales.

Pero la mayoría de las mujeres casadas que no tenían injerencia en la actividad educativa o en el aparato administrativo del régimen, permanecieron ajenas a este proceso, sin percatarse de la trascendencia de estas conquistas.

Por el contrario mucha de ellas veían a las activistas como "libertinas" por considerar que se inmiscuían en actividades reservadas a los hombres, mientras que las mujeres "decentes" debían permanecer en su casa dedicadas al cuidado de su hogar y de sus hijos.

## 6.5 IDEOLOGÍA DE LAS FEMINISTAS TABASQUEÑAS

En el proceso de incorporación de las maestras y activistas tabasqueñas en el proyecto político y educativo garridista, hemos visto como adoptaron la ideología propia del régimen, la que difundían ampliamente en los discursos que sustentaban en los frecuentes actos públicos y escolares de la época y sobretodo en el órgano oficial: "Redención", donde emiten no sólo planteamientos afines al ideario del gobierno local para apuntalar los actos del régimen, sino su propio código ético, su concepción de la familia y de género, su pensamiento referente a la educación y los valores ciudadanos.

A través del análisis de las ideas de estas mujeres en sus diferentes escritos y discursos podemos encontrar algunos temas que abordan constantemente, lo que nos permitirá establecer la ideología que permea su estructura mental en todo este proceso de activismo político y educativo.

Entre los temas abordados en estos discursos destaca el de la educación. Aspecto que constantemente analizan las maestras tabasqueñas, dejando ver su concepción según la cual acorde al proyecto racionalista, la educación no sólo debe moldear y formar al niño, así como capacitarlo en la práctica de la agricultura y los oficios, sino debe servir como un instrumento para la reivindicación de los oprimidos y para crear lazos de solidaridad sin distinción de razas entre todos los hombres, incluyendo desde luego a las mujeres.

En estrecha vinculación con su pensamiento con respecto a la función de la escuela se refleja su nacionalismo al considerar muchas de ellas que la escuela moldea su espíritu de defensa de la patria o como afirmaba la Profa. Eloy Aguilera de Madrazo "el maestro debe enseñar historia para que los niños conozcan el pasado del pueblo en que nacieron. Pues como permitir que un niño ignore el origen de los aztecas, o los hechos de la conquista o de la independencia iniciada por los nobles mártires Hidalgo, Morelos o Allende.

El ideal nacionalista de estas mujeres era constantemente refrendado en las ceremonias conmemorativas de las epopeyas patrióticas y locales como la del 27 de febrero en que se recuerda la expulsión de los invasores franceses por los liberales tabasqueños, acontecimiento que la maestra Ana Santa María celebra con estas palabras:

*"Gloriosa inmortal a los patriotas que defendieron la integridad nacional e hicieron glorioso el 27 de febrero, gloria al denodado Gregorio Méndez y demás valientes que regaron con su sangre el gran árbol de la libertad bajo cuya sombra nos cobijamos hoy siempre alertos porque todavía podrá ser atropellada nuestra soberanía, pero siempre con la esperanza de la victoria, porque como dijo el insigne Víctor Hugo 'antes arrancaréis los escollos del fondo del mar que el derecho del corazón del pueblo'".* 31

Otra visión que se vislumbra a través de todo este engranaje de ideas y que reviste una gran importancia por la naturaleza de este trabajo es la que se refiere a la mujer y su función en el hogar, la educación y en la vida pública incluyendo la política, reflejando al respecto ideas liberales al ponderar constantemente la igualdad política de la mujer para fortalecer la democracia, pero sin despojarse totalmente los códigos morales ancestrales al defender a ultranza la pureza femenina ante el matrimonio y condenar la maternidad de las solteras.

En este complejo proceso ideológico en que se amalgaman ideas liberales, con otras propias del pasado patriarcal es natural que encontremos planteamientos en que se problematice el ejercicio de la libertad sin renunciar a la feminidad como señala un artículo aparecido con el nombre de Miss Any:

*"La libertad de la mujer debe obtenerse sin que se pierda lo más mínimo de su personalidad femenina.*

*'La mujer no debe intentar jamás superar al hombre, hacer las cosas que este realiza y creerse y manifestaron públicamente superior, antes bien debe colocarse en condiciones de igualdad' ". 32*

Las activistas tabasqueñas manifestaron además tendencias antirreligiosas, acordes al discurso del régimen, al que procuraron adecuarse, añadiendo elementos moralistas y solidarios con "sus hermanos indígenas y campesinos", se erigieron en vanguardia de una nueva moral, en que la religión y sus representantes eran condenados como enemigos de la libertad y el progreso de los pueblos, por lo que apelaron a la labor de los maestros para luchar contra el fanatismo. En apoyo a esta cruzada, la maestra Eloisa<sup>A</sup>. de Azcuagua escribió:

*"Madre hermana, yo también como tú pertenezco a la clase humilde y desheredada. Oh, madre tabasqueña, voy hacia ti exhortándote a que arranques de una vez y para siempre la venda del fanatismo que te ciega y veas el honroso esplendor de la verdad". 33*

Otra constante en su ideario es el tema del socialismo, desde luego. El socialismo garridista "sin Marx", al no plantear la desaparición de la propiedad privada, aunque lo concibieron como la panacea para librarse de las cadenas de la esclavitud. Al igual que las socialistas europeas del siglo XIX y de Alejandra Kollontai pensaban que deben luchar junto con sus compañeros para lograr la liberación del pueblo tabasqueño de las garras del capital y del clero.

Convencidas de los logros alcanzados durante el período garridista adoptaron un discurso triunfalista, en que ponderaban a cada momento su reivindicación y la conquista de derechos negados a otras mujeres, así como la importancia de su papel como maestra, esposa y madre. Con una visión pragmática consideraban que el hecho de "bastarse a si mismas" no sólo era una satisfacción, sino un gran triunfo.

Pero para todas ellas, esta experiencia inédita en la historia de Tabasco las transportó a un imaginario, acudiendo a la promesa de un cambio. Algunas soñaban formar parte de una rebelión en pos de su caudillo con las armas de la razón, la libertad y el antifanatismo, experimento dolorosamente placentero pero que gozaban adelantándose al futuro. Se sentían embarcadas en una utopía, como parte de un proyecto capaz de devolver la voz por tantos años ignorada a las mujeres, campesinos e indígenas.

Como maestras enfatizaron el valor social de su labor, devolviéndole la dignificación al quehacer docente demostrando la trascendencia, el orgullo y el privilegio de servir a la educación por lo que asumieron totalmente la función de maestro, que las convirtió en consejeras, tutoras, sabias, gestoras y guías.

Todo este conjunto de ideas da cuenta de un complejo proceso en que se mezclan el ideario del régimen con su propia apreciación del mundo y de la experiencia de que son protagonistas y desde luego su propia subjetividad.

Al hacer un balance de los logros obtenidos por la mujer tabasqueña en el ámbito público, así como el ejercicio de sus derechos emanados de las concesiones que se les otorgaron podemos afirmar que:

En el proceso de integración de la mujer a la esfera política y por ende a la actividad periodística solo participaron maestras y algunas obreras y campesinas egresadas de las Escuelas Granja, ya que el resto de las mujeres no ejerció, ni siquiera el derecho al voto.

En materia educativa se amplió significativamente la matrícula con lo cual las niñas fueron incorporadas masivamente, participando además, en las nuevas prácticas educativas como la coeducación, las escuelas al aire libre y en menor medida la educación sexual.

En este proceso las activistas tabasqueñas difundieron los valores solidarios propios del socialismo, el cooperativismo y condenaron el fanatismo religioso y los vicios como enemigos del hombre.



Al término del régimen garridista sin embargo, estas ideas fueron relegadas, aunque se aplicó la educación socialista durante el régimen cardenista, no se aplicó con los extremos del modelo racionalista, se mantuvo la educación mixta, pero se abandonó la práctica de las escuelas al aire libre y la educación sexual.

Con la federalización de la educación y la unificación de los contenidos académicos las maestras tabasqueñas se integraron al discurso educativo nacional, sin haber experimentado grandes transformaciones en su ideología.

Con respecto al sufragio, en los años posteriores al garridismo no participaron en las elecciones, aún cuando se otorgó este derecho, no participaron en forma significativa en los movimientos que protagonizaron otras feministas mexicanas durante la década de los 30's en demanda del sufragio.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Carta del Grupo "las Hijas de Juárez" al Presidente de la República Francisco I. Madero. 29-X-1902. Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero. Movimiento Feminista. Expediente 39-8-194, caja 2. Documento Microfilmado en el Archivo Histórico de Tabasco R 1, F 1 y 2.
2. -Entrevista a la maestra Adelina Zendejas, realizada por Marcela Tostado en México, D.F.. Archivo de la Palabra, INAH, PHO, 13/17
3. -Entrevista a la maestra Luz Bolívar de Gil efectuada los días 04 y 05 de diciembre de 1979 por Marcela Tostado en Villahermosa, Tab. Archivo de la Palabra, INAH, PHO/3/33.
4. -IBIDEM
5. -Entrevista a la maestra Carmen Maldonado de Rodríguez realizada por Marisol Arveláez el 04 de marzo de 1979 en Villahermosa, Tab. Archivo de la Palabra, INAH, PHO/3/14.
6. -Entrevista a la maestra Juana Lara de Palacios realizada por Marisol Arveláez el día 05 de diciembre de 1979 en Villahermosa, Tab. Archivo de la Palabra, INAH, PHO/13/36.
7. -IBIDEM
8. -"Periódico Oficial del Estado de Tabasco". 2ª Época, Num. 153, de 14 de marzo de 1925. p. 1
9. -POET. 2ª Época, Num. 205, 3 de septiembre de 1926. p. 3.
10. -POET. 2ª Época, Num. 212, de 30 de septiembre de 1926. p. 1.
11. -"Redención". Año III, Num. 626, de 25 de octubre de 1926. p.2.
12. -"Redención", Año III, Num. 641, de 30 de noviembre de 1926. p. 3.
13. -"Redención", Año IV, Num. 692, de 5 de febrero de 1927. p. 1.
14. "Redención", Año IV, Num. 385, de 26 de enero de 1927. p. 1

15. -POET. 2ª. Época, Num. 295, de 12 de noviembre de 1926. p. 1.
16. -POET. 2ª. Época, Num. 219, de 3 de mayo de 1926. p. 2
17. -POET. 2ª. Época, Num. 216, de 25 de abril de 1926. p.3.
18. -"Redención", Año III, Num. 628, de 10 de noviembre de 1926. p. 2.
19. -"Revista del Pueblo". Num. 5, enero de 1931. p. 6.
20. -MARTÍNEZ Assad, Carlos. El Laboratorio de la Revolución. p. 181.
21. "Redención". Año IX, Num. 2521, del 15 de febrero de 1933. p. 2
22. IBIDEM. Año IX, Num. 2562, 28 de Marzo de 1933.
23. -"Redención". Año IX, Num. 1731, de 30 de julio de 1933. p. 2.
24. -IBIDEM. Año VIII, Num. 2255, de 06 de abril de 1932. p. 4.
25. -IBIDEM
26. -IBIDEM . Año VIII, Num. 2274, de 29 de abril de 1932. p. 3.
27. -IBIDEM
28. -IBIDEM. Año VIII, Num. 2322, de 25 de junio de 1932. p. 2.
29. -IBIDEM
30. Telegrama de Salvador Camelo Soler a la Sria. de Gobernación 20-VI-1932. Archivo General de la Nación. Expediente 2311, Caja 59. Fondo Dirección General de Gobierno, Ramo Elecciones. En el Archivo Histórico de Tabasco. R. 6 F. 2250
31. -"Redención". Año IV, Num. 769, de 2 de mayo de 1927. p. 2.
32. -"Redención". Año IX, Num. 2742, de 12 de noviembre de 1933. p. 2
33. -"Redención". Año VIII, Num. 2332, de 5 de julio de 1932. p. 2.

# **CONCLUSIONES**

## CONCLUSIONES

El género entendido como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género, es una forma primaria de relaciones significantes de poder.

La categoría de género que ha cobrado auge a partir de la década de los setentas se ha convertido en uno de los cimientos conceptuales con que las feministas construyeron sus argumentos políticos.

Los estudios de género permiten reconocer que tanto hombres como mujeres son construidos socialmente y que su particular situación está determinada por diversos factores culturales.

La exclusión de las mujeres de la vida pública tiene como origen el surgimiento de la división sexual del trabajo, cuando la mujer fue relegada al espacio doméstico en una relación de inferioridad con el hombre por lo que fue reducida a la marginación y a la opresión.

A partir de ese momento, la vida pública, fuera del espacio doméstico que implicaba el saber y el poder fue exclusiva del hombre que mediante diferentes justificaciones se encarga de perpetuar la condición de exclusión de las mujeres.

La Ilustración y la Revolución Francesa que pregonan los valores de la libertad, la igualdad y la democracia, a despecho de su discurso reivindicatorio no significaron un avance en el mejoramiento de la condición de la mujer ni favorecieron su acceso a la vida pública. Por lo que las propias mujeres tuvieron que crear su propio discurso reivindicatorio y luchar por conquistar sus derechos sociales y políticos.

Tabasco ha experimentado a través de su historia, una serie de transformaciones que en algunos momentos se han adecuando a los acontecimientos nacionales como el descubrimiento y la conquista, mientras que en otros se han atrasado o adelantado como la Guerra de Reforma o la expulsión de los españoles que se resolvieron antes que en el resto del país.

La economía tabasqueña, eminentemente agrícola fue integrada al mercado mundial a partir de la conquista española en condiciones de intercambio desigual al ser convertida en exportadora de materias primas. Situación que colocó a la entidad en posición de dependencia con respecto a las metrópolis capitalistas, pese a su riqueza en materias primas.

Las relaciones sociales se caracterizan por la división de clases que se han mantenido a través de su historia, en que sólo han cambiado los mecanismos de explotación y apropiación de la riqueza, lo que ha determinado las particularidades de estas clases en cada uno de los periodos de su historia.

La Revolución que siguió su propia dinámica: 1914-1919 marcó la ruptura de las relaciones de producción fundados en el peonaje y el latifundio y experimentó su manifestación más significativa durante el periodo garridista.

El régimen garridista constituye un proceso reformista radical que conmovió las bases sociales del Estado de Tabasco al integrar a todos los sectores sociales en la aplicación de las medidas fundamentales del régimen.

Aunque se empleó un discurso con tintes socializantes en la aplicación del proyecto modernizador y el cooperativismo, no se suprimieron las relaciones de propiedad imperantes.

El régimen garridista se ubica como uno de los casos típicos de "Caudillismo", propios del periodo Callista en que se emplearon estrategias populistas para lograr el consenso social. Durante este periodo se incluyó a sujetos marginales, como los indígenas y mujeres, como un mecanismo para legitimar su proyecto político. Aunque tuvo un gran poder de convocatoria para lograr el consenso social.

Las luchas feministas surgieron en el marco del capitalismo que incorporó a grandes masas de obreros a la producción industrial en que se involucraron mujeres solteras de clase media. En ello se rompe con el aislamiento secular de la mujer empezando a integrarla en la producción social, pero sin derechos civiles y políticos.

La mujer se convierte en obrera pero no en ciudadana. Ya que su incorporación al campo laboral no significó un avance importante en la conquista de otros derechos asignados a los hombres.

La aspiración de las mujeres mexicanas por su inclusión en la vida pública que tiene como máxima expresión la conquista del sufragio, llevó a las feministas a participar en luchas en que emplearon diversas estrategias en que irían logrando conquistas paralelas como el derecho a la educación, al trabajo, a la expresión escrita, la igualdad jurídica y familiar sin abandonar su demanda del sufragio que lograron en Yucatán, en 1922, en Tabasco en 1925 y en el resto del País en 1954.

La mujer tabasqueña ocupó una situación marginal, aislada del ámbito educativo de la actividad política durante la Colonia y en el siglo XIX.

Su inserción en la educación formal fue lenta y paulatina por las condiciones propias de la entidad tabasqueña, logrando un avance significativo, durante el porfiriato en el marco del proyecto de expansión educativa, especialmente con la creación de la Escuela Normal para Profesoras.

La marginación de la mujer tabasqueña la ubicó como un ser ausente en los acontecimientos históricos del Estado, por lo que salvo raras excepciones como doña Fidencia Sastré, doña Chica Pérez o la Capitana Juana Brito no encontramos heroínas locales que se hubieran distinguido como en otras regiones del país, y, evidentemente permaneció totalmente ajena a los espacios de poder político.

Durante la revolución y el período garridista las maestras se convirtieron en actores claves en la construcción y consolidación del nuevo Estado, situación explicable, si tomamos en cuenta que la docencia era uno de los pocos espacios al que las mujeres tenían acceso y por el prestigio social que les otorgaba esta actividad lo que les permitía ejercer influencia social en la comunidad y las ubicaba en una jerarquía de poder.

Durante el período garridista las mentoras tabasqueñas se integraron en forma significativa en el proyecto de educación racionalista, en el cual aplicaron prácticas novedosas para ellas como la Escuela Granja, la educación o escuela mixta y la educación sexual, sin que estuvieran totalmente convencidas en algunos casos.

A diferencia de otras mujeres del resto del país que tuvieron que luchar arduamente por el derecho al voto, las tabasqueñas obtuvieron este derecho en el marco de la estrategia incluyente del régimen garridista, aunque limitado en 1925, a los comicios municipales y en 1932, para elecciones de diputados.

El otorgamiento del voto para la mujer tabasqueña no fue gratuito, a cambio de ello actuaron como difusoras de los logros del régimen, en discursos y escritos tuvieron que exaltar las bondades de la obra revolucionaria del gobierno utilizando las tesis del ideario Jacobino con tintes socializantes del período. Asimismo se vieron obligadas a integrarse a los organismos políticos del régimen como las Ligas de maestros ateos o de Resistencia y tomar parte en las medidas antirreligiosas o cooperativistas en muchas ocasiones contra su voluntad.

Aunque las maestras tabasqueñas, convertidas en figuras claves del período utilizaron el discurso radical y liberador del régimen no lograron liberarse de los esquemas morales predominantes en períodos anteriores, como residuos del régimen patriarcal.

La incorporación de las maestras tabasqueñas a la vida pública en el marco del proyecto educativo garridista, aunque constituye una experiencia histórica excepcional fue un proceso selectivo, limitado a actores estratégicos: maestros, obreros y campesinas, sin que incluyera significativamente en el mejoramiento de la condición del resto de las mujeres.

La inserción de las maestras tabasqueñas en la vida política, a través de la cual se concibieron a sí mismas como protagonistas de una verdadera revolución social en que alcanzaron "la mitad del cielo", constituyó una estrategia populista para reafirmar y legitimar el proyecto político del régimen garridista. Sin que se logaran redefinir las relaciones de poder entre los sexos ni se transformara la identidad subjetiva de estas mujeres.

Las maestras tabasqueñas como parte de la fuerza política del régimen votaron a partir de 1935 y en 1932 a favor de los candidatos del partido oficialista, pero la mayoría de las mujeres se mantuvieron al margen de este proceso sin ejercer sus derechos ni comprender su trascendencia.

Al término del régimen garridista la mujer tabasqueña, incluyendo las maestras y activistas de dicho período, permanecen al margen de la actividad política, sin experimentar cambios significativos en sus relaciones familiares. Aunque no podemos ignorar la trascendencia de este proyecto incluyente al otorgarles voz a sujetos secularmente ignorados como la mujer y el indígena.



# ***BIBLIOGRAFÍA***

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### ARCHIVOS

#### Archivo General de la Nación

Documentos microfilmados en el Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco.

Fondo Obregón - Calles, Ramo Conflictos Laborales. Expediente 417, Caja 19. Rollo 1 Exp. 33.

Fondo Francisco I. Madero. Ramo Movimiento Feminista. Expediente 39-8, Caja 2. Rollo 1 Exp. 1 y 2.

Fondo Dirección General de Gobierno, Ramo Elecciones. Expediente 2311, Caja 59. Rollo 6, Exp. 2250.

Archivo de Notarías del Estado de Tabasco. Año 1749, f. 22 a 24 y 67.

### HEMEROGRAFÍA

#### Periódicos

- "El Hijo del Trabajo". Vol. III, 1978 y 1879.
- "La Mujer Mexicana", Número 11, noviembre 15 de 1905.
- "Periódico Oficial del Estado de Tabasco", del 14 de septiembre de 1904, 14 de marzo de 1925, 25 de abril, 3 de mayo, 3 y 30 de septiembre y 10 de noviembre de 1926. Nums. 41 a 219.
- "Redención". Órgano de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical, años 1926 a 1935. Nums. 616 a 3168.
- "Tabasco Diario". Num. 2, 23 de marzo de 1916.
- "La Voz del Estudiante". Num 3, 31 de agosto de 1934.
- "El Universal", 04 de octubre de 1931.

## REVISTAS

- "Cuadernos Agrarios", México. Número 09. septiembre de 1979.
- "Debate feminista", Año I, Vol. I 1990 y Año II Vol. IV 1991
- "Diálogo sobre Filosofía y Género", UNAM, México, 1995.
- "La Campesina". Año III, Num. 25, enero de 1934.
- "La Ventana", Revista feminista de estudios de Género, Universidad Autónoma de Guadalajara. N° 4, 1996.
- "El Maestro Rural". Num. 5, 20 de noviembre de 1924.
- "El Tabasco Intelectual". Num. 5, enero de 1927.
- "La Provincia". Num. 2, 15 de mayo de 1931.
- "Revista de la Universidad", octubre - diciembre de 1989, Num. 19 y enero - junio de 1991, Num 24 .

## BIBLIOGRAFÍA

**ABASCAL, Salvador.** Tomás Garrido Canaval sin Dios, sin Curas, sin Iglesias. México, Editorial Tradición 1987.

**ALFARO Santacruz, Melchor de.** Relaciones Histórico Geográficas de la Provincia de Tabasco. Villahermosa, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. 1971.

**ALVARADO, Lourdes.** El S. XIX ante el Feminismo. Una interpretación Positivista. México, UNAM / CESU 1991

**ARIAS, María Eugenia, et. alt.** Tabasco, Textos de su Historia. Vol. II. Ed. del Gobierno del Estado de Tabasco. 1985.

**BEAUVOIR, Simone.** El Segundo Sexo. México, Alianza Ed. Siglo XX. 1992.

**CAPARROSO, Amado Alfonso.** Tal cual fue Tomás Garrido Canabal. México, Ed. Particular, 1985.

**CANUDAS Sandoval, Enrique.** Trópico Rojo. México. Ed. Inquietudes, 1994.

**CEDEÑO del Olmo, Manuel.** Historia del H. Congreso del Estado de Tabasco. Vol. III, Villahermosa. Ed. del Gobierno del Estado, 1991.

**CÓRDOVA, Arnaldo.** La Formación del Poder Político en México. México. Ed. Era, 1972.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. Alianza Editores, 1997.

**De CÁRDENAS, José Eduardo.** Memoria a Favor de la Provincia de Tabasco. Villahermosa. Ed. del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.

**DESANTE, Dominique.** Los Socialistas Utópicos. Barcelona. Ed. Anagrama, 1975.

Diario de Debates del Congreso Constituyente de 1916 - 1917. México, 1960.

**ELEJABEITIA, Carmen.** Liberalismo, Marxismo y Feminismo. Barcelona. Ed. Antropos, 1987.

**EVANS, Richard.** Las Feministas. Madrid. Siglo XXI Editores, 1980.

**FRAISSER, Geneviève.** Musa de la Razón, la Democracia Excluyente y la Diferencia de Sexos. Madrid. Ed. Alinés, 1989.

**GALEANA, Patricia, Compiladora.** Memoria del Seminario sobre la Participación de la Mujer en la Vida Nacional. México. UNAM, 1989.

**GONZÁLEZ Calzada, Manuel.** Historia de la Revolución Mexicana en Tabasco. Villahermosa. Ed. del Gobierno del Estado de Tabasco, 1985.

Tomás Garrido, al derecho y al revés. México. Ed. Particular, 1981.

**GONZÁLEZ Casanova, Pablo.** La Democracia en México. México. Ed. Era, 1972.

**HIERRO, Graciela.** De la Domesticación a la Educación de la Mujer Mexicana. México. Ed. Torres y asociados, 1991.

Ética y Feminismo. México. UNAM, 1995.

KIRSHNER, Alan. Tomás Garrido y el Movimiento de las Camisas Rojas. México. Ed. SEP Setentas, 1976.

KOLLONTAI, Alejandra. Mujer, Historia y Sociedad. Barcelona. Ed. Fontamara, 1989.

LAMAS, Marta, compiladora, El Género, la Construcción Cultural de la Diferencia Sexual. México, PUEG, UNAM, Ed. Porrúa, 1990.

LÓPEZ Obrador, Andrés Manuel. Los Primeros Pasos de Tabasco. Villahermosa, Ed. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1985.

LÓPEZ Reyes, Diógenes. Historia de Tabasco, Villahermosa, Ed. del Gobierno del Estado de Tabasco, 1990.

MARTÍNEZ Assad, Carlos. El Laboratorio de la Revolución. El Tabasco Garridista. México. Siglo XXI Editores. 1979.

Los Lunes Rojos, la Educación Racionalista. México. Ed. SEP, 1986.

MARTÍNEZ, Ifigenia. La Mujer y los Derechos Sociales. México. Ed. Casis, 1969.

Memoria del Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres. México. Talleres Litográficos El Modelo, 1923.

Memoria de las Primeras Jornadas de la Mujer Trabajadora. Madrid. Ed. Akal, 1985.

Memoria de las VII Jornadas de Historia de Occidente. México. Centro de Estudios de la Revolución Mexicana, 1984.

MENDIETA Alatorre, Angeles. La Mujer en la Revolución Mexicana. Talleres Gráficos de la Nación, 1961.

MICHEL, André. El Feminismo. México. F.C.E. 1979.

MONZALVO, Pilar. La Educación de la Mujer en la Nueva España. México. SEP, 1985.

MORA, Manuel R. Ensayo Sociológico de Tabasco. México. Cía. Ed. Nacional, 1942.

MYRDAL, Alva, et. alt. La Mujer en la Sociedad Contemporánea. Barcelona. Ed. Casanova, 1964.

PÉREZ, Arnulfo. Tomás Garrido: Reformador Social. Villahermosa. Ed. Particular, 1938.

- PHILIPS, Anne.** Género y Teoría Democrática. México. PUEG-UNAM, 1998.
- RAMOS, Carmen.** Género e Historia. México. Ed. del Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1992.
- La Mujer Mexicana. Presencia y Transparencia.** México. El Colegio de México, 1987.
- ROMO López, Rosa María.** Historia General de Tabasco. Villahermosa. Ed. del Gobierno del Estado, 1994. Vol. I.
- RUGGERONI, Dante.** La Población de Tabasco en el Siglo XVI. Villahermosa, Publicaciones del Estado de Tabasco, 1982.
- SÁNCHEZ OLVERA, Ana Rosa.** Historia, Ideología y Praxis del Feminismo en México. México, Siglo XXI Editores, 1989
- SKIRIUS, John.** Vasconcelos y la Cruzada de 1929. México. Siglo XXI Editores, 1982.
- TOSTADO Gutiérrez, Marcela.** El Tabasco Porfiriano. Villahermosa. Ed. del Gobierno del Estado de Tabasco, 1985.
- El Proyecto de Liberar un Pueblo.** Villahermosa, Ed. del Gobierno el Estado de Tabasco, 1992.
- TUÑÓN Pablos, Esperanza.** Mujeres que se Organizan. México. Ed. Porrúa, 1992.
- TUÑÓN Pablos, Julia.** Mujeres en México. Una Historia Olvidada. México, Ed. Planeta, 1988.
- WEST, R. C. et. alt.** Las Tierras Bajas de Tabasco. Villahermosa, Ed. del Gobierno del Estado de Tabasco, 1985.

## ENTREVISTAS

- A la Maestra Evangelina Alcocer, realizada por María Trinidad Torres Vera. El día 15 de junio de 1997 en Villahermosa, Tab.
- A la Sra. Gloria Hernández, realizada por María Trinidad Torres Vera. EL día 03 de mayo de 1997 en Paraiso, Tab.
- A la Sra. Aurora Morales, realizada por María Trinidad Torres Vera. El día 04 de mayo de mayo de 1997 en Puerto Ceiba, Tab.
- A la Maestra Luz Bolívar de Gil, realizada los días 04 y 05 de diciembre de 1979 por Marcela Tostado en Villahermosa, Tab. Archivo de la Palabra INAH, PHO 3/33.
- A la Maestra Juana Lara de Palacios, realizada por Marisol Arveláez. El día 05 de diciembre de 1979 en Villahermosa, Tab. Archivo de la Palabra, INAH, PHO 15/16.
- A la Maestra Carmen Maldonado de Rodríguez, realizada por Marisol Arveláez. El día 04 de mayo de 1979 en Villahermosa, Tab. Archivo de la Palabra, INAH, PHO 3/14.
- A la Maestra Adelina Zendejas, realizada por Marcela Tostado en México, D.F. Archivo de la Palabra. INAH, PHO 13/17.